



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2023-0034-O

Quito, D.M., 02 de febrero de 2023

Asunto: Iniciativa Legislativa Conjunta - Parque De Las Comunidades

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, adjunto sírvase encontrar el Oficio suscrito el 01 de febrero de 2023, mediante el cual los Señores Concejales Dr. René Bedón, Mgs. Juan Carlos Fiallo y quien suscribe, asumimos de manera conjunta la iniciativa legislativa respecto al "PROYECTO DE ORDENANZA DE NOMENCLATURA DEL PARQUE: DE LAS COMUNIDADES, UBICADO ENTRE LA CALLE S12I CAMPAS Y LA AVENIDA Oe3 TENIENTE HUGO ORTIZ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN BARTOLO", y la documentación pertinente a fin de que se proceda con la calificación por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito y continuar con el tratamiento en la Comisión de Uso de Suelo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Anexos:

- informe_de_las_comunidades_dp-uig-2022-184-signed-signed-signed.pdf
- aval_histórico_(1).pdf
- solicitud_ciudadel_quito_sur_parque_de_las_comunidades.pdf
- antecedente_no_4_de_la_propuesta_(1).pdf
- antecedente_no_3_de_la_propuesta_(1).pdf
- antecedente_no_1_de_la_propuesta_(1).pdf
- gaddmq-dmga-amh-2022-0059-m_(1).pdf
- anteproyecto_de_las_comunidades.doc
- epmmop-gg-0299-2023-of.pdf
- Oficio Iniciativa Conjunta Concejales.pdf



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2023-0034-O

Quito, D.M., 02 de febrero de 2023

Copia:

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Firmado electrónicamente por:
FERNANDO MAURICIO
MORALES ENRIQUEZ



	INFORME TÉCNICO DE DENOMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DMQ.			CÓDIGO:
	Asunto: Proyecto de denominación para el espacio público ubicado entre la calle S12I Campas y Av. Oe3 Teniente Hugo Ortiz “Parque De las Comunidades”			No. DP-UIG-2022-184
Cuadro de registro de cambios				
Versión	Nombre Responsable	Cargo	Referencia de Cambios	Firma de responsabilidad
Vs. 1.0	Ing. María Teresa Tayo H.	Asistente de Ejecución de Procesos 2	Elaboración	 Firmado electrónicamente por: MARIA TERESA TAYO
Aprobación de documento				
Versión	Nombre Responsable	Cargo	Rol	Firma de responsabilidad
Vs.1.0	Ing. Diego Pérez V.	Director de Proyectos	Revisión	 Firmado electrónicamente por: DIEGO FERNANDO PEREZ VASCO
Vs. 1.0	Arq. Hidalgo Núñez L.	Gerente de Planificación	Aprobación	 Firmado electrónicamente por: HIDALGO AURELIO NUNEZ LUCIO
1. Introducción				
<p>En el marco de las competencias de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y en cumplimiento al:</p> <p>Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Artículo 2357, que establece: “Las disposiciones de este Título sobre la Nomenclatura se aplicarán dentro de los límites del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, definido y estructurado en la ordenanza Municipal de Zonificación No. 002 de 14 de diciembre de 2000, y en el estudio correspondiente, sean éstos bienes privados o públicos.”</p> <p>Artículo 2359.- “Competencia. - La Empresa Pública Metropolitana encargada de la Movilidad y Obras Públicas, como responsable de la administración del registro administrativo de nomenclatura, será la competente para aplicar y hacer cumplir las normas contenidas en el presente capítulo”</p>				

*Artículo 2361.- “**Definición de nomenclatura.** - Es el sistema a través del cual se identifican las zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y rurales, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva.”*

2. ANTECEDENTES

Con la finalidad de concluir el Proyecto de Nomenclatura de Espacios Públicos correspondiente al año 2016, relacionados con la oficialización de los nombres de parques solicitados por los vecinos y moradores de 18 sectores del DMQ; que actualmente no cuentan con nombres propios.

Dentro del proceso de denominación, una de las etapas más importantes es la de la socialización la misma que, se llevó a cabo en coordinación con los representantes y moradores de cada uno de los barrios y sectores involucrados; recopilando la documentación de respaldo a las propuestas.

- Mediante oficio No. 326-GP-3355, de fecha 03 de agosto de 2016, con el propósito de iniciar el proceso de denominación de 18 parques ubicados en distintos sectores de la ciudad, la EPMMOP, solicitó el aval histórico al Cronista de la Ciudad.
- Con oficio No. 201-AMH-16, el entonces Cronista de La Ciudad Arq. Alfonso Ortiz Crespo, emitió INFORME FAVORABLE, a las propuestas de denominación de los 18 parques a denominar a esa fecha.
- Mediante oficio No. 3290-GG-004625, de fecha 30 de septiembre de 2016, la EPMMOP, solicitó a la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, emita el informe correspondiente con relación a la asignación de nombres a 18 parques ubicados en diferentes sectores de la ciudad de Quito; para lo cual adjuntó la documentación de respaldo que acreditan la referida denominación.
- Con Ref. HC. 2016-533882, de fecha 05 de octubre de 2016, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, emitió informe técnico favorable a las 18 propuestas de denominación de parques en mención.
- Mediante expediente No. 2016-02595, de fecha 05 de noviembre de 2017, la Procuraduría Metropolitana, con base en la revisión de la documentación de respaldo a las propuestas, solicitó se agregue la reseña histórica o motivo de denominación de 7 de los 18 parques remitidos para la oficialización de nombres, y dar continuidad al debido proceso.
- La EPMMOP, mediante oficio No. 1028-GP-005252, de fecha 22 de diciembre de 2017, indicó a la Procuraduría Metropolitana, que; se ha retomado el proceso de socialización con la finalidad de recopilar la documentación de respaldo

solicitada. Adicionalmente solicitó continuar con el proceso de asignación de los 11 parques que cumplen con la documentación de respaldo.

- Con el propósito de continuar el proceso de denominación de los 7 parques observados por parte de la Procuraduría Metropolitana, la EPMMOP, una vez finalizada la etapa de socialización y recopilación de la documentación de respaldo a las propuestas; consolidó la documentación y justificativos de 5 parques con sus respectivas propuestas. Para 2 de los parques no fue posible justificar los nombres por lo cual quedaron fuera del proyecto.
- Mediante oficio No. 398-GP-1739, de fecha 09 de mayo de 2018, la EPMMOP, remite al Cronista de la Ciudad la información de sustento de 5 propuestas de espacios públicos a denominar, con la finalidad de que se genere el aval histórico correspondiente.
- Con oficio No. 039-AMH-18, de fecha 29 de mayo de 2018, el Cronista de la Ciudad emite su AVAL HISTÓRICO FAVORABLE, a las 5 propuestas de denominación observadas por parte de la Procuraduría Metropolitana.
- Mediante oficio No. 541-GP-2260, de fecha 21 de junio de 2018, la EPMMOP, remite el alcance al oficio No. 1028-GP-005252, en el cual se indicó:

“1. Se remite la reseña histórica de los parques:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
<i>Chillogallo</i>	<i>PARQUE DE LA AMISTAD</i>	<i>Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G</i>
<i>2 de Febrero</i>	<i>PARQUE BELLAVISTA DEL SUR</i>	<i>S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós</i>

2. Para los parques Municipal Las Cuadras, Del Pino, Ecológico la Armenia 1, Caritas Alegres y San Isidro, considerando que la directiva de los barrios ha cambiado, no se logró recabar el sustento biográfico respectivo. A la vez, los moradores solicitan un cambio de denominación para los siguientes parques:

NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO	BARRIO / SECTOR	UBICACIÓN
<i>PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS</i>	<i>DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA</i>	<i>Condominio Las Cuadras</i>	<i>S28A José Pontón y Oe4Q Piedras</i>
<i>PARQUE DEL PINO</i>	<i>ALBERTO SPENCER</i>	<i>Turubamba Alto</i>	<i>S27E y Oe3D</i>
<i>PARQUE SAN ISIDRO</i>	<i>CAMINO DEL INCA</i>	<i>San Isidro de Puengasí</i>	<i>Camino de los Incas y S7</i>

3. Por lo expuesto en el anterior punto, se adjunta la biografía de sustento para las nuevas propuestas; las mismas que cuentan con el aval del cronista de la ciudad.

Con este antecedente se consolida la documentación de 16 parques ubicados en diferentes sectores de la ciudad, con la finalidad de ser denominados mediante ordenanza metropolitana.

Adicionalmente, se remitió el cuadro definitivo de las 16 propuestas de denominación que cumplen con los justificativos técnicos de denominación, y solicitó se emita el criterio legal respectivo, a fin de continuar con el proceso de oficialización.

- Con EXPEDIENTE PRO-2016-02595, GDOC. 2018-094374, de fecha, 11 de julio de 2018, Procuraduría Metropolitana, indica que; el expediente que llegó a Procuraduría se encuentra incompleto.
- La EPMMOP, mediante oficio No. 778-GG-GP, de fecha 13 de agosto de 2018, remite una copia de la documentación que fue enviada como anexo de los oficios No. 3290-GG 004625 de fecha 27 septiembre de 2016, 1028-GP-005252, de fecha 22 de diciembre de 2017 y 541-GP-2260 de 21 de junio de 2018 con un total de 153 hojas.
- Mediante EXPEDIENTE PRO-2016-02595 GDOC. 2018-187488, de fecha 15 de febrero de 2019, la Procuraduría Metropolitana indicó que, previo a emitir criterio legal se individualicen cada una de las propuestas de denominación con sus respectivos informes.
- La EPMMOP, con la finalidad de atender el requerimiento de la Procuraduría Metropolitana en referencia a individualización de las propuestas de los 16 parques a denominar; solicitó al Cronista de la Ciudad emita el aval correspondiente de cada una de las propuestas, mediante oficio No. 28-GP-0695, de fecha 07 de marzo de 2019.

Finalmente, con el objetivo de cumplir el proceso de oficialización de las propuestas de denominación para los 16 espacios públicos que actualmente no cuentan con nombre propio, y en atención al memorando No. GADDMQ-DMGDA-AMH-2022-0059-M, de fecha 22 de noviembre de 2022, el cual contiene el Aval Histórico en atención a la solicitud de la Sra. Carmen Rodríguez, en calidad de Presidenta de la Manzana K, de la Ciudadela Quito Sur, en relación a la denominación del parque ubicado en el Calzado con el nombre de Parque De las Comunidades; se emite el presente informe de acuerdo al análisis de la documentación remitida.

A. Marco jurídico:

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, “Artículo 2373.- Cuando se asignen nombres de países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la Ciudad y la Empresa Pública Metropolitana encargada de la Movilidad y Obras Públicas. Para la asignación de nombres representativos de personas, la Secretaría encargada de la Inclusión Social se sumará a las entidades antes indicadas. En ambos casos, las entidades elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano. Para la asignación de nombres representativos de personas, se deberá observar los principios de equidad y paridad de género y hechos culturales, tradiciones sobresalientes o representativos que fortalezcan la identidad local.”

“Artículo 2374.- En el caso de que se opte por la denominación de personajes, ésta constituirá un homenaje póstumo, será en reconocimiento de actos meritorios, verificables y reconocidos,

de valor, solidaridad y entrega más allá del comportamiento normal esperado y estricto cumplimiento del deber ser, por lo cual las propuestas de nombres deberán justificarse adecuadamente.

La nómina deberá ser verificada en el registro administrativo de nomenclatura de la Empresa Pública Metropolitana encargada de la Movilidad y Obras Públicas, para evitar la duplicidad de dominación en un mismo sector.”

Resolución No. C074, Art. 12.- “Proponente de proyecto de ordenanza. - La iniciativa para presentar ordenanzas corresponde a: (i) la alcaldesa o alcalde; (ii) las concejalas o concejales, por iniciativa propia o acogiendo iniciativas ciudadanas o de organizaciones sociales; y, (iii) los ciudadanos u organizaciones sociales, directamente, siguiendo el procedimiento legal vigente para la Iniciativa Popular Normativa.”

Art. 13.- “Procedimiento para el tratamiento de ordenanzas. - Para el tratamiento y aprobación de ordenanzas se observará el siguiente procedimiento:

El proponente de la iniciativa remitirá, mediante oficio, el texto propuesto a la Secretaria General de Concejo que incluya el nombre de la comisión a la que se lo deberá enviar para el procesamiento adecuado. La Secretaria General, luego de verificar el cumplimiento de las formalidades en el texto propuesto y en un plazo máximo de 8 días, enviará formalmente la propuesta al presidente o la presidenta de la comisión correspondiente, para su procesamiento”. (...).

- **Propuesta de denominación “Parque De las Comunidades”:**

Conforme a los antecedentes descritos y en el ámbito de las competencias, fundamentadas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en referencia al registro administrativo de la nomenclatura de calles y espacios públicos; a su vez atendiendo el pedido de la Sra. Carmen Rodríguez, en calidad de Presidenta de la Manzana K de la Ciudadela Quito Sur, quien solicita la asignación del nombre de Parque De las Comunidades al espacio público ubicado entre las calles S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente.

La EPMMOP, ha realizado el análisis técnico, y la inspección correspondiente identificando que, la ubicación exacta del parque es: entre la calle S12I Campas y la Avenida Oe3 Teniente Hugo Ortiz.

Una vez realizada la observación referente a la ubicación se, emite el informe técnico favorable, considerando que la propuesta de denominación cumple con los criterios técnicos analizados:

- El espacio público; identificado como propiedad del Municipio de Quito, no tiene designado un nombre oficial.
- El nombre propuesto; ha sido socializado con la comunidad y presenta el respaldo respectivo, a través del acta y firmas de respaldo.
- El nombre planteado como propuesta de denominación no presenta registro en los espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito.
- El nombre propuesto dispone del justificativo y hechos relevantes que facultan su consideración en la denominación, al ser un nombre representativo para los moradores del sector.

Plano de ubicación de la propuesta de denominación:



Ubicación:

Entre la calle S12I Campas y la Av. Oe3 Teniente Hugo Ortiz.

Zona Metropolitana:

Eloy Alfaro

Parroquia:

San Bartolo

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo anteriormente analizado, la EPMMOP emite el informe técnico FAVORABLE, para la propuesta de denominación del espacio público ubicado entre la calle S12I Campas y la Avenida Oe3 Teniente Hugo Ortiz con el nombre de **"Parque De las Comunidades"**, perteneciente a la parroquia San Bartolo.

Quito, 10 de noviembre de 2022
Oficio N.- 28_GP
Hoja de Ruta: TE-MAT-01698-19
Ticket GDOC – 2018-187488

Asunto: aval histórico para asignación de nombres a parques

Arquitecto
Hidalgo Núñez Lucio
GERENTE DE PLANIFICACIÓN-EPMMOP
Presente. –

De mi consideración:

Mediante la presente emito el AVAL HISTÓRICO FAVORABLE para la denominación del Parque de las Comunidades, de acuerdo al informe de factibilidad remitido por la Gerencia de Planificación de la EPMMOP en respuesta al oficio 28-GP de 7 de marzo de 2019 en la que se solicita el aval histórico individualizado de 16 parques ubicados en varios sectores del Distrito Metropolitano de Quito.

Adjunto sírvase encontrar el justificativo histórico del Parque de Las Comunidades.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MANUEL
PATRICIO
GUERRA ACHIG**

Dr. Patricio Guerra
CRONISTA DE LA CIUDAD

JUSTIFICATIVO PARQUE DE LAS COMUNIDADES

El espacio está ubicado en las Calles Oe7 Huachi y N60C, Quito Norte. Barrio Ciudadela San Carlos.

Ubicado en la ciudadela Quito Sur, Manzana K. El espacio se lo creó hace 40 años en conjunto con la ciudadela; con el tiempo se ha convertido en un espacio verde que proporciona “vida” al sector con sus árboles y plantas. Según los moradores, en este parque los primeros vecinos del sector acostumbraban engalanar uno de los árboles para la Navidad para participar en el concurso de árboles de Navidad Comunitario que impulsaba el Municipio, uno de ellos ganado por la vecindad de la manzana K.

Otra actividad importante para la vecindad es la misa campal que se celebra en este sitio a cargo, recuerdan los moradores, del Padre Graciano Mazón, sobresaliente líder social y cultural, en las que se incentiva la labor comunitaria por medio de mingas para el cuidado de estos sitios públicos. Al ser el parque un sitio para el encuentro, de niños, jóvenes y en general de la comunidad, del sector y de otros más alejados, el nombre de Parque de las Comunidades es el que respaldan por ser símbolo de unidad comunitaria.



Firmado electrónicamente por:
**MANUEL
PATRICIO
GUERRA ACHIG**

**Patricio Guerra
CRONISTA DE LA CIUDAD**

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		Fecha : 01-08-2016
REFERENCIAS TECNICAS PARA DENOMINACION DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS		Ficha No. : 017-2016
IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DEL PARQUE		
Calles e Intersecciones:	Calles: S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente	
Sector o Barrio:	El Calzado	
ID Parque:	1289	
INFORMACION GEOGRAFICA Y CARTOGRAFICA ADYACENTE AL PARQUE		
Area Metropolitana:	1- Urbana	
Zona Metropolitana:	2- Sur - Eloy Alfaro	
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	4- San Bartolo	
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.	
CROQUIS DE UBICACIÓN		
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACION DE VIAS		
Proponente(s) :	Comité Ciudadela Quito Sur	
Respaldo(s) de adhesion a la propuesta :	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMOP	
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	El parque es el punto de encuentro de las comunidades aledañas para la celebración de las misas campales cada dos meses.	
NOMBRE PROPUESTO:		
Nombre Actual:	S/N	
Nombre propuesto:	Parque De las Comunidades	
<p>Elaborado por: María Teresa Tayo H. </p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> Ing. Lorena Izurieta Z. GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E). </div> <div style="text-align: center;"> Ing. Mónica Guzmán C. Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica </div> </div>		

Quito, jueves 7 de abril del 2016

Acta de la reunión de los Señores Moradores de la Ciudadela Quito Sur Manzana K

Se da inicio a la reunión convocada por la presidenta de la Manzana K la señora Carmen Rodríguez, Con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura del Orden del día
- 2.-Informe de los trabajos a realizarse
- 3.-Asuntos Varios

Se instala la reunión a las 19h30 con la presencia de 50 moradores, se procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Se empieza la reunión, La señora presidenta Carmen Rodríguez da la bienvenida a todos los moradores presentes y agradece la presencia para poder hablar sobre el parque.

Se da a conocer a la Asamblea la petición del Señor Marco Aguirre Ing. del EPMMOP que consiste en dar un nombre al Parque de la Manzana K. Se indica que como una de las características principales debe tener el nombre de una persona que haya hecho historia y se lanzan 3 mociones:

- Parque del Buen Vivir
- Parque de las Comunidades
- Parque Padre Graciano

Pide la palabra la señora Isabel Albuja manifestando que el parque debe llevar el nombre del Parque de las Comunidades en vista que desde hace dos años, se realizan cada dos meses misas campales a donde asisten miembros de las comunidades de la Quito Sur e informalmente el Párroco Graciano Mazón le llama así cada que se realizan las misas, la gente se identifica con ese nombre, eleva la moción que por todo lo expuesto se quede con el nombre de Parque de las Comunidades, se consulta a la Asamblea y todos los asistentes en unanimidad aprueban que el nombre elegido sea Parque de las Comunidades, se aprueba con los 50 votos de todos los presentes.

Siendo las 20h15 se termina la reunión

Para constancia de lo actuado firman los presentes


Carmen Rodríguez
Presidenta de la Manzana K


Elizabeth Albuja
Secretaria

RESEÑA HISTORICA

El Parque de la Manzana K, tiene una existencia conjunta con la Ciudadela desde hace 40 años, El mismo ha dado vida a través del tiempo por medio de sus árboles y plantas, los moradores se han beneficiado de un aire puro.

El Banco de la Vivienda decide que en la Ciudadela de la Quito Sur exista 8 parques uno de ellos el de la Manzana K

Cuenta la historia que en el parque los moradores adornaban un árbol de navidad, puesto que ese tiempo el Municipio impulsaba en los barrios el concurso de árboles de Navidad Comunitario y un año el árbol de Navidad de la Manzana K gano dicho concurso.

En la actualidad el parque sigue siendo uno de los pulmones del sector, además en el parque se celebra cada dos meses misas campales por medio del Padre Graciano Mazón, con la finalidad de difundir el evangelio, asisten a la misa alrededor de 100 personas, además en el parque se incentiva la labor comunitaria por medio de mingas para su cuidado, El Parque es sin duda un lugar de encuentro, recreación de los niños de la manzana y un símbolo de unidad comunitaria.

Se adjunta:

- Fotos de misas realizadas en el parque
- Actas de respaldo con firmas de los moradores del sector
- Plano de Ubicación del parque

VECINOS QUE ASISTEN A LA ASAMBLA COMUNITARIA PARA DEFINIR NOMBRES DE LOS PARQUES MZ

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	SECTOR	TELÉFONO	FIRMA
1	Cristina Rubio	112370285-6	Quito Sur	2628584	
2	Edulvia Zambrano	040083783-7	Quito Sur	3021853	
3	Doris Ortiz	171271450-8	Quito Sur	2628584	
4	Julio Ortiz	160001529-9	Quito Sur	0984395776	
5	Franklin Basantes	171246151-4	Quito Sur	0996735684	
6	Elva Ibarra	1406623744	Quito Sur	2911-997	
7	Scaris Cadena	170796646-9	Quito Sur	0983075835	
8	Mario Ramos	171021406-3	Quito Sur	0993366601	
9	David Leija	171852531-2	Quito Sur	0986075119	
10	Elsa Chicaiza	140231519	Quito Sur	3021721	
11	Hilón Limbez	050281282-9	Quito Sur	0987539897	
12	Betruz Molina	140218284-2	Quito Sur	26211542	
13	Genara Hernandez S.	181103181-8	Quito Sur	2620690	
14	Marcia Puyón	170132896-3	11 11	2624787	
15	Edith Cedazo	140761440-2	Quito Sur		
16	Rosa Mendoza	130462162-4	Quito Sur		
17	Flore Rosado	130329583-4	Quito Sur	3021016	
18	Maren Rosado	175154559-9	Quito Sur		
19	Helena F. Rosado	130191423-4	Quito Sur	3021046	
20	Juan Gabriel Caceres Sanchez	1700177444	Quito Sur	3020412	

FECHA

VECINOS QUE ASISTEN A LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DEFINIR NOMBRES DE LOS PARQUES MZ

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	SECTOR	TELÉFONO	FIRMA
1	Arthur B. Suarez HA	1401323854	Quito Sur		Arthur B. Suarez HA
2	Blanca Tamata	17049228340	Quito Sur	2673100	Blanca Tamata
3	Quedad Bencho	1703528948	Quito Sur	2282164	Quedad Bencho
4	Junior Dada	0902571166	Quito Sur	0994770118	Junior Dada
5	Maria Gloria Pacheco	1704629073	Quito Sur		Maria Gloria Pacheco
6	DAN'S ALTA FUERTE	0803607307	Quito Sur	0994769888	DAN'S ALTA FUERTE
7	Rosa Ferra Faruzi	1702575620	Quito Sur	2638829	Rosa Ferra Faruzi
8	Angel Modulo Ontar	1701851196	Quito Sur	2621529	Angel Modulo Ontar
9	Lucas Miller		Quito Sur	3020907	Lucas Miller
10	Juan Cota	1747140824	Quito Sur	0984052310	Juan Cota
11	Camelia Chaves	1724093357	Quito Sur	0999917939	Camelia Chaves
12	Julia Barahona		Quito Sur	022626-330	Julia Barahona
13	Yosefina Pizarosa		Quito Sur	2621829	Yosefina Pizarosa
14	Corolina Lopez Pena	1715835342	Quito Sur	3021500	Corolina Lopez Pena
15	Daniel Sanchez	1716953110	Quito Sur	2634025	Daniel Sanchez
16	Humberto Yaguisi	1707949940	Quito Sur	2620681	Humberto Yaguisi
17	Jaime Guerrero	1713622475	Quito Sur	2624787	Jaime Guerrero
18	Sergio Tamara	170619060	Quito Sur	0986661249	Sergio Tamara
19	Jose B. Pozo	1201229153	Quito Sur	0998018065	Jose B. Pozo
20	MARCELO ANTONIO BARRERA	170403606	Quito Sur	0999245235	MARCELO ANTONIO BARRERA

FECHA

NOMBRE	CÉL.	DIRECCIÓN	FIRMA
MARCELO AURELIANO PARRERA	1704093606	PEREZ QUEZADA CEYU	
Patricio Vásquez	172576166-0	Raymundo star Cruz	
MARCO SANGUINO	170096966-2	Hugo Ortiz 5-12-4174	
Jessica Santacruz	1712428638	Andreas CEYU-50	
Lucía Ruiz	170500356-2	Hugo Ortiz 512-480	
Alvaro de Sarmiento	1701541529	Hugo Ortiz	
Luis Gmez S	170143419-3	Perez de Quesada	
Rodrigo Gomez C			
Alvaro Pantoja	170004911-9		
Alvaro Coto	170607918-1	Perez de Quesada	
Mari. Torres	070231282-7	Hernando de Benavente.	
Elsa Pantoja	170231519-1	Hernando de Benavente.	
MARCO LOPEZ	171407914-0	QUITO 50R	
Carmen Rodríguez	060018438-9	Quito Sur	

JUSTIFICACION

La amistad es una relación afectiva de dos o más personas que coexisten en su entorno. Es una de las relaciones interpersonales más comunes que la mayoría de las personas tienen en la vida. La amistad se da en distintas etapas de la misma y en diferentes grados de importancia y trascendencia. Nace cuando las personas encuentran inquietudes y sentimientos comunes al igual que confianza mutua. Hay amistades que nacen a los pocos minutos de relacionarse y otras que tardan años en hacerlo.

Puede haber relaciones amistosas donde interviene una persona. La amistad es un afecto del corazón.

Tenemos un corazón que ha sido creado para amar. Necesitamos comunicarnos con los demás en este caso es el entorno que es el pequeño parque ubicado en la ciudadela Las Cuadras Calle Hugo Díaz Romero y Pasaje S33G. Ha sido testigo de muchos eventos que se han realizado por las Festividades de la Fundación de Quito que hoy es como parque de la comunidad (vecinos), participan activamente con la institución educativa "las Cuadras" aledaña al parque, directivos que han sido el fundamento para crear una bonita relación no solo de confraternidad sino que comparten inquietudes y responsabilidades en cuanto al cuidado y mantenimiento del mismo. Esto ha originado crear una AMISTAD tan firme. A confirmar que en este sitio se han creado conversaciones y buenos momentos en cuando padres de familia con sus niños que siempre se encuentran atraídos por estos juegos infantiles con los que contamos, atraen a la participación con otros niños talves del mismo o de otro lugar. Tomemos encuenta en ellos la inocencia y una amistad sincera sin envidia y sin egoismos. Los jóvenes que de igual manera mantienen una comunicación, los vecinos que conversan sobre las situaciones que les inquietan.

Observando todo esto y a diario hemos decidido como comunidad en asignarle el nombre de PARQUE DE LA AMISTAD. Tomando encuenta en ese sentimiento noble. Pero si debemos recalcar que su relación están firme evitando allí los exclusivismos. Nos ha ayudado a compartir y ha nadie marginar.

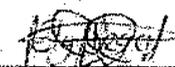
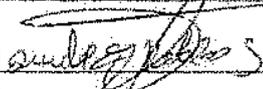
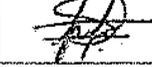
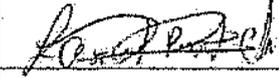
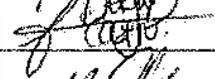
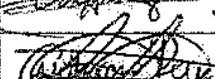
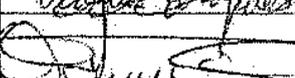
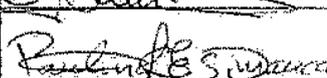
Tomando algunos consejos para la amistad:

- No querer imponerse a los demás.

- Saber escuchar y saber hablar.
- Desahogarse, pero sin que todo sea un desahogo y pura queja.
- No "primero yo".
- Hacer preguntas en torno a los asuntos que el amigo nos propone.
- Buen humor. Saber sonreír.
- No gastar bromas molestas.
- Ayudar; darte.
- Ayuda en los apuros y desgracias. No lo dejes solo.

La amistad es como bastón de vidrio; conviene no apoyarse demasiado.

Marcelina Lora Perez	1714978358	0984343127	
Hilda Perez	1801367390	0989347059	Photo
Antonietta Ventimilla	1603596369	Antonietta Ventimilla	
Alexandra Samartin	2200015010	Magdalena	
Yadira Burgos	0990824071		
Eva Salazar	1721529217		
Lorena Villa	1716261003		
Yessenia Zambrao	1307598357	Yessenia Zambrao	
Conrado Palb	1715174793-1		
Cristhian Acosta	111615313-7		
GIOVANNI ACOSTA	171248456-5		
PATRICIA FLORES	171300061-4		
Margarita Mosquera	1707537948		
Monica Gilre	171386140-7		
Fernando Bedona	172474894-0		
Delia Lisintuño	7708338858		
Monica Bova	1721927141		
Maximo Colasperi	0703918695		
Melida Trejo	085732423		
LUIS BRAVO	131720757-6		
	1721633690	Carolina Badaya	
Roberto Fuc	171429197-6		
Mary Ruiz	171677648-7		
Reis	0923008175	ROXANA GILGAS	

No	NÓMINA	C. IDENTIDAD	FIRMA
	Cassandra Vega	175309415-8	
	SADRA ROBLES	172111492-2	
	Alexandra Haro	1712696676	
	EDISON ACUNA	172076951-0	
	KATTY CHACHA	171436210-8	
	CRISTIAN ROBLES	1724607872	
	Lourdes Romero	1714369780	
	JACQUELINE PALLO	171164787-3	
	DERLY CASTRO	050365466-4	
	MARIASITA PEREZ	1205674797	
	Diana Burbano M	1206238683	
	Denis Chamorro	171655743-3	
	Guillermo Bernoco	1724255524	
	Jose PRADO	1001233251	
	Paulina Taragües	171301128-4	
	MIS ELUSUCO	1700896285	
	Genen Condova	11041143356	
	Danny Jena	850901688-6	
	Andrés JULSCAS	177158758-0	

493600



493600

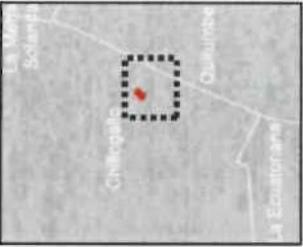
LEYENDA EXPLICATIVA



Parque De La Amistad

Ejes Viales DMQ

UBICACIÓN



0 237,5 475 950 1.425
 Meters

<p>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>PROYECTO PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARQUE DE LA AMISTAD PARROQUIA CHILLOGALLO</p> <p>ZONA ADMINISTRATIVA QUITUMBE</p>	<p>CONTENIDO EJES VIALES ORTOFOTO ESCALA: 1:1000</p>	<p>RESPONSABLE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ING. LORENA IZURIETA Z.</p> <p>REVISOR </p> <p>PROCESAMIENTO UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APROBADO ING. HIDALGO MURIEL UDDO GERENTE DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>PROYECTO: Plan de Mejoramiento Urbano de la Zona Administrativa de Quilumbé, Parroquia Chillogallo, Cantón Quilumbé, Provincia de Chimborazo, Ecuador. Elaborado por el MOPU en el marco del Plan de Mejoramiento Urbano de la Zona Administrativa de Quilumbé, Parroquia Chillogallo, Cantón Quilumbé, Provincia de Chimborazo, Ecuador.</p> <p>ACTUACIÓN: REPROCESAMIENTO DE DATOS DE PLANIFICACIÓN URBANA.</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MITH</p> <p>LÁMINA</p>	<p>ESCALA: 1:750</p> <p>FECHA: ABRIL 2018</p>
---	--	--	--	---	---



"COMITÉ PRO MEJORAS
Ciudadela
"TURUBAMBA ALTO"
ACCIÓN JUSTICIA PROGRESO
Acuerdo Ministerial No. 02173 1989-11-24

ACTA DE LA REUNION PARA LA SOCIALIZACION DE LA NOMENCLATURA DEL PARQUE UBICADO EN LA SUPER-MANZANA "A" DE LA CIUDADELA TURUBAMBA ALTO UNIFAMILIARES PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SOLANDA.

En la ciudad de Quito D M, el día sábado 13 de enero del año 2018 siendo las 19 horas en las canchas de la super-manzana "A" de la ciudadela Turubamba Alto Unifamiliares ubicadas en la calle Alberto Spencer pasaje S27 E y pasaje 1 cuyos límites son al norte calle Moromoro, al sur Av. Moran Valverde al este Av. Tnte. Hugo Ortiz, al oeste calle Alberto Spencer, se reúnen los moradores para definir la nomenclatura del parque ubicado en la dirección antes indicada.

Toma la palabra el Sr. Raúl Izurieta y propone que se llame parque EL CAPULI

Sus razones,

- Es una fruta típica de la sierra ecuatoriana
- Una fruta apetecida por la gente y que se produce en el sector.

Toma la palabra el Sr Telmo Vasco y propone que se llame parque ALBERTO SPENCER

Sus argumentos son:

- El sector es una zona conocida por la actividad deportiva puesto que se encuentra cerca el estadio del club Aucas
- Fue un futbolista profesional y el primer jugador ecuatoriano en jugar en equipos del extranjero, además fue nombrado Embajador en Uruguay.
- La calle referente de nuestro sector es la calle Alberto Spencer.

Toma la palabra el Sr Vinicio Salazar y propone que se llame PARQUE POR SIEMPRE AMIGOS

Sus argumentos son:

- Es el nombre de un equipo de fútbol conformado por vecinos del sector.
- Tienen personería jurídica.
- Han ganado varios campeonatos barriales.

Toma la palabra el sr Luis acosta y propone que se nomine también el nombre de un deportista quiteño.

Dirección: SPMZ-A PSJE S27E y Alberto Spencer Teléfono 2576-002/0997103900/0990445495

Considerando esta sugerencia el Sr Fernando Castillo uno de los fundadores del barrio propone que se llame Parque POLO CARRERA VELASTEGUI.

Sus razones son:

- Es un futbolista nacido en Quito y que aun esta está dentro de la actividad deportiva.
- Ha sido entrenador de varios equipos profesionales de futbol en el país y también comentarista deportivo
- Es un personaje conocido por toda la ciudadanía.

Al no tener más propuestas se da inicio a un debate entre los vecinos reunidos los mismos que deciden se someta a votación y así obtener la propuesta más aceptada.

De esta manera se pone a consideración las siguientes propuestas:

- Parque EL CAPULI
- Parque ALBERTO SPENCER
- Parque POR SIEMPRE AMIGOS
- Parque POLO CARRERA VELASTEGUI.

Por lo tanto se procede a la votación correspondiente en la que alcanza la mayoría de votos la opción de parque ALBERTO SPENCER.

Por ser un personaje conocido por todos los ecuatorianos, fue el primer futbolista profesional que fue a jugar en el extranjero; nacido en una población de la provincia del Guayas era conocido como "Cabeza mágica" por su habilidad para hacer goles con golpe de cabeza, además es el goleador histórico del torneo continental llamado Copa Libertadores de América con 52 goles marca que aún no ha sido superada por ningún futbolista, también fue nombrado embajador de Ecuador en Uruguay y hasta la fecha es muy recordado en ese país.

Los vecinos deciden que el parque de nuestro sector lleve el nombre de un deportista considerando que las actividades que se realiza aquí son netamente deportivas y no de otra índole pues contamos a más de juegos infantiles con una cancha múltiple, una cancha de microfútbol y una cancha de ecuaboly.

Siendo las 20:30 horas se da por finalizada la sesión con un canelazo y el compromiso de los vecinos de seguir trabajando para mejorar nuestro espacio deportivo.

Para constancia de lo actuado de adjunta las firmas de las personas presentes en esta asamblea y que apoya la elección de la nomenclatura de nuestro parque.

Atentamente.


Tigo Luis Acosta M.
Coordinador Smz "A"


Sr. Jorge Quishpe.
Vocal.

Dirección: SPMZ-A PSJE S27E y Alberto Spencer Teléfono 2676-002/0997103900/0990445495

CALLE BOHEBONI

CALLE ALBERTO SPANKE DE

PARQUEADERO

ESPACIO VERDES
Módulos de
(apropiados para)
CARRANZA
ESTACIONAMIENTO
ALÍOS

ESPACIO VERDES
JARDINES
CARRANZA
QUEROS

CARRANZA DE
BARCELONA

CANCHA DE
MICRO FOOTBALL

PARQUEADERO

CALLE MGRU
MGRU
MGRU

MULTIAMBULARES JORNALISTAS ALTO

AV TENIENTE MGRU E ORIZ

N



Alberto Spencer

Exfutbolista

Alberto Spencer Herrera fue un exfutbolista ecuatoriano que jugaba de delantero. Es considerado el mejor jugador ecuatoriano de la historia, además de ser el goleador histórico de la Copa Libertadores ... Wikipedia

Fecha de nacimiento: 6 de diciembre de 1937, Ancón, Ecuador

Fallecimiento: 3 de noviembre de 2006, Cleveland, Ohio, Estados Unidos

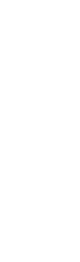
Peso: 78 kg

Apodo(s): Cabeza Mágica

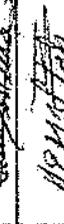
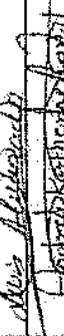
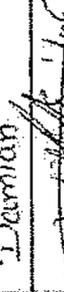
Posición: Delantero

Nombre completo: Alberto Pedro Spencer Herrera

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA PARA DEFINIR EL NOMBRE DEL PARQUE DE LA SMZ "A"
 DE LA CIUDAD DE LA TURUBAMBA ALTO REALIZADA EL DIA SABADO 13 DE ENERO DEL 2018

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE CEDULA	FIRMA
Eugenio Brou	1303814766	
Jorge Ochoa	1709322825	
Fernando Castillo	1706662806	
Vinicio Salazar	1702082227	
Toledo Jaime	1801918213	
Fabian Viter	170492057-6	
Diana Rey	110519435	
Miguel Carr	1704918366	
Juan Carlos	1800879247	
MARCELO MEZA	1703263333	
PAUL IZQUIETA	1800871079	
Martin Rivera Dominguez	1704237433	
Alfonso Castillo	117580805	
Daniela Huera	090100723-2	
Pedro Pico	0103876905	
Arturo Huilcaqui	1715825988	
Luis Motta	0605021534	
Pedro Bonilla	110274279-6	

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA PARA DEFINIR EL NOMBRE DEL PARQUE DE LA SMZ "A"
 DE LA CIUDADELA TURUBAMBA ALTO REALIZADA EL DIA SABADO 13 DE ENERO DEL 2018

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE CEDULA	FIRMA
MAURO PAREDES	171322713-8	
Johanna Jaha	091548507-2	
JORGE QUISPE	170530882-6	
Luca Acosta	1600163990	
LUIS ALFONSO HERRERA	170709121-9	
Rosa Becerra	0200652626	
Inés Masuleya	0200704302	
Eddy Ortega	1800358812	
Roberto Tobo	0910580943	
LUIS RIBERA	06050221574	
Luis ALVARADO	100108570-6	
Andrea Acosta	18062399-2	
Damian Martinez	172664029-3	Damian
Jehith Sanchez E.	180195162-3	

ACTA DE LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DEL "BARRIO BELLAVISTA DEL SUR"

En la ciudad de Quito a los veinte y tres días del mes de abril del dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas se instala la sesión de la Directiva del Barrio "Bellavista del Sur", presidida por el MSc. Luis Páez, en calidad de Presidente y la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Marco Ramos, Tesorero, Sra. Carmen Aguirre, Vocal, Sr. Roberto Constante, Vocal, Sra. Luz Villacís, Vocal y Lic. Manuel Rosero, Secretario, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión
2. Lectura y aprobación del Acta anterior;
3. Informe de Presidencia;
4. Análisis y resolución sobre el nombre del espacio recreativo del Barrio;
5. Varios.

Orden del día que es aprobado.

1. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:** El MSc. Luis Páez, en su calidad de Presidente del BARRIO "Bellavista del Sur", agradece por la presencia puntual de los Señores Miembros de la Directiva del Barrio y expresa que esta reunión es de mucha importancia ya que tenemos que resolver que nombre debe llevar el espacio recreativo del Barrio.
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Se da lectura del Acta de la sesión realizada el doce de marzo del 2016 la cual se aprueba sin ninguna recomendación.
3. **INFORME DE PRESIDENCIA:** El MSc. Luis Páez informa:
 - a. Previa la aprobación de la Directiva, se procedió a realizar el convenio para el préstamo de las canchas a la Liga Los Andes. Se les invito a una reunión a los Directivos de la Liga Los Andes y al Sr. Nacho Zambrano para llegar a un acuerdo antes de la firma del Convenio. El Sr. Nacho Zambrano no asistió, el 28 de abril se le cumple el convenio anterior, si hace llegar el oficio solicitando el uso de las canchas y luego de la aprobación por la directiva, podrá seguir utilizando.
 - b. El Ministerio de Inclusión Social ha hecho llegar el oficio solicitando el uso de la casa barrial con el CNH "Bellavista del Sur", se le indico a la Señorita Profesora que el MIES ayude con la baldosa para el piso, no con la colaboración de los Padres de Familia.
 - c. Se asistió a la Administración Quitumbe para preguntar sobre el adoquinado del pasaje OE9 J e informaron que estamos considerados en el segundo grupo y los trabajos se realizaran en el mes de agosto o septiembre, para esa fecha debe estar cancelado el 50% del costo total ya que el otro 50% cubre el Municipio. En la próxima semana toca presentar la cuenta con los dineros depositados. Entregaron la lista con la nómina de los veinte moradores del mencionado pasaje, con los valores que tiene que cancelar

cada uno. La Directiva ha estado presionando, con el apoyo del Sr. Roberto Constante, Coordinador del Pasaje, máximo hasta fines de junio tiene que estar cancelado todo. Se resuelve realizar una reunión con los veinte moradores del pasaje a las 16H00, en la Casa Barrial a fin de darles una copia de los valores que tienen que cancelar y darles el plazo máximo para la cancelación de los saldos. Solicitar al Sr. Roberto Constante, en calidad de Coordinador del Pasaje, convoque a los moradores.

- d. Se asistió a las reuniones de los Presidentes convocadas por los Liquidadores de la Cooperativa UTAQ, en donde se entregó un listado con los números de predio de los lotes que se encuentran sin escrituras, se pidió que se identifique si alguno de ellos se encuentra en el barrio.
- e. Estamos considerados en los juegos inclusivos, ofrecieron para julio, pero con lo del terremoto debemos esperar. Se resuelve que los juegos inclusivos se instalen junto al arroyo occidental.
- f. Se realizó un oficio al Municipio solicitando el corte de la hierba, estamos considerados, hay que esperar el turno de la lista existente. La Liga los Andes se encuentra realizando el corte de la hierba ya que el 1° de mayo realizará la inauguración del Campeonato.
- g. Se realizó un oficio al Liceo Empresarial solicitando la Banda de Paz para la inauguración del Campeonato. También se realizó un oficio para la presentación de los canes a la Policía Metropolitana al igual que la presentación de una Serenata. El refrigerio irá por parte de la Liga. Hay que ayudarnos mutuamente por estar en nuestro espacio y este acto dará vida al barrio.
- h. Deja constancia de su profundo agradecimiento a todos los moradores del barrio por la colaboración brindada para ayudar a nuestros hermanos de la costa que sufren las consecuencias del terremoto. Procede a dar lectura del listado de las donaciones recibidas e informa que la situación no se ha culminado, pone a consideración si se realiza una nueva recolección. Se resuelve que el 15 de mayo se realice una nueva recolección para los damnificados del terremoto.
- i. Se encuentra pendiente la entrega del oficio pidiendo audiencia al Señor Alcalde, con la finalidad de tratar sobre la Casa Barrial.

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL NOMBRE DEL ESPACIO RECREATIVO DEL BARRIO: El MSc. Luis Páez informa que se tuvo la visita de la Arq. Coral, Funcionaria del EMOP e indicó que en una reunión con todos los moradores o con la Directiva del Barrio, se ponga un nombre a todo el espacio recreativo, puede ser de un personaje muerto o un personaje vivo de tenga una trayectoria relevante, se debe adjuntar la biografía, historia del barrio y el croquis. Por unanimidad se resuelve mantener el nombre de "Bellavista del Sur" al espacio recreativo que tiene el Barrio, en consideración que debe llevar el nombre del barrio al cual pertenece, el mismo que fue creado el 1 de noviembre de 1991, por los pocos moradores que vivían en el sector, ante las múltiples necesidades existentes en aquella época, se reúnen como un grupo de amigos, con la finalidad de organizarse a fin de poder buscar las soluciones y trabajar por el

adelanto y bienestar de todos los vecinos que conforman el Barrio, se le asigna con el nombre de "Bellavista del Sur" en consideración que en el sector norte de Quito, existía un hermoso barrio denominado Bellavista, siendo motivo de inspiración para nosotros trabajar en forma mancomunada hasta llegar a igualarnos a ese sector, ya que no solamente el norte puede tener un barrio de esa condición, sino que en el sur también se puede tener un lugar hermoso y con todas las necesidades, con el trabajo y esfuerzo de cada uno de sus moradores podemos llegar a ser iguales a ellos; es así como desde 1991 nos unimos y hemos realizado obras para el adelanto del barrio a tal punto que fuimos el primer barrio en la Ciudadela "Ibarra" que tuvo alcantarillado en forma provisional, con el esfuerzo de cada uno de sus socios, de igual manera para tener las canchas recreativas, con la realización de mingas se sacaron las raíces de los árboles y se adecento el espacio. Se resuelve agradecer a la EMOP por considerarle al barrio y haberle tomado en cuenta para la dotación de los juegos recreativos, así como confiamos en que se nos seguirá atendiendo con el mantenimiento permanente del parque recreativo "Bellavista del Sur".

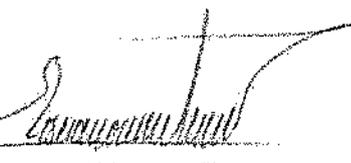
5. VARIOS: a) Se resuelve hacer una invitación a todos los miembros del barrio, para que asistan a la inauguración del campeonato de fútbol, el domingo 1º de mayo a las 10H00 en las canchas del Barrio.

b) Realizar Asamblea General del Barrio el sábado 21 de mayo a las 19H00.

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos y sin más puntos que tratar, se da por terminada la sesión.


Msc. Luis Páez P.
PRESIDENTE

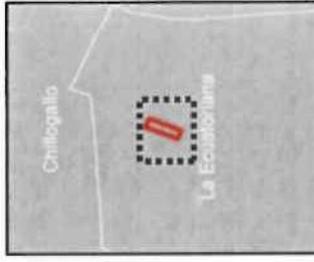



Lic. Manuel Rosero V.,
SECRETARIO

LEYENDA EXPLICATIVA

- Parque Bellavista del Sur
- Ejes Viales DMQ

UBICACIÓN



<p>PROYECTO: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>PROYECTO DE DENOMINACIÓN: PARQUE BELLAVISTA DEL SUR PARROQUIA LA ECUATORIANA</p>	<p>CONTENIDO: EJES VIALES ORTOFOTO ESCALA: 1:1000</p>	<p>RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN: ING. LORENA ZURETA Z.</p>
<p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>ZONA ADMINISTRATIVA: QUITUMBE</p>	<p>REVISÓ: ING. LORENA ZURETA Z.</p>	<p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MTH</p>
<p>ESCALA: 1:1000</p>	<p>FECHA: ABRIL 2018</p>	<p>ESTIMAZO REFERENCIAL ESPACIO, DISEÑO Y ESTIMAZO PROYECTO CARTOGRAFICA, UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABILA</p>	
<p>PROYECTO: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p>		<p>ESTIMAZO REFERENCIAL ESPACIO, DISEÑO Y ESTIMAZO PROYECTO CARTOGRAFICA, UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABILA</p>	



LIGA DEPORTIVA BARRIAL INDEPENDIENTE

"SAN ISIDRO DE PUENGASI"

Fundada el 1 de Marzo de 1981

Filial de la Unión de Ligas Deportivas Barriales Independientes del Cantón Quito.

ACTA DE DENOMINACION DE PARQUE UBICADO EN LA LIGA SAN ISIDRO DE PUENGASI

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de enero del año 2018, en reunión ordinaria celebrada en la sede social de Liga San Isidro de Puengasi, en asuntos varios se procede a buscar nombres para el parque infantil que se encuentra ubicado en el espacio deportivo de Liga San Isidro.

La asamblea menciona varios nombres que se le podrían poner al parque, luego de varias deliberaciones se decide por unanimidad que el Parque lleve el Nombre de camino de los Incas, sustentando que por nombre histórico y por estar este espacio ubicado en la calle del mismo nombre, sería el más indicado de colocarlo.

Decidido el nombre que llevara el parque ubicado en este espacio deportivo, queda sentado en actas la decisión tomada y firman los asistentes para respaldo de la decisión tomada:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	FIRMA
Hocoo Villarreal	170772315	
Cesar Fernandez	1712370746	
Geovanny Noboa	171109622	
Bongel Camelugna	1717424743	
Rodrigo Sopa	170906281-2	
Thony Zambrano	0807627145	
Walter Ampuero	172416200-4	
Rene Mallonico	1711537033	
German Pilataxi	1713221766	
Darwin Laurel	1723484950	
Ismael Lemo	170556504	

SEDE: Calle N - Cancha de Indor - San Isidro de Puengasi Telf: 2608 185 / 3191 592

Cel: 091 331 600 / 099 238 736



LIGA DEPORTIVA BARRIAL INDEPENDIENTE

"SAN ISIDRO DE PUENGASI"

Fundada el 1 de Marzo de 1981

Filial de la Unión de Ligas Deportivas Barriales Independientes del Cantón Quito.

Jorge Coropaz	1707581383	
Cristian Arista	1705488720	
Juan Fariña	1706731023	
Guillermo Vignato	170309491	

Para constancia de lo actuado firman y lo certifica:

Ing. Patricio Borja
Presidente Liga San Isidro

Lcda. Patricia Buestan
Secretaria Liga San Isidro

SEDE: Calle N - Cancha de Indor - San Isidro de Puengasi Telf.: 2608 185 / 3191 592
Cel.: 091 331 600 / 099 238 736



LIGA DEPORTIVA BARRIAL INDEPENDIENTE

"SAN ISIDRO DE PUENGASI"

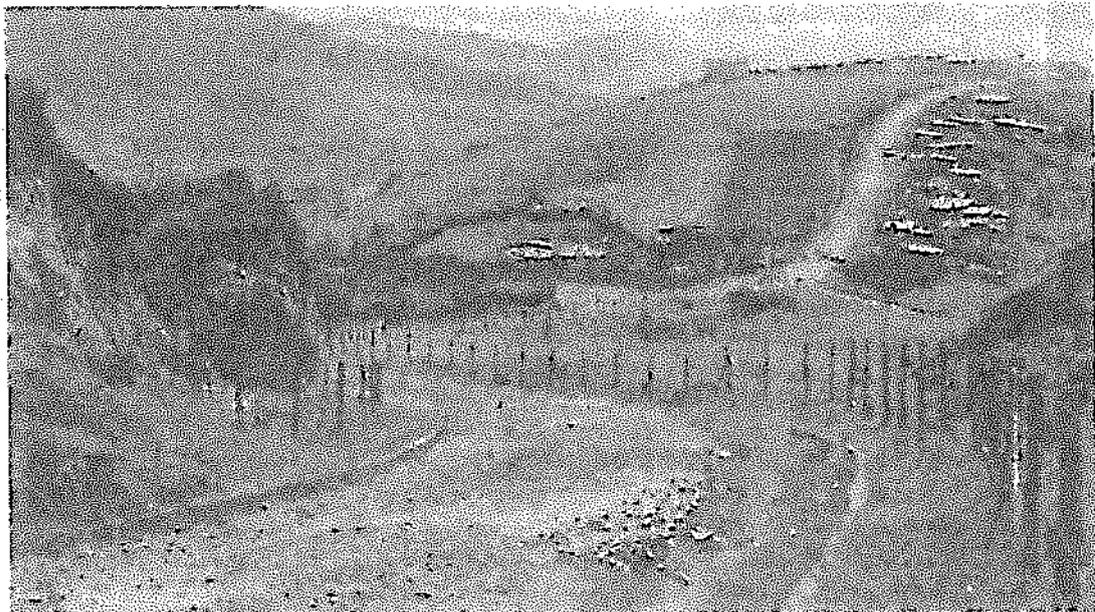
Fundada el 1 de Marzo de 1981

Filial de la Unión de Ligas Deportivas Barriales Independientes del Cantón Quito.

RESEÑA HISTORICA CAMINO DEL INCA

- El Imperio Inca funcionaba con un sistema de postas y mensajeros que se desplazaban a pie. Los mensajes eran enviados mediante un código de nudos en una soga, que aún hoy los arqueólogos intentan descifrar. Desde Quito, un correo o una comunicación a Cusco, que era encargado a un mensajero o "chasqui", podía demorar unos 10 días. "El Camino del Inca tiene un valor no sólo arquitectónico, también social ya que fue toda una forma de vida de una cultura que tuvo una especial relevancia en nuestra América, tiene un valor no sólo arquitectónico, también social ya que fue toda una forma de vida de una cultura que tuvo una especial relevancia en nuestra América"

El Camino del Inca, una red magistral de comunicación vial que se extendió por el Sur Oriente de Quito, desde las lomas de Puengasi está atravesado por el Qhapaq Ñan, también conocido como Camino Real o Camino del Inca. Esta ruta está presente en el imaginario de los moradores de los diferentes barrios del Sur Oriente de Quito; en los documentos oficiales y escrituras de los años 70, aún aparece la denominación de Camino del Inca delimitando propiedades particulares y del Estado. En la actualidad, gran parte de este Camino ha sido destruido, pero quedan todavía algunos vestigios físicos de su existencia.

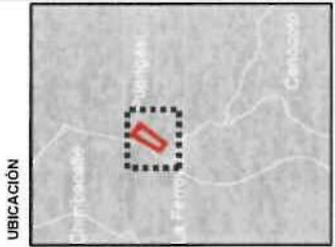


SEDE: Calle N - Cancha de Indor - San Isidro de Puengasi Telf.: 2608 185 / 3191 592
Cel.: 091 331 600 / 099 238 736

LEYENDA EXPLICATIVA

Parque Camino Del Inca

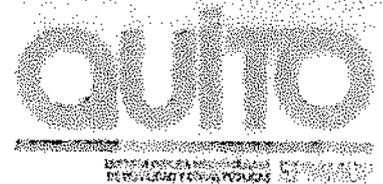
Ejes Viales DMO



<p>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p> 	<p>PROYECTO</p> <p>PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARQUE CAMINO DEL INCA PARROQUIA PUENGASI</p> <p>ZONA ADMINISTRATIVA</p> <p>MANUELA SÁENZ</p>	<p>CONTENIDO</p> <p>EJES VIALES</p> <p>ORTOFOTO ESCALA: 1:1000</p>	<p>RESPONSABLE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p> <p>REVISÓ</p> <p>ING. LORENA IZURETAZ</p> <p>PROCESAMIENTO UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>APROBÓ</p> <p>ING. LUIS ALBERTO TORRES LUCIO</p> <p>GERENTE DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>ESCALA: 1:2000</p> <p>FECHA: ABRIL 2018</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO: MTTH</p> <p>LÁMINA</p>
	<p>PROYECTOS: Obras de Infraestructura de Movilidad y Obras de Infraestructura de Obras Públicas</p> <p>OBJETIVO: Mejorar la movilidad y la calidad de vida de la ciudadanía</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Mejorar la movilidad y la calidad de vida de la ciudadanía</p> <p>IMPACTO: Mejorar la movilidad y la calidad de vida de la ciudadanía</p>	<p>VELOCIDAD DE EJECUCIÓN: 100% (100%)</p> <p>ESTADO DE EJECUCIÓN: 100% (100%)</p> <p>FECHA DE EJECUCIÓN: 100% (100%)</p>		

22 DIC. 2017
Quito,
Oficio 1028 -GP

22 DIC. 2017
005252



Hoja de Ruta: TE-MAT-11214-17
Ticket GDOC - 2016-533882

Asunto: Respaldo de denominación parques

Doctor
Edison Yépez Vinuesa.
Subprocurador Metropolitano (E)
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal).
Teléfono: 3952300
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL
EPMMOP

De mi consideración:

Alexandra Estupiñán
Firma: *Alexandra Estupiñán* Hora: 11:50

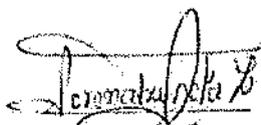
En atención al expediente No. 2016-02595, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-11214-17, relacionado con el proceso de asignación de nomenclatura de 18 parques en la ciudad de Quito; y, mediante el cual solicita la reseña histórica o motivos de las siguientes propuestas de denominación:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS *	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD ✓	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO *	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLÓGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puento y Oe4D Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR ✓	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO *	Camino de los Incas y S7

Al respecto, indico a usted que, se ha retomado el proceso de socialización de las denominaciones de los parques referidos, en el cual se pretende que los peticionarios justifiquen o motiven sus propuestas; para lo cual, se están efectuando asambleas con la comunidad que coadyuvan a la recopilación de los sustentos requeridos; y, una vez que se disponga de toda la documentación de respaldo, se remitirá un oficio alcance con los antecedentes, motivaciones y planos de ubicación de cada uno de los siete parques.

Por lo expuesto, y debido a que 11 de los 18 parques del expediente No. 2016-02595 disponen de la documentación completa de respaldo a los nombres propuestos, solicito de la manera más cordial, emita su criterio legal respectivo, para que se avance en el proceso de su oficialización.

Atentamente,



Ing. Lorena Izurieta Z.

Gerente de Planificación (E)

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: - Antecedente (14 hojas)

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano - Gerente General de la EPMOP (S)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	11
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	UIG	12

101-014
27 NOV -3 PM 2:36



Expediente No. 2016-02595
GDOC. 2016-533882

06 NOV 2017

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**
Presente.-

De mi consideración.-

Con relación al Oficio No. STHV-DMGT-4526 de 7 de octubre del 2016, remitido a Procuraduría por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el cual hace referencia al Oficio No. 3290-GG-004625 de 27 de septiembre de 2016, mediante la cual la Gerencia General a su cargo, remitió el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico de la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, le manifiesto:

El Expediente que nos remite la Secretaría de Territorio contiene los informes favorables que se requieren para que Procuraduría emita criterio legal respecto de la propuesta de nomenclatura de los 18 parques ubicados en distintos lugares de la ciudad.

Dentro de los documentos que cada barrio adjunta como respaldo de la propuesta del nombre del parque que proponen, deben agregar la reseña histórica o motivo por el cual desean denominar al parque de esa manera, información que hace falta en la propuesta de los barrios que se detallan a continuación:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACION
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLOGICO LA ARMENIA 1.	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puento. y Oe4d Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Camino de los Incas y S7

Por lo expuesto, previo a emitir el criterio legal correspondiente, esta Procuraduría requiere que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas a su cargo, agregue las reseñas históricas o motivos que hacen falta, a fin de completar el Expediente como corresponde.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dr. Edison Yépez Vinuesa

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adj.: Expediente completo (12 F)

		Fecha	Signilla
Elaborado por:	Patricia Estrella	25-10-2017	25
Revisado por:	Patricio Guerrero		25

Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (juan.solorzano@epmmop.gob.ec), 28/12/2017 - 09:14:23

Estado	abierto	Antigüedad	453 d 21 h
Prioridad	3 normal	Creado	30/09/2016 - 12:02:43
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Estupiñan Albuja Alexandra de las Mercedes
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	EPMMOP ING. ALEJANDRO LARREA CORDOVA		
Propietario	gfrixone (Gianni Frixone Enriquez)		

Información del cliente

Nombre: Ing. Alejandro
Apellido: Larrea Córdoba
Identificador de usuario: alejandro.larrea@epmmop.gob.ec
Correo: alejandro.larrea@epmmop.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ASESORÍA INSTITUCIONAL DE PROCURADURÍA

FECHA: 29.12.17
HORA: 12:45

FIRMA DE RECEPCIÓN: *[Firma]*

Artículo #9

De: "Juan Pablo Solorzano Azanza" <juan.solorzano@epmmop.gob.ec>
Asunto: EPMMOP-2017-1028 GP 5252 SG RESPALDO DE DENOMINACION PARQUES
Creado: 28/12/2017 - 09:14:11 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_nro_1028_GP_5252_SG.pdf (879.2 KBytes)
 LAS CUADRAS, AMISTAD, ECOLOGICO LA ARMANIA 1, ALEGRES, BELLAVISTA DEL SUR, SAN ISIDRO

Artículo #8

De: "Gianni Frixone Enriquez" <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 06/11/2017 - 13:35:57 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): exp_2595-2016.pdf (18.5 KBytes)
 REFERENTE AL EXP. 2016-02595, REMITO OFICIO Y ADJUNTO EL EXP. CONTENIDO EN 12 FOJAS. ADJUNTO SCANNER.

Dr. Carlos Quezada Proaño
Ej

Artículo #7

De: "Carlos Roberto Tamayo Maldonado" <carlosr.tamayo@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/10/2016 - 09:09:36 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Documento_4526.pdf (314.6 KBytes)
 OF.4526-2016-10-07 A PROCURADURIA MUNICIPAL

Artículo #6

De: "Luz Salguero Palacios" <luz.salguero@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 07/10/2016 - 08:53:45 por agente
Tipo: nota-interna
 Despachar

Artículo #5

De: "Carlos Quezada Proaño" <carlos.quezada@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 06/10/2016 - 09:58:54 por agente

Tipo: nota-interna

para firma

Artículo #4

De: "Luis Jacome Castellanos" <luis.jacome@quito.gob.ec>

Asunto: Actualización del propietario

Creado: 06/10/2016 - 09:58:17 por agente

Tipo: nota-interna

para revisión y sumilla

Artículo #3

De: "Hugo Roberto Chacón Cobo" <hugo.chacon@quito.gob.ec>

Asunto: Actualización del propietario

Creado: 04/10/2016 - 15:02:51 por agente

Tipo: nota-interna

Para su atención

Artículo #2

De: "Jacobo Herdoíza Bolaños" <jacobo.herdoíza@quito.gob.ec>

Asunto: Actualización del propietario

Creado: 03/10/2016 - 14:15:58 por agente

Tipo: nota-interna

recibido: 2016-10-03

Artículo #1

De: "Ing. Alejandro Larrea Córdova" <alejandro.larrea@epmmop.gob.ec>

Para: SECRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA

Asunto: Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

Creado: 30/09/2016 - 12:02:43 por cliente

Tipo: teléfono

Adjunto (MAX 8MB): 4625.pdf (491.6 KBytes)

Con la finalidad de continuar el proceso de asignación de nomenclatura a 18 parques de la ciudad de Quito solicita se emita el Informe Técnico respectivo

22 DIC. 2017
Quito,
Oficio 1028 -GP

28 DIC 2017
005252



2595-16.

Hoja de Ruta: TE-MAT-11214-17
Ticket GDOC - 2016-533882

Asunto: Respaldo de denominación parques

Doctor
Edison Yépez Vinuesa.
Subprocurador Metropolitano (E)
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal)
Teléfono: 3952300
Presente

De mi consideración:

En atención al expediente No. 2016-02595, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-11214-17, relacionado con el proceso de asignación de nomenclatura de 18 parques en la ciudad de Quito; y, mediante el cual solicita la reseña histórica o motivos de las siguientes propuestas de denominación:

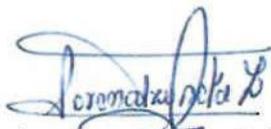
BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLÓGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puento y Oe4D Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Camino de los Incas y S7

Al respecto, indico a usted que, se ha retomado el proceso de socialización de las denominaciones de los parques referidos, en el cual se pretende que los peticionarios justifiquen o motiven sus propuestas; para lo cual, se están efectuando asambleas con la comunidad que coadyuven a la recopilación de los sustentos requeridos; y, una vez que se disponga de toda la documentación de respaldo, se remitirá un oficio alcance con los antecedentes, motivaciones y planos de ubicación de cada uno de los siete parques.

15

Por lo expuesto, y debido a que 11 de los 18 parques del expediente No. 2016-02595 disponen de la documentación completa de respaldo a los nombres propuestos, solicito de la manera más cordial, emita su criterio legal respectivo, para que se avance en el proceso de su oficialización.

Atentamente,



Ing. Lorena Izurieta Z.

Gerente de Planificación (E)

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: - Antecedente (14 hojas)

Copia: Ing. Juan Pablo Solórzano – Gerente General de la EPMMOP (S)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	UIG	



2017 NOV -8 PM 2:36



Expediente No. 2016-02595
GDOC. 2016-533882

06 NOV 2017

Ingeniero
Juan Pablo Solórzano
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**
Presente.-

De mi consideración.-

Con relación al Oficio No. STHV-DMGT-4526 de 7 de octubre del 2016, remitido a Procuraduría por el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el cual hace referencia al Oficio No. 3290-GG-004625 de 27 de septiembre de 2016, mediante la cual la Gerencia General a su cargo, remitió el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico de la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, le manifiesto:

El Expediente que nos remite la Secretaría de Territorio contiene los informes favorables que se requieren para que Procuraduría emita criterio legal respecto de la propuesta de nomenclatura de los 18 parques ubicados en distintos lugares de la ciudad.

Dentro de los documentos que cada barrio adjunta como respaldo de la propuesta del nombre del parque que proponen, deben agregar la reseña histórica o motivo por el cual desean denominar al parque de esa manera, información que hace falta en la propuesta de los barrios que se detallan a continuación:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACION
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLOGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puente y Oe4d Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Camino de los Incas y S7

Por lo expuesto, previo a emitir el criterio legal correspondiente, esta Procuraduría requiere que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas a su cargo, agregue las reseñas históricas o motivos que hacen falta, a fin de completar el Expediente como corresponde.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinjeza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adj.: Expediente completo (12 F)

		Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Patricia Estrella	25-10-2017	EE
Revisado por:	Patricio Guerrero		PG

DRA. POR LA DIVERSIDAD DE DENOMINACIONES NO CORRESPONDERÍA AL CRONISTA REALIZAR EL DETALLE HISTÓRICO. LO QUE SE DEBE REVISAR ES QUE CADA NOMBRE, ESTE RESPALDADO CON LA CORRESPONDIENTE DESCRIPCIÓN DE LOS PROPONENTES, Y SI ALGÚN PARQUE NO TIENE ESTE DETALLE HISTÓRICO, LE DEVOLVEMOS A LA EPMIMOP PARA QUE COMPLETE. SI ESTA COMPLETO ELABORAMOS EL INFORME LEGAL. 21-11-16

2595-16

SECRETARÍA DE
TERRITORIO

ALCALDÍA

Quito,

Oficio STHV-DMGT-

4526

Referencia: GDOC-2016-533882

Doctor
Gianni Frixione Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO (E)
Presente

Señor Procurador:

Mediante Oficio N°. 3290-GG 004625 de 27 de septiembre de 2016, el Ingeniero Alejandro Larrea Córdova, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remite el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico para la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, detallados en el siguiente cuadro:

BARRIO/SECTOR	NOMBRE APROBADO DEL PARQUE	UBICACIÓN
✓ Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
✓ Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
✓ San Juan	PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
✓ Coop. IESS PUT	PARQUE LOS MIRLOS	S15B y Oe5X
✓ Turubamba Bajo	PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	Oe2E y S27E
✓ Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
✓ Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLOGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
✓ Cofavi	PARQUE GERARDO BENITEZ	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Matheu
✓ La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puente y Oe4d Bartolomé de Zamora
✓ Mariscal de Ayacucho	PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Durán
✓ 2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
✓ América	PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
✓ San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Caminos de los Incas y S7
✓ Cond. Las Cuadras	PARQUE LA LORENA	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
✓ Comité del Pueblo	PARQUE EL PROGRESO	Carlos Fortines y N661
✓ El Calzado	PARQUE DE LAS COMUNIDADES	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
✓ Quito Norte	PARQUE DE LAS HIEDRAS	Oe7 Huachi y N60C
✓ Solanda	PARQUE ENRIQUE RODRIGUEZ GABARRON	S22 Jullán Alzate y Calle Oe4H Pedro Benavente

mayoría
acuerdo
motivos
consenso y mot
voto y motivo

Fecha: 7 OCT 2016
MUNICIPIO DE QUITO
SECRETARÍA DE TERRITORIO
GARCÍA MORENO ALFONSO

García Moreno N2-57 y Sucre. Teléf.: 593-2) 3952300. Portal Web: www.quito.gob.ec

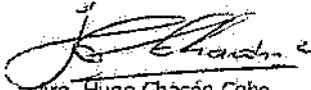
Inf. fav. STH y V
Inf. fav. EPMMOP
Inf. fav. Cronista City

SECRETARÍA DE
TERRITORIO
ALCALDÍA

... 2 ...
Ref. HC. 2016-533882

Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda **emite informe técnico favorable** para la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, en base al informe emitido por el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, mediante Oficio N°. 201-AMH-16 de 07 de septiembre de 2016, por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Carpeta con expediente completo, incluido proyecto de Ordenanza y Oficio N°. 3290-GG 004625 de 2016-09-27 de la EPMMOP.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-10-05
Revisado:	Arq. Elizabeth Ortiz		2016/10/05

Jeaneth A.
2016-10-05

Quito, 27 SET. 2016

Asunto: Informe Secretaria de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

Oficio No. 3290 -GG 30 SEP 2016 004625

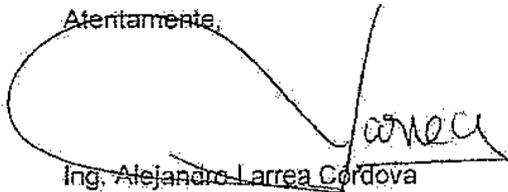
Arquitecto
 Jacobo Herdoiza Bolaños
 Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
 García Moreno N2-57 y Sucre
 Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de continuar el proceso de asignación de nomenclaturas a 18 parques de la ciudad de Quito; le comunico que estas fueron sometidas a revisión en la base de datos de espacios públicos que mantiene la EPMMOP, verificando que las propuestas de denominación son factibles; motivo por el cual se emite el Informe Favorable correspondiente.

Por lo expuesto, solicito de la manera más cordial se emita el Informe Técnico respectivo; para lo cual, se adjunta el Proyecto de Ordenanza, fichas técnicas, actas de socialización con la comunidad, firmas de respaldo e Informe Favorable del Arq. Alfonso Ortiz Crespo en calidad de Cronista de la Ciudad, emitido mediante Oficio No. 201-AMH-16, de fecha 7 de septiembre del 2016.

Atentamente,



Ing. Alejandro Larrea Cordova
 Gerente General
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj.: - Proyecto de Ordenanza (1 hoja)
 - Antecedente (155 hojas)

26-09-2016

Elaborado por:	Ing. María Teresa Taya H.	M
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	MG
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	LI

158

11

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC.....de.....de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP se encuentra realizando el Proyecto de Nomenclatura de Parques en el Distrito Metropolitano de Quito, para los parques que actualmente no cuentan con nombres oficiales, por tal razón en conjunto con la comunidad solicita la asignación de nombres a 18 parques ubicados en el DMQ con los nombres conocidos por los moradores del cada uno de los sectores; al respecto, la Gerencia de Planificación de la EPMMOP, luego del análisis respectivo emite Informe Favorable para las propuestas de denominación.

Que, la Constitución de la República en su artículo 240, inciso 1 dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."

Que, el numeral 2 del artículo 264 de la Constitución de la República, al referirse a sus competencias dispone: 2. "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 322, "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros".

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los Proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos:

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.

Que, el numeral a) del artículo 57 del COOTAD, entre las atribuciones del concejo municipal determina: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". "x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

Que, el literal a) del artículo 87 del COOTAD Atribuciones del Concejo Metropolitano le corresponde: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones". "v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad a las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

157

Que: El Arq. Alfonso Ortiz Crespo, en calidad de Cronista de la Ciudad ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 201-AMH-16 de fecha 7 de septiembre del 2016.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal,

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE NOMBRES PARA 18 PARQUES UBICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO DETALLE:

PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARA 18 PARQUES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
SECTOR	NOMBRE PROPUESTO
CONDOMINIO LAS CUADRAS	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS
CHILLOGALLO	PARQUE DE LA AMISTAD
SAN JUAN	PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA
COOP IESS FUT	PARQUE LOS MIBLOS
TURUBAMBA BAJO	PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS
TURUBAMBA ALTO	PARQUE DEL PINO
NUEVOS HORIZONTES	PARQUE ECOLÓGICO LA ARMENIA
COFAVI	PARQUE GERARDO BÉNITEZ
LA OFELIA	PARQUE CARITAS ALEGRES
MARISCAL DE AYACUCHO	PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO
2 DE FEBRERO	PARQUE BELAVISTA DEL SUR
AMÉRICA	PARQUE FRANCISCO FEBRES COBOERO
SAN ISIDRO DE PUENEGASÍ	PARQUE SAN ISIDRO
CONDOMINIO LAS CUADRAS	PARQUE LA LORENA
COMITÉ DEL PUEBLO	PARQUE EL PROGRESO
EL CALZADO	PARQUE DE LAS COMUNIDADES
QUITO NORTE	PARQUE DE LAS HEDRAS
SOLANDA	PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN

Art. 1 Designese a 18 parques de la ciudad de Quito con los nombres detallados en el cuadro que antecede.

Art. 2 La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Ab. Eduardo del Pozo Fierro

Ab. María Elisa Holmes

PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

SECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO


Eduardo del Pozo Fierro

Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

Impreso por Alejandra de las Mercedes Estupiñán Albuja (alexandra.estupinian@epmmop.gob.ec), 30/09/2016 - 12:02:51

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	30/09/2016 - 12:02:43
Cola	SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA	Creado por	Estupiñán Albuja Alexandra de las Mercedes
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	EPMMOP ING. ALEJANDRO LARREA CORDOVA		
Propietario	herdoiza (jacobó Herdoiza Bolaños)		

Información del cliente

Nombre: Ing. Alejandro
Apellido: Larrea Córdova
Nombre de usuario: alejandro.larrea@epmmop.gob.ec
Correo: alejandro.larrea@epmmop.gob.ec

Artículo #1

De: "Ing. Alejandro Larrea Córdova" <alejandro.larrea@epmmop.gob.ec>
Para: SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA
Asunto: Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda
Creado: 30/09/2016 - 12:02:43 por cliente
Tipo: teléfono
Ajuntos: 4625.pdf (491.6 KBytes)

Con la finalidad de continuar el proceso de asignación de nomenclatura a 18 parques de la ciudad de Quito solicita se emita el Informe Técnico respectivo

156

Oficio N° 201-AMH-16
 Quito, 7 de septiembre del 2016

Ingeniera
 Lorena Izurieta Z
GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E)
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública
 Presente

Asunto: Respuesta del oficio 326-GP 003355

De mi consideración,

En contestación al oficio 326-GP 003355 de 3 de agosto del 2016, sobre la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, luego de haber conocido y analizado las propuestas, la Oficina del Cronista de la Ciudad emite INFORME FAVORABLE, por cuanto corresponden a iniciativas respaldadas por la comunidad, con las firmas respectivas y el análisis previo.

A continuación detallamos las 18 propuestas aprobadas:

Barrio	Nombre del Parque	Ubicación
Condominio Cuadras Las	Parque Municipal Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	Parque de la Amistad	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
San Juan	Parque Mirador La Independencia	N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
Coop. Jess Fut	Parque Los Mirlos	S15B y Oe5X
Turubamba Bajo	Parque Manantial de Sonrisas	Oe2E y S27E
Turubamba Alto	Parque Del Pino	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	Parque Ecológico La Armenia 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
Cofavi	Parque Gerardo Benítez	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Matheu
La Ofelia	Parque Caritas Alegres	N64 Nazacota Puento y Oe4d Bartolomé de Zamora
Mariscal Ayacucho de	Parque Mariscal de Ayacucho	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Durán

2 de Febrero	Parque Bellavista del Sur	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
América	Parque Francisco Febres Cordero	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
San Isidro de Puéngasi	Parque San Isidro	Caminos de los Incas y S7
Cond. Las Cuadras	Parque La Lorena	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
Comité del Pueblo	Parque El Progreso	Carlos Fortines y N661
El Calzado	Parque De las Comunidades	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
Quito Norte	Parque De las Hiedras	Oe7 Huachi y N60C
Solanda	Parque Enrique Rodríguez Gabarrón	S22 Julián Alzate y Calle Oe4H Pedro Benavente

Atentamente,

Alfonso Ortiz Crespo
CRONISTA DE LA CIUDAD

Elaborado por:	Karen S.	AMH	2016-09-07	
Aprobado por:	Alfonso O.	AMH	2016-09-07	

Se devuelve el expediente.

Quito, 03 AGO. 2016

Asunto: Informe Asignación de Nomenclatura a parques

Oficio No. 326 -GP 3355

Arquitecto
Alfonso Ortiz Crespo
Cronista de la Ciudad
Luis Cordero y Av. 10 de Agosto, esquina
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de iniciar con el proceso de asignación de nomenclatura a 18 parques que se encuentran sin denominación oficial en la ciudad de Quito, envío, para su criterio y análisis, las propuestas de denominación solicitadas por los moradores de cada uno de los sectores a los que pertenecen los parques, así como: las fichas técnicas, actas de reuniones con firmas de respaldo y biografías en el caso de personajes.

Cabe mencionar que los nombres propuestos han sido sometidos a revisión en la base de datos que mantiene la EPMMOP, verificando que no presentan duplicidad; motivo por el cual se emite Informe Favorable.

Atentamente,


Ing. Lorena Izurieta Z.
Gerente de Planificación (E)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública

Adj: Antecedente (166 hojas)

CC: Ing. Alejandro Larrea Córdova - Gerente General

02-08-2016

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	F
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	MG

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS

Ficha No.: 002-2016

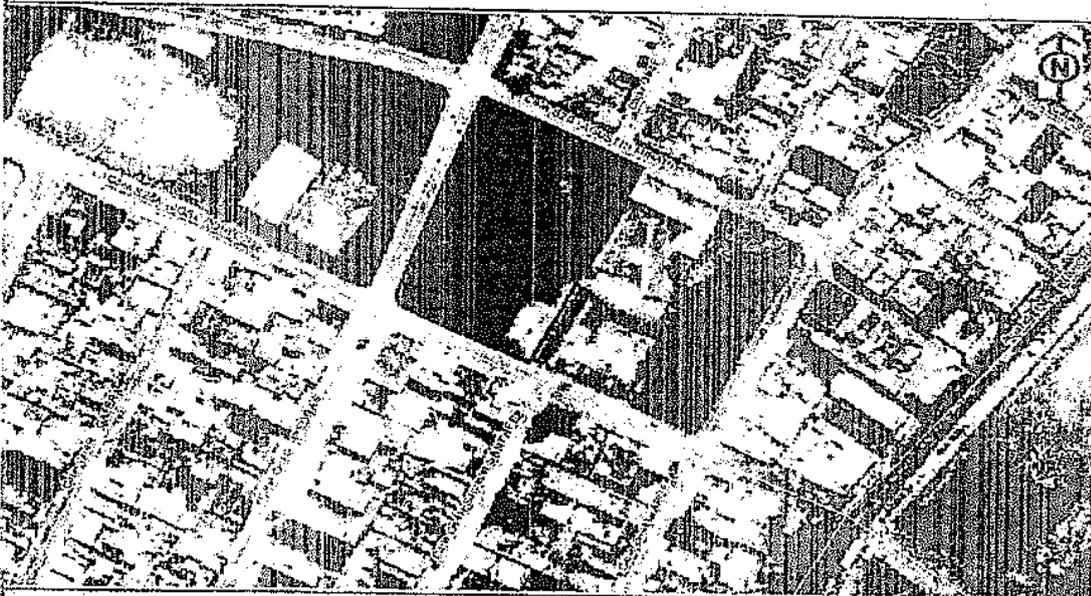
IDENTIFICACION Y UBICACION DEL PARQUE

Calles e Intersecciones:	Calles: S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Sector o Barrio:	Cond. Las Cuadras
ID Parque:	551

INFORMACION GEOGRAFICA Y CARTOGRAFICA ADYACENTE AL PARQUE

Área Metropolitana:	1- Urbana
Zona Metropolitana:	2- Sur - Eloy Alfaro
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2- Solanda
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.

CROQUIS DE UBICACION



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACION DE VIAS

Proponente(s):	Comité Pro-Mejoras del Barrio "Las Cuadras"
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMMOP
Fundamento(s) para la denominación, cambio u correcciones:	Según acuerdos en la reunión realizada entre los ciudadanos pertenecientes al Barrio Las Cuadras, resuelven llamar al parque Municipal Las Cuadras considerando que las siete cooperativas que lo conforman se formaron con empleados municipales.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	S/N
Nombre propuesto:	Parque del Barrio Municipal Las Cuadras

Elaborado por: María Teresa Tayo H.

Mónica Guzmán C.

Ing. Mónica Guzmán C.

Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica

Katrina Izurieta Z.

Ing. Katrina Izurieta Z.

GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).

		EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS			
FICHA DE RECORRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS					
PROYECTO:	IDENTIFICACIÓN PARQUE	PRODUCTO:	NOMENCLATURA DE PARQUES		
ADMINISTRACIÓN ZONAL		ELOY ALFARO			
VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE PARQUES SIN NOMBRES					
Id (COMPONENTES): 551		FECHA DE LA VISITA: 17 DE MARZO 2016			
PARROQUIA: SOLANDA		BARRIO: CONDOMINIO LAS CUADRAS			
CALLE PRINCIPAL: JOSÉ PONTÓN S2EA		CALLE INTERSECCIÓN:		SANTA FE	
NOMBRE REFERENCIAL DEL PARQUE:		PARQUE LINEAL			
ESTADO:	MUY BUENO	BUENO	MALO		
		X			
FOTOGRAFÍAS					
NOMBRE DEL DIRIGENTE BARRIAL		IDSE DCHDA	DIRECCIÓN:	TELÉFONO	2964339. Secretario. 0999813269
ELABORADO POR:		UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
REVISADO POR:					
OBSERVACIONES:		No hay tacho de basura Está junto a otro parque más concurrido porque están las casetas			

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010
Parroquia Solanda Quito - Ecuador Telf: 2964 339

OFICIO: 16.18

Quito DM, 22 de mayo de 2016

Ingeniera

MAGDALENA ÁLVAREZ
COORDINADORA EMOP

Presente.-

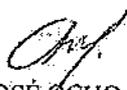
De nuestras consideraciones:

Quiénes suscribimos el presente documento, representantes legales del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS", conformado por las ciudadelas: MANUELITA SAENZ, JOSÉ FELIX BARREIRO, DR. CARLOS ANDRADE MARÍN, 3 DE NOVIEMBRE, RADIO MUNICIPAL, GRAN MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y 13 DE NOVIEMBRE, establecidas en el sector sur de Quito, parroquia Solanda, perteneciente a la Administración Eloy Alfaro (SECTOR DEL ESTADIO DEL AUCAS); muy respetuosamente informamos lo siguiente:

En relación al pedido realizado por su persona a nombre de la EMOP, nos permitimos remitir adjunto al presente documento, el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del Barrio Las Cuadras realizado el 4 de mayo del presente año, misma en la cual se procedió a consultar a la comunidad presente y definir por mayoría el nombre que se daría al parque del barrio.

En este sentido, de acuerdo a lo resuelto el total de vecinos asistentes resolvió acoger la moción de denominar al parque como: "PARQUE DEL BARRIO MUNICIPAL LAS CUADRAS".

Atentamente,


SR. JOSÉ OCHOA ARMAS
PRESIDENTE

Tel. 2964339


BLGO. FREDDY VALENCIA
SECRETARIO

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2984 339

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL BARRIO LAS CUADRAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 4 días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las diez y nueve horas en la Casa Barrial ubicada en las calles José Pontón y Río Suno de la Parroquia de Solanda, del Cantón Quito, de la Provincia de Pichincha, se instala la Asamblea Extraordinaria de los moradores del Barrio Las Cuadras, con la presencia de 30 moradores incluida la Directiva para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe por parte del Sr. José Ochoa Armas, Presidente del Comité Pro mejoras del Barrio Las Cuadras, respecto al pedido por parte de la EMOP en el sentido de nombrar al área verde del barrio.
2. Recepción de propuestas y debate
3. Resoluciones.

DESARROLLO

1. Informe del Sr. Presidente.

El Sr. Ochoa indica, en resumen, que se tuvo el acercamiento de la Sra. Magdalena Álvarez, funcionaria de la EMOP, para indicar que se realizó la implementación de un equipo de juegos infantiles en el área comunal junto a la escuela fiscal de discapacidades y se requiere poner un nombre al parque.

Posteriormente durante una reunión informal en la casa barrial con la asistencia de la directiva del Comité y algunos vecinos del barrio, la Sra. Álvarez presentó las siguientes observaciones:

- Como parte de los requisitos para gestionar cualquier obra o adecuación de los parques del Distrito Metropolitano es menester que el área conste dentro de los registros municipales con un nombre, ante lo cual se solicita a la comunidad por intermedio del Comité Pro Mejoras se le asigne un nombre a nuestro parque.
- Se indicó que el nombre que se escoja no debe estar ya asignado a otro parque, es el caso del "Parque Las Cuadras" en la zona de Quitumbe.
- Para proponer un nombre puede ser considerado un personaje de la historia o de una persona que haya destacado su participación en el barrio o de una planta, flor o animal del sector.
- Durante la citada reunión se precisó a la funcionaria que el Parque es toda el área al interior del barrio, no sólo el sector donde se implementó los juegos infantiles, y que se dispone de algunas obras, conseguidas en alrededor de 30 años de gestión de la comunidad, como juegos infantiles y canchas de uso múltiple que no se encuentran en buen estado, la Casa Barrial con una cancha de vóley recientemente rehabilitada, el Complejo Deportivo que actualmente está en manos de particulares sin representación legal alguna, por decisión ilegal de la anterior Administración de la Zona Eloy Alfaro.
- Además se le hizo conocer de la problemática que tiene el barrio respecto a la permuta otorgada por la anterior administración municipal de un sector de nuestra área comunitaria en favor del Ex Concejal Pablo Ponce, misma que se

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2964 339

encontrará en revisión por parte del Concejo Metropolitano y del Sr. Alcalde, y que forma también parte de nuestra área comunitaria, por ende también del parque.

2. Propuestas y debate.

Con estas consideraciones el Sr. Secretario solicitó a los asistentes presentar mociones para proceder a la elección del nombre para el parque del barrio.

- La Sra. Fanny Vaca tomó la palabra y manifestó que las referencias que se tienen de los predios del barrio corresponden a la Hacienda Las Cuadras y que es el único nombre que podría utilizarse para referirse al parque.
- El Sr. Secretario precisó que al existir ya un parque con ese nombre la indicación de la EMOP es que no puede repetirse el nombre, además que el nombre que se elija y que se proceda a indicar a la EMOP deberá pasar por una revisión del área encargada y posteriormente emitirán su informe con las observaciones respectivas.
- Por su parte el Sr. César Guerrero también indicó que el barrio se origina al conformarse las cooperativas de vivienda de empleados municipales y podría tomarse el nombre de una de ellas.
- El Sr. Ochoa indicó que justamente para evitar que haya resentimientos de los vecinos con el nombre de una de las ciudadelas al conformarse el barrio, se tomó el nombre de la Hacienda Las Cuadras para unificar a la comunidad, por ello tampoco se debería utilizar el nombre de una de las ciudadelas para nombrar al parque.
- El Sr. José Valencia manifestó que al haber sido los predios de la hacienda utilizados para potreros no se puede sugerir el nombre de plantas o animales típicos de la zona, peor aún tomar el nombre de personas que se hayan identificado con la creación del barrio y que hayan fallecido.
- En este punto el Sr. Diego Enríquez pidió la palabra y realizando una síntesis de la discusión y no pudiendo llegarse a un acuerdo en cuanto a la elección de un nombre, procedió a mocionar que el parque se denomine: "PARQUE DEL BARRIO MUNICIPAL LAS CUADRAS", considerando que las siete cooperativas que dieron origen al barrio se conformaron con empleados municipales.
- El Sr. José Arévalo solicitó la palabra dando apoyo a la moción presentada, indicando además que podemos pasar horas conversando y no se encontrará otra propuesta que conjugue el pedido de la EMOP y las consideraciones de los vecinos, solicitando se proceda a la votación.

3. Resoluciones.

El Sr. Secretario del Comité Pro mejoras habiendo tomado nota de lo expresado durante el debate, y al no presentarse otra moción, solicita que se proceda a votar por elección simple de los presentes a favor o en contra de la moción presentada.

Los presentes se manifestaron por mayoría absoluta a favor de la moción presentada, es decir que se resolvió que el parque se llame: "PARQUE DEL BARRIO MUNICIPAL LAS CUADRAS".

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2964 339

Para constancia de lo resuelto firman los presentes.

MORADORES PRESENTES

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
JOSÉ AREVALO	110062971-4	
María Adela Cordero Cordero	1103112571	
Pamela Isabel Mosquera Tarco	1326124570	
José Valencia Tamayo	090264879-7	
Carmen Lilia Stefany Luján	090201434-6	
Diana Cecilia Valencia Palma	171592796-6	
Alexander Fernando Borlero Sachiguano	172308965-0	
Sylvia Salanda Parada Aldas	1801962973	
Luis CARCERO VALES	1706376868	
Diego Carreño	1708714319	
Diego ENRIQUETA P.	174500985	
Luis Izaguirre	170092569-9	
Noel Cordero	090016393-9	
J. Vicky Hiza	050002933-7	
Maribel Cordero	020152544-1	
Jefferson Cordero	1725133035	
Solid Chiguirín	1708595671	
Fernando Celiz Ramirez	1709723553	
Edgar Javier Gallardo Flores	171471299-7	
César Mauricio Acuña Domínguez	020197337-0	
César Augusto Acuña Soriano	171097837-P.	
Thatta Zurbarán	080192707-7	
MENTOR ESCOBAR	1800544643	
JUAN DEJAZ	180171688-5	
DAVID GAMBOR	020201067-4	
JOSÉ GUERRERO	020130466-4	
César A. Guerrero	1701307710	

José Ochoa Armas
PRESIDENTE COMITÉ PRO MEJORAS
C.E. 170194303-5

Sra. Fanny Vaca Ramirez
VICEPRESIDENTA
170093634-0

Bigo. Freddy Valencia M.
SECRETARIO
1703558604

**GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
 UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS

Ficha No.: 003-2016

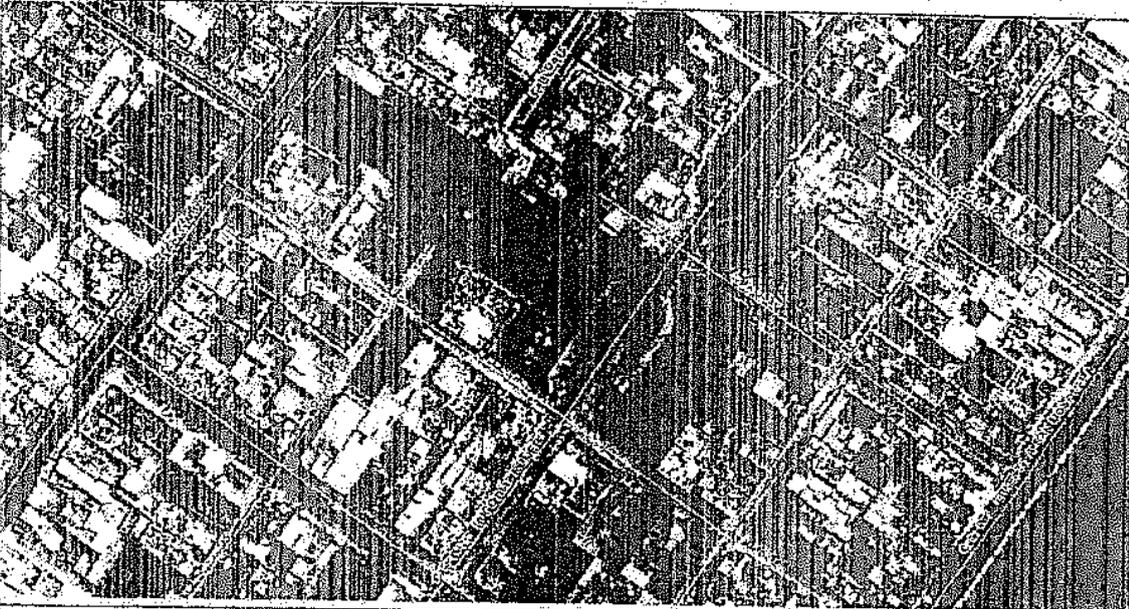
IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL PARQUE

Calles e Intersecciones:	Calles: Oe7C Hugo Díaz Romero y S33C
Sector o Barrio:	Chillogallo
ID Parque:	1808

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE AL PARQUE

Área Metropolitana:	1- Urbana
Zona Metropolitana:	1- Quitumbe
Parroquia(es) urbana(s) rural(es):	6- Chillogallo
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VIAS

Proponente(s):	Comité Pro-Mejoras del Barrio "Las Cuadras de Fútbol" de Fútbol
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes EPMMOP
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Según acuerdos en la asamblea realizada entre la directiva se resuelve llamar al parque como Parque de la Amistad.

NOMBRE PROPUESTO:

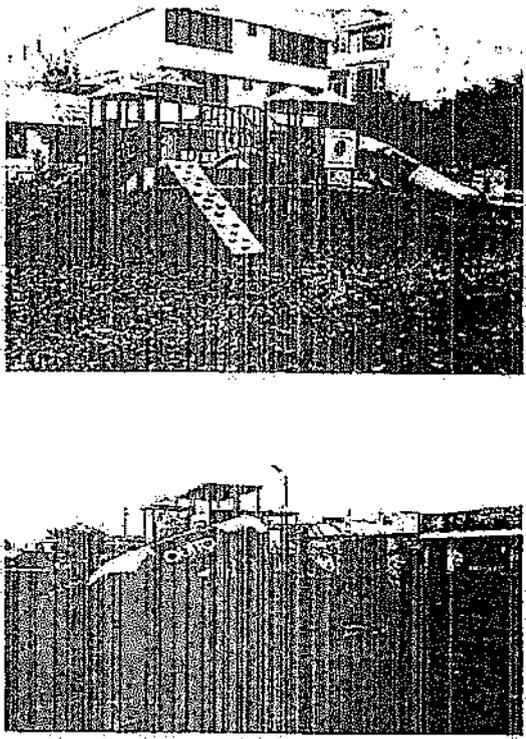
Nombre Actual:	S/N
Nombre propuesto:	Parque De la Amistad

Elaborado por: María Teresa Tayo H.

Mónica Guzmán C.
 Ing. Mónica Guzmán C.

Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica

María Teresa Tayo H.
 Ing. María Teresa Tayo H.
 GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS			
FICHA DE RECORRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS			
PROYECTO:	IDENTIFICATI PARQUE	PRODUCTO:	NOMENCLATURA DE PARQUES
ADMINISTRACIÓN ZONAL		QUITUMBE	
VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE PARQUES SIN NOMBRES:			
ID (COMPONENTES): JEDEB		FECHA DE LA VISITA: 18 DE MARZO 2016	
PARROQUIA: CHILLOGALLO		BARRIO: CHILLOGALLO	
CALLE PRINCIPAL: HUGO DÍAZ ROMERO Qe26		CALLE INTERSECCIÓN: S336	
NOMBRE REFERENCIAL DEL PARQUE: PARQUE DE LA MANZANA 3			
ESTADO:	MUY BUENO:	BUENO:	MALO:
		X	
FOTOGRAFÍAS			
			
NOMBRE DEL DIRIGENTE BARRIAL:	LUIS PILCO, Señora Guerrero Secretaría,	DIRECCIO N	TELEFON: a 296-1106
ELABORADO POR:	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		
REVISADO POR:	No cuenta con planos de basura		
OBSERVACIONES:			

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES"

Aprobado Mediante Acuerdo Ministerial No. 002868

Srta. Arq.
Carla Alvarado
GERENTE DE LA UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO
Presente.-

De nuestras consideraciones:

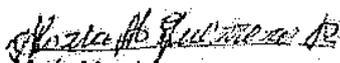
MARIA MAGDALENA GUERRERO R., en calidad de Presidente/a del Comité Pro-mejoras "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES", de la Parroquia de Chillogallo, ante usted muy comedidamente manifiesto:

Que el día 23 de Abril del 2015 a las 10:30 a.m. en la Casa Barrial del Barrio se llevó a cabo la Asamblea de Directorio para resolver sobre el nombre que debe llevar el Parque Infantil que se encuentra ubicado en las calles Hugo Díaz Romero y las calles 5 y la 4. Por unanimidad de los Directivos se resolvió que lleve el nombre de "PARQUE DE LA AMISTAD",

Adjuntamos cuadro de los Directivos presentes:

Por la atención favorable que se digne dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

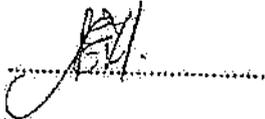
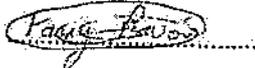
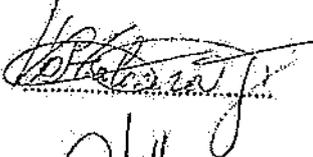
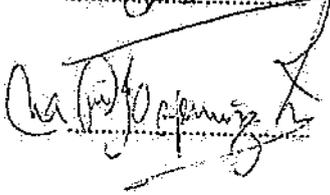
Atentamente,


María Magdalena Guerrero R
Telef: 3033250 098379341

COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES"

Aprobado Mediante Acuerdo Ministerial No. 002868

CUADRO DE LA DIRECTIVA PRESENTE

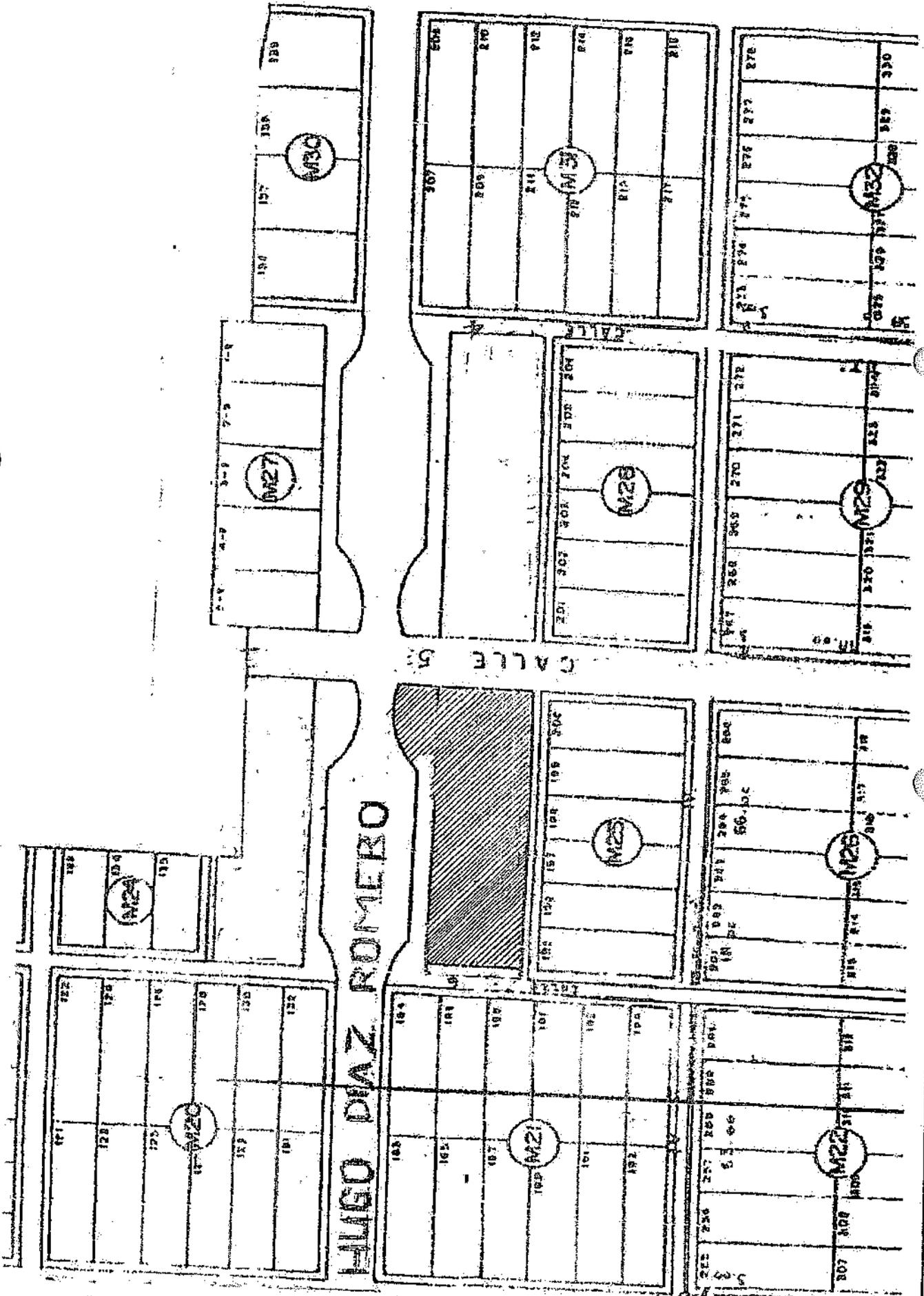
NOMBRES	DIRECTORIO	FIRMAS
María Magdalena Guerrero R.	PRESIDENTE/A	
Nancy espinosa	VICE-PRESIDENTE/A	
Fanny Olga Pavón	SECRETARIA AA.CC.	
Pedro Talavera Álvarez	PRO-SECRETARIO	
Luis Abelardo Estrella A.	TESORERO	
Dra. Inés Espinoza	SINDICA	

Casa Barrial: Calle "A" e Isidro Barriga
Telf.: 084 648609 / 3033250 / 098379341

CALLE 7

931

HUGO DIAZ ROMERO



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		Fecha : 01-08-2016
REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS		Ficha No. : 004-2016
IDENIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL PARQUE		
Calles e Intersecciones:		
Sector o Barrio:	Calles: N12 Guatemala y Oe10B San Mateo	
ID Parque:	San Juan	
1156		
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE AL PARQUE		
Área Metropolitana:	1- Urbana	
Zona Metropolitana:	3- Centro - Manuelita Saenz	
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	5- San Juan	
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.	
CROQUIS DE UBICACIÓN		
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VIAS		
Componente(s):	Barrio San Juan	
Respaldos de atención a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMOP	
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	El parque se encuentra en la zona más alta del barrio y se lo considera como un mirador. Este parque es el atractivo turístico del barrio por lo cual se solicita se mantenga el nombre ya conocido en el lugar, por ser un referente de ubicación.	
NOMBRE PROPUESTO:		
Nombre Actual:	S/N	
Nombre propuesto:	Parque Mirador La Independencia	
<p>Elaborado por: María Teresá Tayo H. /</p> <p style="text-align: right;"> Ing. Mónica Guzmán C. Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica </p> <p style="text-align: center;"> Ing. Lorena Zurita Z. GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E) </p>		

VECINOS QUE ASISTEN A LA ASAMBLEA COMUNITARIA PARA DEFINIR NOMBRES DE LOS PARQUES MZ

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Nº CEDULA	SECTOR	TELEFONO	FIRMA
1	Mathias B. Suarez Mte	1401323854	Quito Sur		Mathias B. Suarez Mte
2	Blanca Jimeta	1704928310	Quito Sur	2673100	Blanca Jimeta
3	Richard Bonachea	1703300018	Quito Sur	22821654	Richard Bonachea
4	Junior Dorba	0802571166	Quito Sur	0994770118	Junior Dorba
5	Almira Gloria Pacheco	1704629073	Quito Sur		Almira Gloria Pacheco
6	DANIS ALFARO	0803607301	Quito Sur	0994769680	DANIS ALFARO
7	Rosa Juana Zamora	1702575620	Quito Sur	2638829	Rosa Juana Zamora
8	Angel Macho Ortiz	1701851196	Quito Sur	2621529	Angel Macho Ortiz
9	Guillermo Nolasco		Quito Sur	3020809	Guillermo Nolasco
10	Yuan Carr	1701140829	Quito Sur	098902310	Yuan Carr
11	Carolina Chancas	1709073550	Quito Sur	090917939	Carolina Chancas
12	Julia Barahona		Quito Sur	022616370	Julia Barahona
13	Josefina Echevarria		Quito Sur	2621829	Josefina Echevarria
14	Carolina Lopez Pantoja	1715835342	Quito Sur	3021500	Carolina Lopez Pantoja
15	David Sanchez	171600310	Quito Sur	2634025	David Sanchez
16	Kenneth de la Cruz	1701949440	Quito Sur	2620689	Kenneth de la Cruz
17	Samuel Guerrero	1713627995	Quito Sur	2629767	Samuel Guerrero
18	Soledad Maza	170114000	Quito Sur	090661212	Soledad Maza
19	Jose B. Poma	1701229153	Quito Sur	0998018065	Jose B. Poma
20	FABIO ALCIBIA BARRERA	170403606	Quito Sur	0998245-235	FABIO ALCIBIA BARRERA

FECHA

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
ANACAO ANTONIO PARRA	1704693666	Perez Quevedo Vera
Patricia Vásquez	172576166-0	Raymond stacruz
Mariano Sanguino	170070966-7	Hugo Cortez 5-12-1194
Theresa Santacruz	1712420688	Andrés Cerro
Lucía Ruiz	170500356-2	Hugo Cortez 5-12-482
María de los Angeles	19015541529	Hugo Cortez
Luis Guzmán S	190173919-3	Perez de Quesada
Rosario Gomez G		
Abrahan Portu	170004911-9	Abrahan Portu
Abrahan Coto	170607948-1	Perez de Quesada
Man. Cortez	070281282-7	Hernando de Benavente
Elsa Caceriza	170231219-1	Hernando de Benavente
MARC LOPEZ	171407914-0	JOJO SOR
Carmen Rodriguez	060048438-9	Cristina Suarez

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		Fecha: 01-08-2016
REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS		Ficha No. : 018/2016
IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL PARQUE		
Calles e Intersecciones:	Calles: Oe7 Huachi y N60C	
Sector o Barrio:	Quito Norte	
ID. Parque:	1756	
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE AL PARQUE		
Área Metropolitana:	1- Urbana	
Zona Metropolitana:	5- Equinoccial - La Delicia	
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cotacollao	
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.	
CROQUIS DE UBICACIÓN		
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS		
Proponente(s):	Barrio Ciudadela San Carlos	
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMMOP	
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	En el parque se encuentra una planta que ha permanecido siempre en el parque, razón por la cual el parque es conocido en el sector como el parque de la hiedra.	
NOMBRE PROPUESTO:		
Nombre Actual:	S/N	
Nombre propuesta:	Parque De las Hiedras	
<p>Elaborado por: María Teresa Tayo H. </p> <p style="text-align: center;"> Ing. Lorena Izurieta Z. GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E). </p> <p style="text-align: right;"> Ing. Mónica Guzmán C. Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica </p>		

FICHA DE RECORRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS

PROYECTO:	IDENTIFICATI TU PARQUE	PRODUCTO:	NOMENCLATURA DE PARQUES
ADMINISTRACION ZONAL	LA DEUCIA		
VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE PARQUES SIN NOMBRES			
id (COMPONENTES): 1756		FECHA DE LA VISITA: 21 DE MARZO 2015	
PARROQUIA: COTACOLLAO		BARRIO: QUITO NORTE	
CALLE PRINCIPAL:	JIMENEZ DE QUEZADA	CALLE INTERSECCION:	10-00
NOMBRE REFERENCIAL DEL PARQUE:	PARQUE LINEAL		
ESTADO:	MUY BUENO	BUENO	MALO
		X	

FOTOGRAFÍAS



NOMBRE DEL DIRIGENTE BARRIAL	ELIZABETH SALAZAR	DIRECCIO N	TELEFON O	995207977 2592564
ELABORADO POR:	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
REVISADO POR:	Rina Parades			
OBSERVACIONES:				

ACTA DE LA ASAMBLEA REALIZADA PARA CONSIDERAR EL NOMBRE DEL PARQUE DEL BARRIO

Siendo las 19:H30 del 29 de abril de 2016, se reúne la directiva del barrio Ciudadela San Carlos sector Benalcázar conjuntamente con moradores del barrio, con la finalidad de exponer la necesidad de que el parque que se encuentra ubicado en el barrio sea reconocido con un nombre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESEÑA DEL NOMBRE

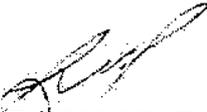
Ante lo indicado toma la palabra la señora presidenta Elizabeth Salazar e indica que es muy importante que el parque sea reconocido con un nombre, y mociona que sea el nombre de las HIEDRAS, por cuanto en este parque desde siempre esta planta ha estado presente, ante esta iniciativa la señora Catalina Chávez indica que está de acuerdo ya que en los 20 años que ella vive en el sector, esta planta ha permanecido por siempre, que inclusive permite que el parque tenga una mejor apariencia, dando un ornato de presentación, acto seguido el señor Harol Ríos Moreno morador del sector, informa que esta planta "la hiedra" inclusive es medicinal, lo que se debería difundirse entre los moradores del sector para que estos cultiven y cuiden de esta planta, toma la palabra la señora Ruth Moreno vicepresidenta e indica que la hiedra es una planta de uso ornamental, que sirve como decoración de tapiz natural, luciendo un color verde que llena de vida el lugar, toma la palabra el señor Galo Lovato indica que si es importante esta planta ya que impide que personas incultas rayen las paredes con grafitis o groserías que dañan la imagen del parque, con este contexto el señor Manuel Montalvo, así mismo morador del sector indica que, las ramas de esta planta se entrelazan, buscando apoyo para mantenerse juntas y crecer, así como, uno de nuestros objetivos que es el fomentar la unión de los moradores y vecinos de nuestro sector y por último la señora Catalina Chávez, acota con que la hiedra conjuntamente con otras plantas y flores ofrecen una decoración de color y armonía, además de una vista agradable para quienes visiten nuestro parque.

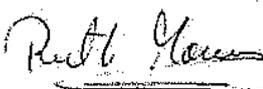
VOTACION Y DECISIÓN

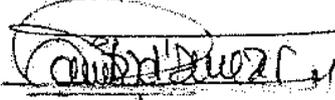
Se somete a votación el nombre de las HIEDRAS, para el parque del barrio y por unanimidad todos los presentes aprueban este nombre quedando asentado que el nombre para nuestro parque es "LAS HIEDRAS."

RESPALDO AL NOMBRE

Se da por terminado la sesión siendo las 21:H25 del día 12 de abril de 2016, este documento con las firmas respectivas de los presentes que son 47 persona, moradores del barrio.


ELIZABETH SALAZAR
PRESIDENTA

LA DIRECTIVA

RUTH MORENO
VICEPRESIDENTA

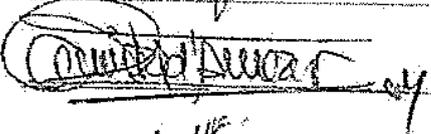
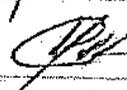
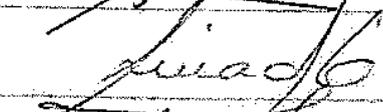
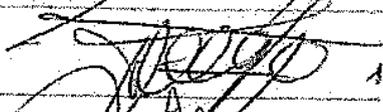
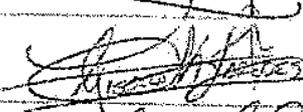

CATALINA CHAVEZ
SECRETARIA

Quito, 29 de Abril de 2016

PRESENTE,

A nombre de los moradores del barrio del San Carlos de las calles Flavio Alfaro y Gonzalo Jiménez de Quezada, hemos llegado a un acuerdo para poner nombres a los dos parques que se encuentran en dicha dirección, el cual sería LAS HIERDRAS.

ATENTAMENTE,

NOMBRE	N° DE CEDULA	FIRMA
Aorfaht Alorez Peña	1710117597	
Ana Milena Poto Chávez	1718341876	
Catalina Chávez	1708629454	
FABIO MONTILLA	100124571-2	
Jaime Preciado	1702000000	
ALONSO CUENCA	1101475232	
Pedro ZIVADENEIRA	1904480308	
GUSTAVO MONTATO	170490327-5	
HUBERNO SEMANTO	1707609639	
Rene' Bugro	110218254-8	
Gissela Paredes	1718979238	
Maria Fernanda Lora	1711930410	

Quito, 29 de Abril de 2016

PRESENTE,

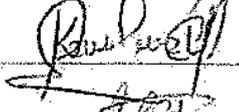
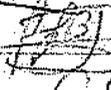
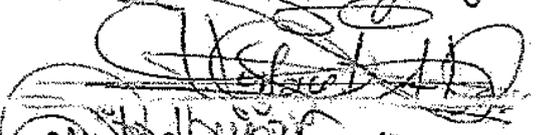
A nombre de los moradores del barrio del San Carlos de las calles Flavio Alfaro y Gonzalo Jiménez de Quezada, hemos llegado a un acuerdo para poner nombres a los dos parques que se encuentran en dicha dirección, el cual sería LAS HIEDRAS.

ATENTAMENTE,

NOMBRE

Nº DE CEDULA

FIRMA

Cancy Moreno Arribas	170354078-9	Cancy Moreno Arribas
Alicia Arribas	0600 49384-4	
Rodrigo	1716114689	
Karen Pérez Villao	121805046-9	
Gabriela Borrillo	1750204479	
Wald Rios Melend	17647057-5	
Cristina Borrillo	1125507428	
Ruth Flann	1706904487	
Bianca del	1701511915	
Morfaht Alvedr	1710117547	
Catalina Chávez	1708629454	

Quito, 29 de Abril de 2016

PRESENTE,

A nombre de los moradores del barrio del San Carlos de las calles Flavio Alfaro y Gonzalo Jiménez de Quezada, hemos llegado a un acuerdo para poner nombres a los dos parques que se encuentran en dicha dirección, el cual sería **LAS HIEDRAS**.

ATENTAMENTE,

NOMBRE

Nº DE CEDULA

FIRMA

<u>Walter Torres</u>	<u>170125686-7</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jorge Pavón</u>	<u>170308299-8</u>	<u>[Firma]</u>
<u>MARCO JUZADO</u>	<u>1700562943</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Elvia Beatriz Alarcón</u>	<u>1701144973</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Marco Calderón</u>	<u>170305358-5</u>	<u>[Firma]</u>
<u>HENRY BERRIO</u>	<u>150174422-2</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Beatriz Benítez</u>	<u>170330508-4</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jauna Vargas</u>	<u>170277033-8</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jorge Pavón</u>	<u>1713854840</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Manuel Montalvo</u>	<u>1706258249</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Yennifer Heredia</u>	<u>170144708-6</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Wanna Haro</u>	<u>170076235-1</u>	<u>[Firma]</u>

Quito, 29 de Abril de 2016

PRESENTE,

A nombre de los moradores del barrio del San Carlos de las calles Flavio Alfaro y Gonzalo Jiménez de Quezada, hemos llegado a un acuerdo para poner nombres a los dos parques que se encuentran en dicha dirección, el cual sería **LAS HIEDRAS**.

ATENTAMENTE,

NOMBRE	Nº DE CEDULA	FIRMA
Pablo Pezantez C.	171549002-3	
Carolina Espinosa J.	17457624-4	
Eleahita Salazar	1707972327	
Mercy Sempitegu.	170729046-4	Mercy SEMPITEGU.
Cristina Cuenca	1718134636	
Alexis Santillan O	090242372-2	Alexis Santillan
Gabo Lavato	171499801-8	
José Barzola	0919019312	José Barzola
Melva Guancha	070426526-3	
Gabriel Espinosa J.	1217128360	Gabriel Espinosa
Alejo Lebron	170962639-2	
Claudia Guerrero	0401518899	

Fecha: 01-08-2016

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS Ficha N°: 021-2016

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL PARQUE	
Calle(s) e Intersecciones:	Calle S22 Julian Alzate y Calle Oe4H Pedro Benavente
Sector o Barrio:	Solanda
ID Parque:	368
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE AL PARQUE	
Área Metropolitana:	1- Urbana
Zona Metropolitana:	2- Sur - Eloy Alfaro
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2- Solanda
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VIAS	
Proponente(s):	Comité Pro-Mejoras "Solanda"
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMMOP
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	El sacerdote, acogía a las personas desamparadas en especial a los niños indigentes del sector, por su gran labor social, se le rinde homenaje
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	S/N
Nombre propuesto:	Parque Enrique Rodriguez Gabarrón

Elaborado por: María Teresa Tayo H. A.

Ing. Lorena Izurieta Z.

GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).

Ing. Mónica Guzmán C.

Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica

COMITE PROMEJORAS "SOLANDA"

SECTOR No. 1 SUPERMANZANA No. 3 MZS. O - N - E - S
Quito - Ecuador

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ PROMEJORAS SOLANDA SECTOR No. 1. SUPERMANZANA 3 MANZANAS O-N-E-S

Fecha: 20 de abril del 2016

Hora: 18h30

Lugar: Parque del Sector

En la fecha y hora señalada se efectuó la reunión con la Directiva del Comité Promejoras Solanda y los moradores de las manzanas O-N-E-S; para proceder con la denominación del Parque, ubicado en el Sector N. 1 Supermanzana 3; de acuerdo a lo que estipula la ordenanza 160 de octubre del 2005, del Distrito Metropolitano de Quito, referente a la nomenclatura de parques, calles y plazas.

Luego de las deliberaciones correspondientes el señor Sergio Chaña, menciona el nombre del Padre Enrique Rodríguez Gabarrón, primer párroco de la iglesia del sector y quien efectuó un trabajo a favor de la comunidad.

Esta denominación es aprobada por la mayoría de las personas asistentes.

Para constancia de esta denominación, actúa como secretaria la señora Sandra Vaca y da fe de lo actuado la Vicepresidenta del Comité Promejoras, señora Marlene Campos.

Los moradores del barrio Promejoras Solanda respaldan con sus firmas la denominación del Parque como "Padre Enrique Rodríguez Gabarrón"; se adjunta el registro de firmas de respaldo.

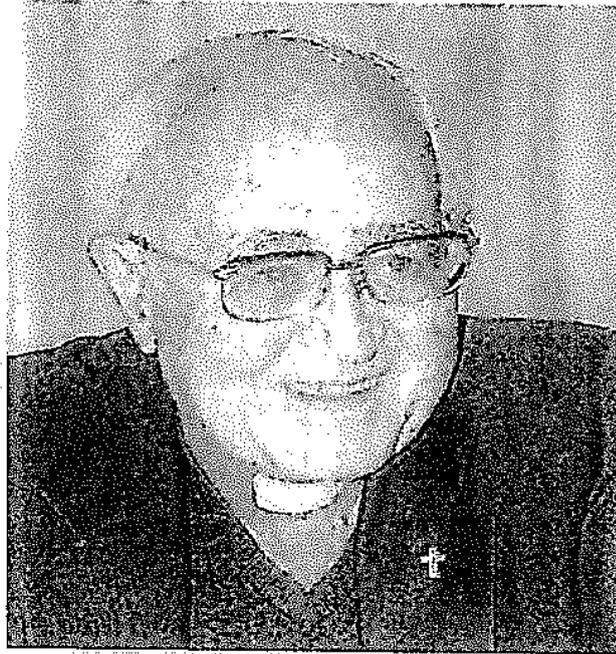
Atentamente,



Sr. Marlene Campos

VICEPRESIDENTA DEL SECTOR 1

SUPERMANZANA N.3



Sacerdote Jesuita Enrique Rodríguez Gabarrón

Nació el 1 de marzo de 1926 en Sevilla, provincia Bética. Ingresó en la Compañía de Jesús el 14 de septiembre de 1948 en el Puerto de Santa María.

Hizo los votos del bienio en el Puerto de Santa María 15 de septiembre de 1950. Se ordenó el 13 de julio de 1962 en Madrid, la 3ª probación en Córdoba en 1964 y los últimos votos el 15 de agosto de 1965 en Lima-Perú.

El padre Enrique Rodríguez Gabarrón, fue el primer párroco de la iglesia del Comité Pro-mejoras "Solanda".

Su trabajo humanitario con personas desamparadas, con niños abandonados e indigentes que vagaban por el sector, le mereció el aprecio y cariño de todos los moradores.

Su labor pastoral lo realizó desde 1980 hasta el 2003 y siempre tuvo el reconocimiento de las autoridades civiles, eclesiásticas y de los moradores, no sólo de este sector sino de los barrios aledaños a Solanda que asistían en gran número a la misa dominical.

El Padre Enrique Rodríguez Gabarrón falleció en Ecuador en 2009.

COMITE PROMEJORAS "SOLANDA"

SECTOR No. 1

SUPERMANZANA No. 3

MZS. O - N - E - S

Quito - Ecuador

Lois Gerardo Perogachi	170917567-1	<i>[Signature]</i>
HERIBERTO, LOZA	170134278-2	<i>Heriberto A. Loza</i>
Jorge Chillo	060028667	<i>[Signature]</i>
MAGALI DANACELA.	1717537482	<i>[Signature]</i>
FRANKLIN BAYAS	171579244-4	<i>[Signature]</i>
Rosa Guiselle	1700980067	<i>[Signature]</i>
Sandra Laca	1716596000	<i>[Signature]</i>
BESTALIA LILIAN	130013984-0	<i>[Signature]</i>
Paulino Lopez	171751346-6	<i>Paulino Lopez</i>
Gabriel Encolada	171198950-1	<i>Heriberto Encolada</i>
Fernando Rumbos Sanchez	171047042-7	<i>[Signature]</i>
Rosario Paez	171568376-7	<i>[Signature]</i>
NARCISA YAÑEZ	0500845672	<i>[Signature]</i>
JOSE LOPEZ	170332342-9	<i>Jose Lopez</i>
Gloria Villavicencio	1704664732	<i>[Signature]</i>
HEIDI SARGAS	1703520226	<i>[Signature]</i>
Mauricio Torres	170513212-2	<i>[Signature]</i>
Suzelisa Perotta G.	1203345218	<i>[Signature]</i>
Jesús Cortés	060054433-2	<i>Jesús Cortés</i>
Luis de Pina	1702651728	<i>Luis de Pina</i>
Alba Paz	060045593-5	<i>[Signature]</i>
Carolina Zapater	1711923241	Carolina Zapater
Boris Muñoz	1703810600	<i>[Signature]</i>
Meredith Carrillo	180129136-8	<i>Meredith Carrillo</i>
Alexandra Valencia	171568304-9	<i>[Signature]</i>
Harlene Campos	070132090-5	<i>[Signature]</i>

COMITE PROMEJORAS "SOLANDA"

SECTOR No. 1

SUPERMANZANA No. 3

MZS. O - N - E - S

Quito - Ecuador

Luisa Bayas	060111475-4	L Bayas A
Elena Hidalgo	170340828-7	Elena Hidalgo
Marino Canga	070132090-5	Marino Canga
Monzó Mosso	110331233-8	Monzó Mosso
Juana Sanchez	110397532-0	Juana Sanchez
Melguer Gallo	22223510	Melguer Gallo
Fernando Fuentes y	170263190-7	Fernando Fuentes y
Samuel Guzmán	817102866-8	Samuel Guzmán
Martilde Hermosa	1000135341	Martilde Hermosa
Bianca Ordoñez	140849250-1	Bianca Ordoñez
Violeta Castillo	170514639-0	Violeta Castillo
Felix Ingrid Flores	140366091-8	Felix Ingrid Flores

13 AGO. 2018

Quito,

Oficio **778** -GG-GP

Hoja de Ruta: TE-MAT-06788-18

GDOC.2018-094374

Asunto: Solicitud criterio legal denominación de parques de la ciudad de Quito.

Doctor
Edison Yépez Vinuesa,
Subprocurador Metropolitano (E)
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal)
Teléfono: 3952300
Presente

De mi consideración:

En atención al expediente No. PRO-2016-02595, ingresado con Hoja de Ruta No. TE-MAT-06788-18, adjunto una copia de la documentación que fue remitida mediante oficio No. 3290-GG 004625 con fecha del 27 de septiembre del 2016, y a su vez remito las 61 fojas que son parte integral del presente expediente, mismas que contienen la documentación de respaldo para la denominación de los 16 parques que se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRE PROPUESTO	BARRIO / SECTOR	UBICACIÓN
PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	San Juan	N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
PARQUE LOS MIRLOS	COOP IESS FUT	S15B y Oe5X
PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	Turubamba Bajo	Oe2E y S27E
PARQUE GERARDO BENÍTEZ	Cofaví	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Matheu
PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	Mariscal de Ayacucho	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Durán
PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	América	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
PARQUE LA LORENA	Condominio Las Cuadras	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
PARQUE EL PROGRESO	Comité del Pueblo	Carlos Fortines y N66I
PARQUE DE LAS COMUNIDADES	El Calzado	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
PARQUE DE LAS HIEDRAS	Quito Norte	Oe7 Huachi y N60C
PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN	Solanda	S22 Julián Alzate y Oe4 F Pedro Benavente

PARQUE DE LA AMISTAD	Chillogallo	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	2 de Febrero	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Condominio Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
ALBERTO SPENCER	Turubamba Alto	S27E y Oe3D
CAMINO DEL INCA	San Isidro de Puengasí	Camino de los Incas y S7

Con el expediente completo, solicito cordialmente se emita el criterio legal respectivo, a fin de continuar con el proceso de oficialización.

Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia de oficio del expediente No. PRO-2016-02595 (152 hojas)
Proyecto de Ordenanza (1 hoja)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez Lucio	GP	
Hoja de Trámite: 1853			
Hoja de Ruta: 06788-18			



0006788
2018 JUL 13 AM 10:04



PROCURADURÍA
METROPOLITANA
EXPEDIENTE PRO-2016-02595
GDOC. 2018-094374
DM QUITO,

11 JUL 2018

Arquitecto
Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Presente.-

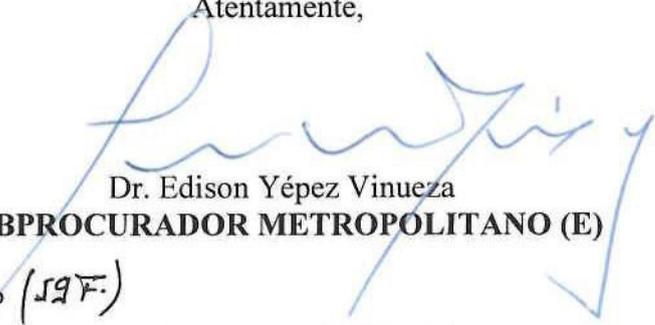
De mi consideración.-

En atención a su oficio No. 541-GP-2260 de 21 de junio de 2018, en el cual solicita se emita criterio legal respectivo, a fin de continuar con el proceso de oficialización, me permito manifestar que el expediente que llegó a la Procuraduría está incompleto, solo están la documentación completa de cinco parques de los dieciséis que constan en el proyecto de Ordenanza/ por lo que solicitamos se remita todo el expediente con la documentación completa, el parque al que se le desea llamar Alberto Espencer no cuenta con la firma del Cronista, también hay que rectificar el proyecto de Ordenanza por los parque a los que se les cambio de denominación.

Por lo expuesto, previo a emitir el criterio legal correspondiente, esta Procuraduría requiere que subsane las observaciones realizadas, y se estructure el expediente individualizando cada una de las propuestas de denominación con sus respectivos informes, y aquellas que no reúnen los requisitos establecidos en la normativa no enviarlos hasta que se completen.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adjunto expediente completo (JGF)

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	David Castellanos	PRO	26-06-2018	
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Gerente de Planificación de la EPMOP
Ejemplar 2: Archivo Procuraduría Metropolitana
Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo

61

EPMMOP-2018-2260-SG / CRITERIO LEGAL

impreso por Edison Yopez Vinueza (edison.vinuezaa@quito.gob.ec), 11/07/2018 - 10:40:02

Estado	abierto	Antigüedad	19 d 1 h
Prioridad	3 normal	Creado	22/06/2018 - 09:03:38
Cola	EMPRESAS::EPMMOP	Creado por	Bravo Loor Maria Adelaida
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propietario	ifalvaradom (Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
Apellido: MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)
Identificador de usuario: Ivan Florencio Alvarado Molina
Correo: ivan.alvarado@epmmop.gob.ec
Teléfono: 2907005
Calle: 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #2

De: "Edison Yopez Vinueza" <edison.vinuezaa@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/07/2018 - 10:39:38 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): EXP_2595-2016.PDF (574.0 KBytes)

REFERENTE AL EXP. PRO-2016-02595, REMITO OFICIO Y ADJUNTO EL EXP. COMPLETO, CONTENIDO EN 59 FOJAS; CON ATENCIÓN AL SR. ARQ. LUCIO HIDALGO, GERENTE DE PLANIFICACION DE LA EPMMOP.
ADJUNTO SCANNER.



EPMMOP-2018-2260-SG / CRITERIO LEGAL

Impreso por Edison Yopez Vinueza (edison.vinuezaa@quito.gob.ec), 11/07/2018 - 10:57:26

Estado	abierto	Antigüedad	19 d 1 h
Prioridad	3 normal	Creado	22/06/2018 - 09:03:38
Cola	EMPRESAS::EPMMOP	Creado por	Bravo, Looor Maria Adelaida
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propletario	Ivalvaradom (Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
Apellido: MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMOP)
Identificador de usuario: Ivan Florencio Alvarado Molina
Correo: ivan.alvarado@epmmop.gob.ec
Teléfono: 2907005
Calle: 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #3

De: "Edison Yopez Vinueza" <edison.vinuezaa@quito.gob.ec>
Para: Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina <ivan.alvarado@epmmop.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 11/07/2018 - 10:55:27 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): EXP_2595-2016.PDF (1.5 MBytes)

REF. AL EXP. PRO-2016-2595, RECTIFICO EL NÚMERO DE FOJAS LO CORRECTO ES 59 FOJAS Y ADJUNTO EL SCANNER COMPLETO DEL EXPEDIENTE.

EPMMOP-2018-2260-SG / CRITERIO LEGAL

impreso por Maria Adelaida Bravo Loor (maria.bravo@epmmop.gob.ec), 22/06/2018 - 09:03:56

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	22/06/2018 - 09:03:38
Coia	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Bravo Loor Maria Adelaida
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propietario	eyepez (Edison Yepez Vinuesa)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
Apellido: MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)
Identificador de usuario: Ivan Florencio Alvarado Molina
Correo: ivan.alvarado@epmmop.gob.ec
Teléfono: 2907005
Calle: 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #1

De: "EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)" <ivan.alvarado@epmmop.gob.ec>,
Para: PROCURADURIA METROPOLITANA
Asunto: EPMMOP-2018-2260-SG / CRITERIO LEGAL
Creado: 22/06/2018 - 09:03:39 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_nro._541-GP_2260-SG.pdf (2.7 MBytes)

SOLICITUD CRITERIO LEGAL DENOMINACIÓN PARQUES DE LA CIUDAD DE QUITO



Quito, 21 JUN. 2018
Oficio 541 -GP

22 JUN 2018
2260

2595-16

Hoja de Ruta: TE-MAT-05260-18

Asunto: Solicitud criterio legal denominación parques de la ciudad de Quito.

Doctor
Edison Yépez Vinuesa.
Subprocurador Metropolitano (E)
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal)
Teléfono: 3952300
Presente

De mi consideración:

Como alcance al oficio No. 1028-GP-005252 y en atención a los solicitado mediante expediente No. 2016-02595, me permito indicar lo siguiente:

1. Se remite la reseña histórica de los parques:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Centrogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós

2. Para los parques Municipal Las Cuadras, Del Pino, Ecológico la Armenia 1, Caritas Alegres y San Isidro, considerando que la directiva de los barrios ha cambiado, no se logró recabar el sustento biográfico respectivo. A la vez, los moradores solicitan un cambio de denominación para los siguientes parques:

NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO	BARRIO / SECTOR	UBICACIÓN
PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Condominio Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
PARQUE DEL PINO	ALBERTO SPENCER	Turubamba Alto	S27E y Oe3D
PARQUE SAN ISIDRO	CAMINO DEL INCA	San Isidro de Puengasí	Camino de los Incas y S7

3. Por lo expuesto en el anterior punto, se adjunta la biografía de sustento para las nuevas propuestas; las mismas que cuentan con el aval del cronista de la ciudad.



4. Adicionalmente, remito para su consideración el proyecto de ordenanza definitivo, en el que se incluyen las nuevas propuestas planteadas por los moradores de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO	OBSERVACIONES
PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE DE LA AMISTAD	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE LOS MIRLOS	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE GERARDO BENÍTEZ	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE LA LORENA	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE EL PROGRESO	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE DE LAS COMUNIDADES	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE DE LAS HIEDRAS	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN	SE MANTIENE	Expediente biográfico remitido mediante oficio No. 3290-GG 004625
PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Expediente biográfico adjunto en el presente documento
PARQUE DEL PINO	PARQUE ALBERTO SPENCER	Expediente biográfico adjunto en el presente documento
PARQUE SAN ISIDRO	PARQUE CAMINO DEL INCA	Expediente biográfico adjunto en el presente documento

Con el expediente completo, solicito cordialmente se emita el criterio legal respectivo, a fin de continuar con el proceso de oficialización.

Atentamente



Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia de oficio No. 039- AMH-2018 (7 hojas), antecedente y planos (32 hojas)
Proyecto de Ordenanza (1 hoja)

Copia: Ing. Iván Alvarado Molina – Gerente General EPMMP

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Hoja de Trámite: 1853			

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC.....de.....de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP se encuentra realizando el Proyecto de Nomenclatura de Parques en el Distrito Metropolitano de Quito, para los parques que actualmente no cuentan con nombres oficiales, por tal razón en conjunto con la comunidad solicita la asignación de nombres a 16 parques ubicados en el DMQ con los nombres conocidos por los moradores del cada uno de los sectores; al respecto, la Gerencia de Planificación de la EPMMOP, luego del análisis respectivo emite Informe Favorable para las propuestas de denominación.

Que, la Constitución de la República en su artículo 240, inciso 1 dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."

Que, el numeral 2 del artículo 264 de la Constitución de la República, al referirse a sus competencias dispone: 2. "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 322, "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los Proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.

El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley".

Que, el numeral a) del artículo 57 del COOTAD, entre las atribuciones del concejo municipal determina: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". "x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

Que, el literal a) del artículo 87 del COOTAD Atribuciones del Concejo Metropolitano le corresponde: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones". "v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad a las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;".

Que: El Arq. Alfonso Ortiz Crespo, en calidad de Cronista de la Ciudad ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 201-AMH-16 de fecha 7 de septiembre del 2016.

Que: El Dr. Patricio Guerra, en calidad de Cronista de la Ciudad (E), ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 039-AMH-18 de fecha 29 de mayo del 2018.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal,

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE NOMBRES PARA 16 PARQUES UBICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO DETALLE:

PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARA 16 PARQUES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
SECTOR	NOMBRE PROPUESTO
CONDOMINIO LAS CUADRAS	PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA
CHILLOGALLO	PARQUE DE LA AMISTAD
SAN JUAN	PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA
COOP IESS FUT	PARQUE LOS MIRLOS
TURUBAMBA BAJO	PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS
TURUBAMBA ALTO	PARQUE ALBERTO SPENCER
COFAVI	PARQUE GERARDO BÉNITEZ
MARISCAL DE AYACUCHO	PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO
2 DE FEBRERO	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR
AMÉRICA	PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO
SAN ISIDRO DE PUENGA SÍ	PARQUE CAMINOS DEL INCA
CONDOMINIO LAS CUADRAS	PARQUE LA LORENA
COMITÉ DEL PUEBLO	PARQUE EL PROGRESO
EL CALZADO	PARQUE DE LAS COMUNIDADES
QUITO NORTE	PARQUE DE LAS HIEDRAS
SOLANDA	PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN

Art. 1 Designese a 16 parques de la ciudad de Quito con los nombres detallados en el cuadro que antecede.

Art. 2 La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCADE
METROPOLITANO
DE QUITO

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

HN/LUMT

Quito, 29 de mayo de 2018
Oficio N.- 039-AMH-18
Hoja de Ruta: TE-MAT-011214-17
Ticket GDOC-2016-533882

0005260
MAY 30 2018



Asunto: aval histórico para asignación de nombres a parques

Arquitecto
Hidalgo Núñez Lucio
GERENTE DE PLANIFICACIÓN- EPMMOP
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente se emite el **AVAL HISTÓRICO FAVORABLE** para la denominación de cinco parques, de acuerdo al informe de factibilidad remitido por la Gerencia de Planificación de la EPMMOP mediante oficio 398-GP:

- 1.- Parque del Adulto Mayor y de la Infancia ✓
- 2.- Parque de la Amistad
- 3.- Parque Alberto Spencer ✓
- 4.- Parque Bellavista del Sur ✓
- 5.- Parque Camino del Inca ✓

Cabe anotar que estos nombres fueron socializados, cuentan con las firmas de respaldo de la comunidad de cada sector y tienen relación con la historia reciente y actividades de los barrios en los que se ubican. Por estar al Sur de la ciudad en la zona de Chillogallo, Las Cuadras, Turubamba, La Ecuatoriana, se ha incluido una introducción general similar para cada uno de ellos.

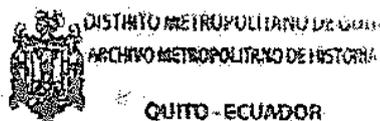
Adjunto sírvase encontrar el justificativo histórico de cada uno de los nombres propuestos.

Atentamente,

Mtr. Patricio Guerra

CRONISTA DE LA CIUDAD (E)

Elaborado por:	Patricio Guerra	AMH	
Revisado por:	Patricio Guerra	AMH	
Hoja de trámite:	3619		
Hoja de ruta:	TE-MAT-011214-17		



PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA

El espacio está ubicado en la calle S28A, José Pontón y Oe4Q, Piedras, en el sector Sur Occidente de la ciudad de Quito. El sector tiene antecedentes prehispánicos como asentamiento humano hacia el año 900 AC; estaba cubierto de bosques y ciénegas. Se han encontrado vestigios de camellones utilizados para favorecer las labores agrícolas en sitios anegadizos. Ya con la presencia española, correspondió a los ejidos que se ubicaron tanto en el Norte (Añaquito) como en el Sur (Turubamba-Ilanura de barro).

La llajta o asentamiento indígena más cercano se transformó en la doctrina de Santiago de Chillogallo, bajo el cuidado del clero secular. Con el tiempo se ubicaron varias haciendas en el sector como El Carmen, Ortega, Santa Anita, Las Cuadras, que proveían a la ciudad de carne, leche y frutos de la tierra, las mismas que se fueron lotizando y conformándose en barrios sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Precisamente será a partir de 1980 en que, tras la compra al Municipio de terrenos, sobre todo por parte de empleados de varias áreas del Municipio de Quito, que ahora ya están jubilados, se empezó a conformar el barrio Las Cuadras, que siempre tuvo la visión de contar con un espacio verde para disfrute, recreación y práctica del deporte para ellos, sus hijos o nietos.

Tomando en cuenta que los propietarios originales de los lotes son personas que actualmente están en la tercera edad y que necesitan de un espacio inclusivo para ellos, al igual que las nuevas generaciones que han crecido y crecen en el sector, consideramos que el nombre de **PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA** evidencia el propósito inicial de los fundadores del barrio, propone la buena convivencia intergeneracional, además de enviar un mensaje al imaginario colectivo sobre el respeto y tratamiento especial que merecen los adultos mayores y los niños.


Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad (E)

PARQUE DE LA AMISTAD

El espacio está ubicado en las calles Oe7C de nombre Hugo Díaz Romero y el Pasaje S33G, en Chillogallo.

El sector tiene antecedentes prehispánicos como asentamiento humano hacia el año 900 AC; estaba cubierto de bosques y ciénegas. Se han encontrado vestigios de camellones utilizados para favorecer las labores agrícolas en sitios anegadizos. Ya con la presencia española, correspondió a los ejidos que se ubicaron tanto en el Norte (Añaquito) como en el Sur (Turubamba-Ilanura de barro).

La llajta o asentamiento indígena más cercano se transformó en la doctrina de Santiago de Chillogallo, bajo el cuidado del clero secular. Con el tiempo se ubicaron varias haciendas en el sector como El Carmen, Ortega, Santa Anita, Las Cuadras, que proveían a la ciudad de carne, leche y frutos de la tierra, las mismas que se fueron lotizando y conformándose en barrios sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Los barrios del sector, en un inicio, se conformaron con la voluntad de los vecinos y la solidaridad evidenciada en las mingas con las que se conseguían importantes mejoras, un ejemplo de ello es la actual participación de la comunidad en el mantenimiento del parque. La legalización propició que la municipalidad ingrese con obras impulsando la consolidación y habitabilidad del sector.

La denominación "Parque de la Amistad", que surge por iniciativa de la comunidad, es oportuna pues refleja el factor que ha unido a la vecindad desde los inicios del barrio; la amistad ha impulsado la colaboración recíproca, la solidaridad, lo cual es evidente, por ejemplo, en la ayuda que se han prestado recíprocamente entre la Unidad Educativa Las Cuadras y la comunidad.

Confraternidad llaman los moradores a este modus vivendi, factor que los ha unido al compartir inquietudes y responsabilidades.

A lo largo de estos años, el parque ha sido para el barrio un espacio propicio para compartir buenos momentos entre vecinos, padres e hijos, familiares o con personas de otro lugar. Resaltan sobre todo la amistad surgida entre los niños y la práctica de la inclusión.

Por lo expuesto se apoya la denominación "Parque de la Amistad" para este espacio comunal, con el fin de impulsar la práctica de la buena vecindad que debe primar en la ciudad.


Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad (E)

PARQUE ALBERTO SPENCER

El espacio está ubicado en las calles S27E y Oe3D en el barrio Turubamba Alto. El sector tiene antecedentes prehispánicos como asentamiento humano hacia el año 900 AC; estaba cubierto de bosques y ciénegas. Se han encontrado vestigios de camellones utilizados para favorecer las labores agrícolas en sitios anegadizos. Ya con la presencia española, la zona correspondió a los ejidos que se ubicaron tanto en el Norte (Añaquito) como en el Sur (Turubamba-Ilanura de barro).

La llajta o asentamiento indígena más cercano se transformó en la doctrina de Santiago de Chillogallo, bajo el cuidado del clero secular. Con el tiempo se ubicaron varias haciendas en el sector como El Carmen, Ortega, Santa Anita, Las Cuadras, que proveían a la ciudad de carne, leche y frutos de la tierra, las mismas que se fueron lotizando y conformándose en barrios sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Con la apertura de la Av. Teniente Hugo Ortiz y la prolongación de la Av. Mariscal Sucre, en estos sectores del Sur de la ciudad se fueron instalando una serie de barrios que, con el tiempo han logrado legalizarse y consolidarse como comunidades importantes de nuestra ciudad.

La Administración Zonal Quitumbe, el Estadio del Aucas, el Quicentro Sur, el parque Las Cuadras, la Plataforma del Gobierno recién inaugurada, El Terminal Terrestre, entre otros, son puntos que evidencian el desarrollo alcanzado por el sector, de ahí que la implantación de espacios adecuados para el recreo, el deporte y la convivencia han sido iniciativas fundamentales.

Los vecinos respaldan la denominación del parque como "Alberto Spencer" por su relación de este personaje con las actividades que se realizan en su entorno: la práctica del fútbol, el ecuavoley, el básquetbol, en canchas para adultos como para niños, conjuntamente con la ubicación de juegos infantiles y juegos inclusivos, además, por la cercanía del sitio a la calle que delimita el barrio en la parte occidental, la Alberto Spencer.

El fútbol es una de las principales aficiones en el Ecuador y tal vez el deporte más practicado en la actualidad, incluso en improvisadas canchas instaladas en las vías públicas; en tal sentido, Alberto Spencer, es una figura que ha trascendido su lugar de origen (Ancón, Santa Elena, 6 -diciembre- 1937), para convertirse en ícono deportivo nacional, admirado y respetado por millones de ecuatorianos y por aficionados al fútbol de todo el mundo.

Su trayectoria en equipos del país como Everest, Barcelona, Emelec (refuerzo en amistosos), la Selección Nacional de Fútbol, pero sobre todo su permanencia en el Peñarol de Uruguay con el que tras fulgurantes actuaciones logró varios campeonatos de la Liga Uruguaya (ocho), de la Copa Libertadores de América (tres), Copas Intercontinentales (dos), lo convirtieron en uno de los más importantes futbolistas a nivel mundial, respetado por su calidad en el campo de juego, pero, sobre todo, por su personalidad diáfana fuera de él.

Jugó como refuerzo de la selección uruguaya de fútbol en varios partidos amistosos; consta en la lista de mejores futbolistas y goleadores históricos sudamericanos del siglo XX de la FIFA; ha recibido innumerables condecoraciones y reconocimientos como la que le impuso el Gobierno Nacional del Ecuador en 1967.

Luego de su retiro fue Director Técnico de varios equipos en Ecuador (Universidad Católica, Emelec, Liga de Portoviejo, Técnico Universitario), Uruguay (Huracán Buceo, Liverpool), y Paraguay (Guaraní).

Fue nombrado Cónsul del Ecuador en Uruguay.

Falleció el 3 de noviembre del 2006. El antiguo Estadio Modelo de Guayaquil lleva actualmente su nombre.

Es importante tener referentes que han destacado en las actividades a las que han dedicado su esfuerzo y trabajo; son modelos a seguir. El nombre de "Parque Alberto Spencer" es un justo homenaje a este personaje que dio lustre al Ecuador en el ámbito deportivo y diplomático.



Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad (E)

PARQUE BELLA VISTA SUR

El espacio está ubicado en las calles S38 y Martha Bucaram de Roldós.

El sector tiene antecedentes prehispánicos como asentamiento humano hacia el año 900 AC; estaba cubierto de bosques y ciénegas. Se han encontrado vestigios de camellones utilizados para favorecer las labores agrícolas en sitios anegadizos. Ya con la presencia española, la zona correspondió a los ejidos que se ubicaron tanto en el Norte (Añaquito) como en el Sur (Turubamba-Ilanura de barro).

La llajta o asentamiento indígena más cercano se transformó en la doctrina de Santiago de Chillogallo, bajo el cuidado del clero secular. Con el tiempo se ubicaron varias haciendas en el sector como El Carmen, Ortega, Santa Anita, Las Cuádras, Turubamba, que proveían a la ciudad de carne, leche y frutos de la tierra, las mismas que se fueron lotizando y conformándose en barrios sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Desde el sector en el que se ubicó el parque se tiene una panorámica de gran parte del Sur de Quito, por ello el nombre que colocaron a su barrio en el año de 1991 los primeros moradores, "Bellavista del Sur".

Pero no fue solo el hermoso paisaje lo que motivó este nombre, sino, el anhelo de que el sector, que al inicio carecía de varias obras para la buena habitabilidad, llegue, con el tiempo y esfuerzo, a ser conocido como "hermoso barrio de Bellavista del norte de Quito".

Esta motivación los llevó a ser el primer barrio del sector en obtener alcantarillado provisional, también los llevó a trabajar mancomunadamente en la adecuación de un lugar apropiado para la práctica deportiva y recreación, para ello tuvieron que sacar las raíces de los árboles en base a mingas; paulatinamente se organizaron clubes deportivos, se adecuaron canchas y así el parque representó un factor de unión y socialización para la comunidad.

Por lo expuesto, consideramos oportuno el nombre de "Parque Bellavista del Sur" para este espacio por el significado que tiene para sus moradores y por la relación con el primigenio nombre del barrio.


Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad (E)

PARQUE CAMINO DEL INCA

El espacio está ubicado junto a la calle Camino de los Incas y la calle de código 57 en San Isidro de Puengasí. La avenida Simón Bolívar es un hito importante hacia el Oeste.

De acuerdo a historiadores y arqueólogos por el sector pasaba el camino prehispánico conocido como "camino del Inca" o Ingañán, construido seguramente sobre uno ya preexistente.

El camino se desarrolla de Sur a Norte, va por la ladera de la loma de Puengasí y termina en Miravalle. Con el tiempo, de esta vía se desprendieron algunos ramales como el que baja hacia la actual calle Maldonado.

Varios Cronistas de Indias refieren que los Incas construyeron una importante red vial a lo largo y ancho de su imperio, el Tahuantinsuyo. Con la conquista del espacio nor-andino, esta red se extendió al actual territorio ecuatoriano.

El historiador contemporáneo Frank Salomón afirma que para la ubicación de estos caminos se utilizaban zonas de altura para evitar declives bruscos, que estaban contruidos con bloques de cangahua y que servían para la movilización general tanto en tiempos de guerra como en los de paz: por ellos transitaban funcionarios, comerciantes o mindalães, chasquis o correos del Inca, guerreros, rebaños de animales, etc.

Varias postas, tambos o camunis se ubicaban cada cierta distancia para descanso de los viandantes; cerca de Puengasí está el sitio conocido como el Tambo del Inca que da la pauta para señalar que allí se ubicaba una de estas estaciones.

La denominación "Parque Camino del Inca" para este espacio es oportuna, ya que al estar ubicado junto a la vía que correspondería al antiguo Ingañán, se activaría este componente histórico cultural en el imaginario de los vecinos de los barrios del Suroriente de Quito que se han asentado a su vera, propiciándose, además, la oportunidad de impulsar iniciativas enfocadas a la conservación de la memoria y a la re-significación del espacio en la actualidad.


Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad (E)

BIBLIOGRAFÍA

Ayala, Enrique. (2017). Resumen de Historia del Ecuador. CEN. Quito.

Cieza de León, Pedro. (1984). Obras Completas. Vol. I-III. CSIC. Madrid.

Del Pino, Inés. (2003). "Construcciones Periféricas del Quito Preincásico", en *La Ciudad Inca de Quito*. Trama Social Editorial. Quito.

Ortiz, Alfonso. (2004). Ciudad de Quito: Guía Arquitectónica. Junta de Andalucía. Quito.

Salomon, Frank. (1982). Los Señores Étnicos de Quito en la época de los Incas. Pendoneros. Otavalo.

09 MAY 2018

11 MAY 2018

Quito,
Oficio

398

-GP

1739

Asunto: Solicitud de aval histórico para asignación de nombres a parques.

Doctor
Patricio Guerra
Cronista de la Ciudad (E)
Calle Oe5 García Moreno y N4A Espejo Centro Cultural Metropolitano
Presente

De mi consideración:

En atención al expediente No. 2016-02595, en el cual el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), solicita se remitan la reseña histórica o motivo para la propuesta de denominación de 7 parques:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Condominio Las Cuadras	PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
Turubamba Alto	PARQUE DEL PINO	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	PARQUE ECOLÓGICO LA ARMENIA 1	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
La Ofelia	PARQUE CARITAS ALEGRES	N64 Nazacota Puento y Oe4D Bartolomé de Zamora
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
San Isidro de Puengasí	PARQUE SAN ISIDRO	Camino de los Incas y S7

Al respecto informo a usted que, una vez realizada la socialización y recopilación del sustento a las denominaciones; y, luego del análisis de duplicidad a las propuestas de denominación se informa la factibilidad de 5 de los parques expuestos en el siguiente cuadro detalle:

BARRIO / SECTOR	NOMBRE DEL PARQUE	UBICACIÓN
Condominio Las Cuadras	PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	PARQUE DE LA AMISTAD	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
Turubamba Alto	PARQUE ALBERTO SPENCER	S27E y Oe3D
2 de Febrero	PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2964 339

la infancia), misma que la hemos socializado a las actuales autoridades de la Administración Eloy Alfaro y a los Sres. Concejales Eddy Sánchez, Luisa Maldonado y Sergio Garnica, además estamos a la espera que nos reciban en Comisión General en la Comisión de Uso de Suelo para solicitar se actualice y se haga efectiva la mencionada propuesta de la Administración Eloy Alfaro y a la vez se desestime cualquier pedido de uso de este espacio, como por ejemplo el pedido de la Escuela Particular Salomón, que colinda con la misma, y así evitar se siga desmembrando nuestro patrimonio.

En este sentido y con los antecedentes descritos, la propuesta de nombre para el parque, por parte de la comunidad sería: **"PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA"**, el mismo que se diseñaría con juegos infantiles (para niños menores de 6 años) áreas de descanso, paseos con arboledas, jardines y área cultural entre otros.

Comité Directivo

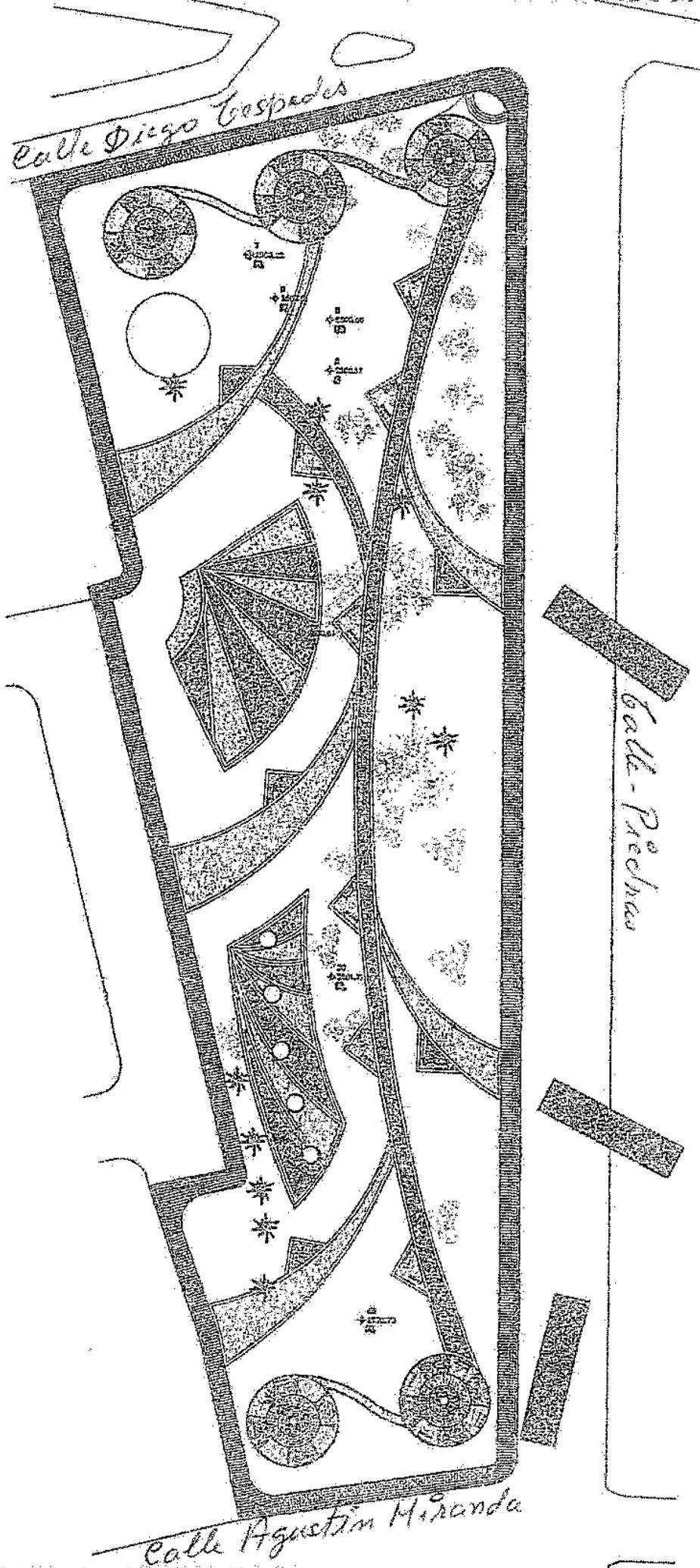
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS"

APROBADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL Nº 00272 DEL 19 DE MARZO DEL 2010
Sector Solanda Quito - Ecuador Telf. 2964 339

Mediante Asamblea Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017 a las 19:00, los moradores del Barrio Las Cuadras, aprueban nombrar al espacio de área verde, comprendido en el lado este del área verde, entre las calles José Pontón, Cazaderos y Agustín Miranda como "Parque del Adulto Mayor y la Infancia". Para constancia firman los presentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
José Ochoa/Amara	170194303-5	[Firma]
José Valencia	0902648997	[Firma]
Freddy Valencia	1703558604	[Firma]
Adela Barco Barco	1803175577	[Firma]
Carmen Penabaz G.	0902614346	[Firma]
Maricela del Tulan Obando Bedón	170188588-3	[Firma]
María Fernanda Rivera Obando	172114313-7	[Firma]
Fernando Rivera E.	170628640-6	[Firma]
Edwin Valencia M	1708559620	[Firma]
Wisa Kieym Alvarez P	171051505-5	[Firma]
Sofía Zurita Borro	1720962388	[Firma]
OMAR Fabricio Rivera	171505372-2	[Firma]
Josue Patricio Obando Paredes	172590054-0	[Firma]
Patricio Obando	170917159-7	[Firma]
Diana Gracia Valencia Palma	171592796-6	[Firma]
Carmen Paredes	1812546055	[Firma]
ESTEFANI TADINA	110002968-3	[Firma]
Fran Rlin Baravich	0201250334	[Firma]
Fernando Cabrera	220022496-8	[Firma]
Nana Bonavides	020150342-2	[Firma]
ROLANDO LADINIO GALEGOS	1709639544	[Firma]
Esthela del Carmen Orjalvo Palacios	1713126439	[Firma]
Calinda Bedón	1705827747	[Firma]
David Rojas	1718784067	[Firma]
Erick Sebastián Valencia Carrera	1719921523	[Firma]
BYRON OBAUDO BEDÓN	1718291725	[Firma]

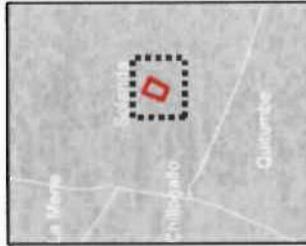
PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



LEYENDA EXPLICATIVA

- Parque Del Adulto Mayor y La Infancia
- Ejes Viales DMQ

UBICACIÓN



494600

494600

0026966

9969200

<p>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p>  <p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>	<p>PROYECTO: PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA PARROQUIA SOLANDA</p> <p>ZONA ADMINISTRATIVA: ELOY ALFARO</p>	<p>CONTENIDO: EJES VIALES ORTOFOTO ESCALA: 1:1000</p>	<p>RESPONSABLE GERENCIA DE PLANIFICACIÓN: REVISÓ: ING. LORENA IZURIETA Z.</p> <p>PROCESAMIENTO UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: APROBÓ: ARO. MONTEGRO TRINIDAD</p>	<p>ESCALA: 1:1.250</p> <p>FECHA: ABRIL 2018</p> <p>RESPONSABLE PROCESAMIENTO BITH: LAMIUA</p> <p>UBICACIÓN: SISTEMA DE REFERENCIA ESPACIAL: UTM (EPSG: 31470) PROYECTO: UTM (EPSG: 31470) DATUM: WGS 84 UNIDAD DE MEDIDA: METROS</p>
--	---	--	---	--

COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES"

Aprobado Mediante Acuerdo Ministerial No. 002868

Srta. Arq.
Carla Alvarado
GERENTE DE LA UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO
Presente.-

De nuestras consideraciones:

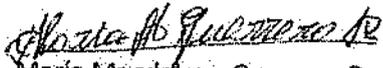
MARIA MAGDALENA GUERRERO R., en calidad de Presidente/a del Comité Pro-mejoras "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES", de la Parroquia de Chillogallo, ante usted muy comedidamente manifiesto:

Que el día 23 de Abril del 2016 a las 10:30 a.m. en la Casa Barrial del Barrio se llevó a cabo la Asamblea de Directorio para resolver sobre el nombre que debe llevar el Parque Infantil que se encuentra ubicado en las calles Hugo Díaz Romero y las calles 5 y la 4. Por unanimidad de los Directivos se resolvió que lleve el nombre de "PARQUE DE LA AMISTAD",

Adjuntamos cuadro de los Directivos presentes:

Por la atención favorable que se digne dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

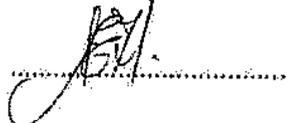
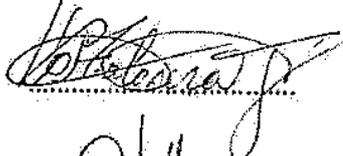
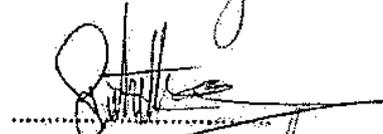
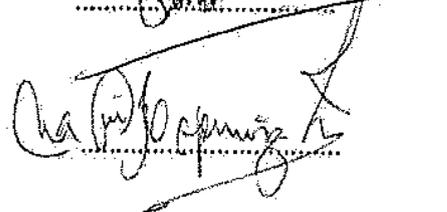

María Magdalena Guerrero R
Telef: 3033250 098379341

Casa Barrial: Calle "A" e Isidro Barriga
Telf.: 084 648609 / 3033250 / 098379341

COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO "LAS CUADRAS DE FUNDEPORTES"

Aprobado Mediante Acuerdo Ministerial No. 002868

CUADRO DE LA DIRECTIVA PRESENTE

NOMBRES	DIRECTORIO	FIRMAS
María Magdalena Guerrero R.	PRESIDENTE/A	
Nancy espínosa	VICE-PRESIDENTE/A	
Fanny Olga Pavón	SECRETARIA AA.CC.	
Pédro Talavera Álvarez	PRO-SECRETARIO	
Luis Abelardo Estrella A.	TESORERO	
Dra. Inés Espinoza	SINDICA	

ACTA No. 001

A los veinte y siete días del mes de Enero del 2018, siendo las 10H00 con el objeto de dar nombre al parque ubicado en la ciudadela Las Cuadras calle Hugo Díaz Romero y pasaje S33G, se reúnen en las instalaciones de la Unidad Educativa las Cuadras la arquitecta María Teresa Tayo con su delegado, el señor Alfredo Pilco, Msc. Juan Obando, y demás vecinos de la comunidad, para tratar asuntos de importancia para el barrio:

1.- Saludo de parte de la arquitecta

Hace un extensivo saludo a la comunidad que colabora en el mantenimiento del parque además, explica el motivo de su visita que tiene como objetivo asignar el nuevo nombre al mismo, para que se facilite su ubicación y reciba los cuidados y obras pertinentes

2.- Bienvenida a cargo del Sr. Pilco

Hace alusión de haber hecho la invitación a los respectivos moradores que viven alrededor y hacen uso del parque. Además extiende un agradecimiento a la personería del municipio por el apoyo brindado a este trámite.

3.- Intervención del Msc. Juan Obando

Una vez expuesto de parte de la personería de parques y jardines. En base al nombre propuesto por ellos como "PARQUE DE LA AMISTAD", mociona seguir con el mismo nombre para ello se compromete en realizar la debida justificación del nombre y obteniendo el apoyo absoluto de los asistentes. Documentos que serán entregados hasta el 7 de febrero del presente.

Se adjunta documentos de firmas de respaldo.

No	NÓMINA	C. IDENTIDAD	FIRMA
	Jimmy Judith Pallo c.	171033439-0	
	Fanny Maria Collojato	170361528-4	
	Ismael Molina Quirós	050379381-2	
	Daniela Fernanda Chacha	171436208-2	
	Mayra Susana Baño Pastoña	1721841227	

Quito, 07 MAR 2019

11 MAR 2019

Oficio 28 -GP 0695

Hoja de Ruta: TE-MAT-01698-19

Ticket GDOC – 2018-187488

Asunto: Solicitud de aval histórico para propuestas de denominación de parques ubicados en diferentes sectores del DMQ.

Doctor
 Patricio Guerra
 Cronista de la Ciudad (E)
 Calle N24H Luis Cordero Crespo y Av. 10 de Agosto (esquina)
 Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de atender el expediente PRO-2016-02595, ingresado mediante Hoja de Ruta No. TE-MAT-01698-19, mediante el cual la Procuraduría Metropolitana solicita informes individuales de las propuestas de denominación para 16 parques ubicados en varios sectores del Distrito Metropolitano de Quito; solicito cordialmente, emita su aval histórico individualizado, según el siguiente cuadro detalle:

NOMBRE PROPUESTO	BARRIO / SECTOR	UBICACIÓN
PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	San Juan	N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
PARQUE LOS MIRLOS	COOP IESS FUT	S15B y Oe5X
PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	Turubamba Bajo	Oe2E y S27E
PARQUE GERARDO BENÍTEZ	Cofavi	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Matheu
PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	Mariscal de Ayacucho	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Durán
PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	América	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
PARQUE LA LORENA	Condominio Las Cuadras	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
PARQUE EL PROGRESO	Comité del Pueblo	Carlos Fortines y N66I
PARQUE DE LAS COMUNIDADES	El Calzado	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
PARQUE DE LAS HIEDRAS	Quito Norte	Oe7 Huachi y N60C
PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN	Solanda	S22 Julián Alzate y Oe4 F Pedro Benavente
PARQUE DE LA AMISTAD	Chillogallo	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G

PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	2 de Febrero	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Condominio Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
ALBERTO SPENCER	Turubamba Alto	S27E y Oe3D
CAMINO DEL INCA	San Isidro de Puengasi	Camino de los Incas y S7

Por lo expuesto adjunto los antecedentes, de las referidas propuestas y las actas de socialización que respaldan lo solicitado.

Atentamente,

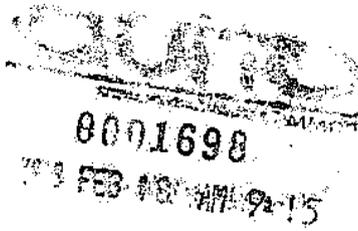


Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Expediente completo (165 hojas)

Copia: Ing. Iván Alvarado Molina – Gerente General EPMOP

Elaborado por:	Ing. Maria Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Hoja de Tramite: 564			
Hoja de Ruta : 1698-19			



EXPEDIENTE PRO-2016-02595
GDOC. 2018-187488
DM QUITO,

Arquitecto
Iván Alvarado Molina
GERENTE GENERAL EPMMOP
Presenté.-

15 FEB 2019

De mi consideración.-

En atención a su oficio No. 1778-GG-GP-4239 de 10 de diciembre de 2018, en el cual solicita se emita criterio legal respectivo, a fin de continuar con el proceso de denominación de 16 parques del DMQ, me permito manifestar lo siguiente:

Mediante Oficio 541-GP-2260 de 21 de junio de 2018, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en su parte pertinente establece textualmente lo siguiente:

"2. Para los parques Municipal Las Cuadras, Del Pino, Ecológico la Armenia I, Caritas Alegres y San Isidro, considerando que la directiva de los barrios ha cambiado, no se logró recabar el sustento biográfico respectivo. A la vez, los moradores solicitan un cambio de denominación para los siguientes parques:

NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE PROPUESTO	BARRIO / SECTOR	UBICACIÓN
PARQUE MUNICIPAL LAS CUADRAS	DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Condominio las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
PARQUE DEL PINO	ALBERTO SPENCER	Tirubamba Alto	S27E y Oe3D
PARQUE SAN ISIDRO	CAMINO DEL INCA	San Isidro de Puengasí	Camino de los Incas y S7

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante oficio STHV-DMGT-5911 de 30 de noviembre de 2018, manifiesta lo siguiente:

"La EPMMOP, emite Informe Técnico de factibilidad de Denominación de Infraestructura Vial y Espacio Público en el Distrito Metropolitano de Quito (Sin número, ni fecha), el

mismo que es favorable, respecto de las 16 propuestas de denominación de parques que han sido presentadas.

El Cronista de la ciudad, mediante oficio No. 201-AMH-16 de 07 de septiembre del 2016, emite su informe sobre las 18 propuestas aprobadas”, a lo que me permito exponer lo siguiente:

Del expediente que llegó a la Procuraduría Metropolitana, no se encuentra el criterio Técnico Favorable emitido por la EPMMOP respecto de las denominaciones de los 16 parques, el criterio técnico que consta es el emitido mediante oficio No. 3290-GG-004625 de 30 de septiembre de 2016, suscrito por el Ing. Alejandro Larrea Cordova en la que emite criterio técnico favorable de 18 parques, por lo que se debe adjuntar a este expediente el criterio técnico de la EPMMOP.

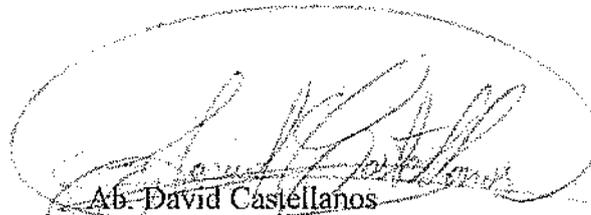
El criterio Técnico Favorable de la EPMMOP debe estar de acuerdo con el Oficio 541-GP-2260 de 21 de junio de 2018, en la que se realizó el cambio de denominación de 3 parques.

El informe No. 201-AMH-16 de 07 de septiembre de 2016, suscrito por el Cronista de la ciudad, aprueba 18 parques, por lo que no está acorde al Oficio No. 541-GP-2260 de 21 de junio de 2018 emitido por la EPMMOP y, de igual forma al oficio de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que aprueba 16 parques, por lo tanto se debe actualizar el informe del Cronista, con las nuevas denominaciones y con la aprobación de los 16 parques.

Por lo expuesto, previo a emitir el criterio legal correspondiente, esta Procuraduría requiere que subsane las observaciones realizadas, que se individualicen cada uno de las propuestas de denominación con sus respectivos informes y se remita el expediente completo.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ab. David Castellanos

PROCURADURÍA METROPOLITANA

Adjunto Expediente Completo. (163 Fojas)

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	David Castellanos	PRO	12-02-2019	
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Gerente General de la EPMMOP

Ejemplar 2: Archivo Procuraduría Metropolitana

Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Sueldo

EPMMOP-2018-4239-SG / INFORME DE FAVORABLE DE LA STHV PARA 16 PARQUES DEL DMQ

Impreso por Edison Yopez Vinueza (edison.vinuezaa@quito.gob.ec), 15/02/2019 - 14:36:30

Estado	abierto	Antigüedad	66 d 5 h
Prioridad	3 normal	Creado	11/12/2018 - 09:16:02
Cola	EMPRESAS::EPMMOP	Creado por	Alvarado Molina Ivan Florencio (Gerente)
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propietario	ifaivaradom (Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
Apellido: MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)
Identificador de usuario: Ivan Florencio Alvarado Molina
Correo: ivan.alvarado@epmmop.gob.ec
Teléfono: 2907005
Calle: 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #3

De: "Edison Yopez Vinueza" <edison.vinuezaa@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario.
Creado: 15/02/2019 - 14:36:23 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): EXP_2595-2016_PARTE_1.PDF (2.2 MBytes)
EXP_2595-2016_PARTE_2.PDF (2.2 MBytes)

REFERENTE AL EXP. PRO-2016-02595, REMIT OFICIO Y ADUNTO EL EXPEDIENTE COMPLETO, CONTENIDO EN 16 FOJAS.
ADJUNTO SCANNER COMPLETO EN 2 PARTES.

2595-2016

EPMMOP-2018-4239-SG / INFORME DE FAVORABLE DE LA STHV PARA 16 PARQUES DEL DMQ

Impreso por Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina (ivan.alvarado@epmmop.gob.ec), 11/12/2018 - 09:16:11

Estado	abierto	Antigüedad	0 m.
Prioridad	3 normal	Creado	11/12/2018 - 09:16:02
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Alvarado Molina Ivan Florencio (Gerente)
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propietario	gfrixone (Gianni (PROCURADOR) Frixone Enriquez)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)

Apellido: MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)

Identificador de usuario: Ivan Florencio Alvarado Molina

Correo: ivan.alvarado@epmmop.gob.ec

Teléfono: 2907005

Calle: 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla

Ciudad: Quito

País: Ecuador

Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #1

De: "EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)" <ivan.alvarado@epmmop.gob.ec>

Para: PROCURADURIA METROPOLITANA

Asunto: EPMMOP-2018-4239-SG / INFORME DE FAVORABLE DE LA STHV PARA 16 PARQUES DEL DMQ

Creado: 11/12/2018 - 09:16:02 por cliente

Tipo: teléfono

Adjunto (MAX 8MB): Oficio_nro_1778-GG-GP_4239-SG.pdf (257.2 Kbytes)

INFORME DE FAVORABLE DE LA STHV PARA 16 PARQUES DEL DMQ

165

Quito, 06 DIC. 2018

Oficio 1778 GG - GP

4239

Hoja de Ruta No. TE-MAT-11600-18

Ticket GDOC - 147255

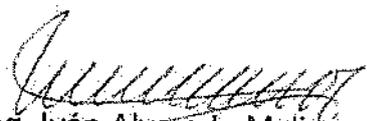
Asunto: Informe de Favorable de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda para 16 parques del DMQ

Doctor
Edison Yépez Vinueza
Subprocurador Metropolitano (E)
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal)
Teléfono: 3952300
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de continuar el proceso de denominación de 16 parques del DMQ, remito el oficio No. STHV-DMGT-5911, enviado por la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, en el que se emite el Informe Favorable de la referida propuesta a fin de que se digné emitir el criterio legal respectivo.

Atentamente,


Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo.: - Oficio Original No. STHV-DMGT-5911 (3 hojas).

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Aprobado por:	Arq. Hildaigo Núñez Lucio	GP	
Hoja de trámite No.3917			
Hoja de Ruta No. 11600-18			

11 DIC 2018
J2HCE
mf



0011600

09 DEC - 3 18 DM:Quito,

Oficio STHV-DMGT-

5911

GDOC No. 2018-147255

Abogado

Diego Cevallos

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

Presente.-

De mi consideración:

Asunto: Informe Técnico actualizado, de las (16) referidas propuestas.

En atención al Oficio 1108-GG-GP del 26 de septiembre del 2018 (Hoja de Ruta: TE-MAT-06788-18. GDOC: 2018-094374), mediante el cual solicita que previo a "continuar con el proceso de denominación de 16 parques ubicados en diferentes barrios de la ciudad de Quito, (...) la emisión del informe técnico actualizado de las referidas propuestas", indico lo siguiente:

ANTECEDENTES

- La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), emite Informe Técnico de Factibilidad de Denominación de Infraestructura Vial y Espacios Públicos en el Distrito Metropolitano de Quito (Sin número, ni fecha), el mismo que es favorable, respecto de las 16 propuestas de denominación de parques, que han sido presentadas. Dentro del informe en mención, se señala textualmente que: "En los casos de los parques **Ecológico La Armenia 1 y Caritas Alegres** no fue posible recabar el sustento biográfico respectivo, por lo cual los representantes deciden retirar las propuestas, reduciendo la lista a un total de 16 parques de acuerdo al detalle del cuadro No. 1". Cabe mencionar que el informe en mención, fue elaborado por la Ing. María Teresa Tayo H.).
- La Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emitió criterio técnico mediante oficio No. STHV-DMGT-4526 de 07 de octubre del 2016, "para la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad". (Las negrillas me pertenecen).
- El Cronista de la Ciudad, mediante oficio No. 201-AMH-16de 07 de septiembre del 2016, emite su informe sobre las "18 propuestas aprobadas". (Las negrillas me pertenecen).
- Mediante Oficio No. 326-GP3355 de 03 de agosto del 2016, la Gerente de Planificación (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, envía al Cronista de la Ciudad, para asignación de nomenclatura, la documentación de 18 parques, que se encuentran sin denominación oficial, indicando que previamente se ha emitido Informe Favorable.

BASE LEGAL

- **CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

(...)

"Art. II.222.- DEFINICION DE NOMENCLATURA.- Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de



vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva".

(...)

"Art. II.233.- Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano".

CRITERIO

En razón de lo expuesto y de acuerdo a los informes técnicos adjuntos, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, reconsidera el informe técnico favorable emitido en Oficio No. STHV-DMGT-4526 de 07 de octubre del 2016, en cuanto se refiere al número de parques y emite **informe técnico favorable** para la propuesta de nomenclatura de **16 parques** ubicados en distintos barrios o sectores de la ciudad, para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la respectiva aprobación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

C.C.: Ing. Iván Alvarado Molina, GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS. EPMMOP.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
ELABORACIÓN:	Arq. Pablo Salme	DMGT	2018-11-12	
REVISIÓN:	Arq. Carlos Quezada	DMGT		
REVISIÓN:	Dr. Patricio Jaramillo	DMGT		

Quito,

26 SET. 2018

27 SEP 2018

Oficio

1103

-GG-GP

3380

Hoja de Ruta: TE-MAT-06788-18

GDOC.2018-094374

Asunto: Solicitud informe denominación de 16 parques ubicados en diferentes barrios de la ciudad de Quito.

Arquitecto

Jacobo Herdoiza B.

Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

García Moreno N2-57 y Sucre

Teléfono: 3952300

Presente

De mi consideración:

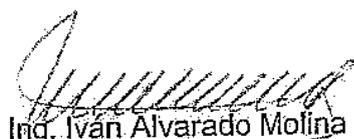
Con la finalidad de continuar con el proceso de denominación para 16 parques ubicados en diferentes barrios de la ciudad de Quito, solicito cordialmente se emita el informe técnico actualizado de las referidas propuestas.

Para lo cual adjunto expediente completo conforme al siguiente cuadro:

NOMBRE PROPUESTO	BARRIO / SECTOR	UBICACIÓN
PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	San Juan	N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
PARQUE LOS MIRLOS	COOP IESS FUT	S15B y Oe5X
PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	Turubamba Bajo	Oe2E y S27E
PARQUE GERARDO BENÍTEZ	Cofaví	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Matheu
PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	Mariscal de Ayacucho	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Durán
PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	América	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
PARQUE LA LORENA	Condominio Las Cuadras	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
PARQUE EL PROGRESO	Comité del Pueblo	Carlos Fortines y N66I
PARQUE DE LAS COMUNIDADES	El Calzado	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
PARQUE DE LAS HIEDRAS	Quito Norte	Oe7 Huachi y N60C
PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN	Solanda	S22 Julián Alzate y Oe4 F Pedro Benavente
PARQUE DE LA AMISTAD	Chillogallo	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G

PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	2 de Febrero	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Condominio Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
ALBERTO SPENCER	Turubamba Alto	S27E y Oe3D
CAMINO DEL INCA	San Isidro de Puengasí	Camino de los Incas y S7

Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia de oficio del expediente No. PRO-2016-02595 con cargo devolutivo (160 hojas)
 Proyecto de Ordenanza (2 hojas)
 Informe técnico (2 hojas)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izuneta Z.	UIG	
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Nuñez Lucio	GP	
Hoja de Trámite: 1853			
Hoja de Ruta: 06788-18			

EPMMOP-2018-3380-SG / INFORME DENOMINACIÓN DE 16 PARQUES UBICADOS EN DIFERENTE BARRIOS DE LA CIUDADELA DE QUITO

impreso por Carlos Roberto Tamayo Maldonado (carlosr.tamayo@quito.gob.ec), 30/11/2018 - 09:26:55

Estado	abierto	Antigüedad	64 d 0 h
Prioridad	3 normal	Creado	27/09/2018 - 09:11:14
Cola	CONCEJO METROPOLITANO::Secretaría General del I. Concejo	Creado por	Alvarado Molina Ivan Florencio (Gerente)
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propietario	dcevallos (Diego Sebastian Cevallos Salgado)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
Apellido: MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)
Identificador de usuario: Ivan Florencio Alvarado Molina
Correo: Ivan.alvarado@epmmop.gob.ec
Teléfono: 2907005
Calle: 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #6

De: "Carlos Roberto Tamayo Maldonado" <carlosr.tamayo@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/11/2018 - 09:26:37 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): 5911.pdf (535.2 KBytes)
OF.5911-2018-11-30 VA A S. GENERAL ALCALDIA CON COPIA A EPMMOPQ

Artículo #5

De: "Carlos Quezada Proaño" <carlos.quezada@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 30/11/2018 - 09:16:10 por agente
Tipo: nota-interna

Para despachar

Artículo #4

De: "Pablo Miguel Salme Viera" <pablo.salme@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 22/11/2018 - 15:32:45 por agente
Tipo: nota-interna

INFORME PARA REVISIÓN

Artículo #3

De: "Hugo Roberto Chacón Cobo" <hugo.chacon@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 27/09/2018 - 14:13:21 por agente
Tipo: nota-interna

PARA CONTESTACIÓN

Artículo #2

De: "Alicia Coba Senovia" <alicia.coba@quito.gob.ec>

119

EPMMOP-2018-2260-SG / CRITERIO LEGAL

Impreso por Maria Adelaida Bravo Loor (maria.bravo@epmmop.gob.ec), 14/08/2018 - 09:21:11

2595-16

Estado	abierto	Antigüedad	53 d 0 h
Prioridad	3 normal	Creado	22/06/2018 - 09:03:38
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Bravo Loor Maria Adelaida
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	PE-001		
Propietario	eyepez (Edison Yopez Vinueza)		

Información del cliente

Nombre: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE
Apellido: MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS (EPMMOP)
Identificador de usuario: Ivan Florencio Alvarado Molina
Correo: ivan.alvarado@epmmop.gob.ec
Teléfono: 2907005
Calle: 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla
Ciudad: Quito
País: Ecuador
Cliente: PERSONAS NATURALES-CIUDADANOS

Artículo #5

De: "Maria Adelaida Bravo Loor" <maria.bravo@epmmop.gob.ec>
Asunto: Re: SE REMITE OFICIO 778-GG-GP-2915-SG / SOLICITUD CRITERIO LEGAL DENOMINACIÓN DE PARQUES DE LA CIUDAD DE QUITO
Creado: 14/08/2018 - 09:20:30 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_nro._778-GG-GP-2915-SG.pdf (1.1 MBytes)
 Oficio_nro._778-GG-GP-2915_A-SG.pdf (787.3 KBytes)
 Oficio_nro._778-GG-GP-2915_B-SG.pdf (851.5 KBytes)
 Oficio_nro._778-GG-GP-2915_C-SG.pdf (1.1 MBytes)

SOLICITUD CRITERIO LEGAL DENOMINACIÓN DE PARQUES DE LA CIUDAD DE QUITO

Artículo #4

De: "Maria Adelaida Bravo Loor" <maria.bravo@epmmop.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 14/08/2018 - 09:15:39 por agente
Tipo: nota-interna
 Actualización del propietario!

Artículo #3

De: "Edison Yopez Vinueza" <edison.vinuezaa@quito.gob.ec>
Para: Ivan Florencio (Gerente) Alvarado Molina <ivan.alvarado@epmmop.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 11/07/2018 - 10:55:27 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): EXP_2595-2016.PDF (1.5 MBytes)

REF. AL EXP. PRO-2016-2595, RECTIFICO EL NÚMERO DE FOJAS LO CORRECTO ES 59 FOJAS Y ADJUNTO EL SCANNER COMPLETO DEL EXPEDIENTE.

Artículo #2

De: "Edison Yopez Vinueza" <edison.vinuezaa@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/07/2018 - 10:39:38 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): EXP_2595-2016.PDF (574.0 KBytes)



REFERENTE AL EXP. PRO-2016-02595, REMITO OFICIO Y ADJUNTO: EL EXP. COMPLETO,
CONTENIDO EN 16 FOJAS; CON ATENCIÓN AL SR. ARQ. LUCIO HIDALGO, GERENTE DE
PLANIFICACIÓN DE LA EPMOP,
ADJUNTO SCANNER.

Artículo #1

De: "EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMOP)" <ivan.alvarado@epmop.gob.ec>,
Para: PROCURADURÍA METROPOLITANA
Asunto: EPMOP-2018-2260-SG / CRITERIO LEGAL
Creado: 22/06/2018 - 09:03:39 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_nro_541-GP_2260-SG.pdf (2.7 MBytes)

SOLICITUD CRITERIO LEGAL DENOMINACIÓN PARQUES DE LA CIUDAD DE QUITO

Quito, 13 AGO. 2018

Oficio 773 -GG-GP

14 AGO 2018
2915

2595-16

Hoja de Ruta: TE-MAT-06788-18

GDOC.2018-094374

Asunto: Solicitud criterio legal denominación de parques de la ciudad de Quito.

Doctor
Edison Yépez Vinueza.
Subprocurador Metropolitano (E)
Calle Oe4 Venezuela y N4A Espejo (Palacio Municipal)
Teléfono: 3952300
Presente



De mi consideración:

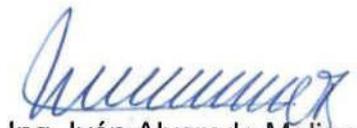
En atención al expediente No. PRO-2016-02595, ingresado con Hoja de Ruta No. TE-MAT-06788-18, adjunto una copia de la documentación que fue remitida mediante oficio No. 3290-GG 004625 con fecha del 27 de septiembre del 2016, y a su vez remito las 61 fojas que son parte integral del presente expediente, mismas que contienen la documentación de respaldo para la denominación de los 16 parques que se detallan en el siguiente cuadro:

NOMBRE PROPUESTO	BARRIO / SECTOR	UBICACIÓN
PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	San Juan	N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
PARQUE LOS MIRLOS	COOP IESS FUT	S15B y Oe5X
PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	Turubamba Bajo	Oe2E y S27E
PARQUE GERARDO BENÍTEZ	Cofavi	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Matheu
PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	Mariscal de Ayacucho	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Durán
PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	América	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
PARQUE LA LORENA	Condominio Las Cuadras	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
PARQUE EL PROGRESO	Comité del Pueblo	Carlos Fortines y N66I
PARQUE DE LAS COMUNIDADES	El Calzado	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
PARQUE DE LAS HIEDRAS	Quito Norte	Oe7 Huachi y N60C
PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN	Solanda	S22 Julián Alzate y Oe4 F Pedro Benavente

PARQUE DE LA AMISTAD	Chillogallo	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	2 de Febrero	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	Condominio Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
ALBERTO SPENCER	Turubamba Alto	S27E y Oe3D
CAMINO DEL INCA	San Isidro de Puengasí	Camino de los Incas y S7

Con el expediente completo, solicito cordialmente se emita el criterio legal respectivo, a fin de continuar con el proceso de oficialización.

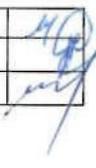
Atentamente,



Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Copia de oficio del expediente No. PRO-2016-02595 (152 hojas)
Proyecto de Ordenanza (1 hoja)

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	UIG	
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG	
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez Lucio	GP	
Hoja de Tramite: 1853			
Hoja de Ruta: 06788-18			

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el informe No. IC.....de.....de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La EPMMOP a través de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes ha realizado el análisis de varios parques que no disponen de denominación oficial.

Para su identificación, ha coordinado, socializado y recabado datos para la denominación de 16 parques ubicados en el Distrito metropolitano de Quito.

Luego del análisis técnico respectivo y aprobación de la comunidad, conforme a las actas de socialización y aval del cronista de la ciudad; se emite un informe favorable a las referidas propuestas.

Que, la Constitución de la República en su artículo 240, inciso 1 dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."

Que, el numeral 2 del artículo 264 de la Constitución de la República, al referirse a sus competencias dispone: 2. "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 322, "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los Proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.

El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley".

Que, el numeral a) del artículo 57 del COOTAD, entre las atribuciones del concejo municipal determina: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". "x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

Que, el literal a) del artículo 87 del COOTAD Atribuciones del Concejo Metropolitano le corresponde: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones". "v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad a las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

156

Que: El Arq. Alfonso Ortiz Crespo, en calidad de Cronista de la Ciudad ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 201-AMH-16 de fecha 7 de septiembre del 2016.

Que: El Dr. Patricio Guerra, en calidad de Cronista de la Ciudad (E), ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 039-AMH-18 de fecha 29 de mayo del 2018.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal,

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE NOMBRES PARA 16 PARQUES UBICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO DETALLE:

PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARA 16 PARQUES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
NOMBRE PROPUESTO	SECTOR
PARQUE DEL ADULTO MAYOR Y LA INFANCIA	CONDOMINIO LAS CUADRAS
PARQUE DE LA AMISTAD	CHILLOGALLO
PARQUE MIRADOR LA INDEPENDENCIA	SAN JUAN
PARQUE LOS MIRLOS	COOP IESS FUT
PARQUE MANANTIAL DE SONRISAS	TURUBAMBA BAJO
PARQUE ALBERTO SPENCER	TURUBAMBA ALTO
PARQUE GERARDO BENÍTEZ	COFAVI
PARQUE MARISCAL DE AYACUCHO	MARISCAL DE AYACUCHO
PARQUE BELLAVISTA DEL SUR	2 DE FEBRERO
PARQUE FRANCISCO FEBRES CORDERO	AMÉRICA
PARQUE CAMINOS DEL INCA	SAN ISIDRO DE PUENGASÍ
PARQUE LA LORENA	CONDOMINIO LAS CUADRAS
PARQUE EL PROGRESO	COMITÉ DEL PUEBLO
PARQUE DE LAS COMUNIDADES	EL CALZADO
PARQUE DE LAS HIEDRAS	QUITO NORTE
PARQUE ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN	SOLANDA

Art. 1. Designese a 16 parques de la ciudad de Quito con los nombres detallados en el cuadro que antecede.

Art. 2. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Mauricio Rodas Espínel
ALCADE
METROPOLITANO
DE QUITO

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

M. Rodas
HN/EMT

Quito, 27 SET. 2016

Asunto: Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

30 SEP 2016

Oficio No. 3290 -GG 004625

Arquitecto
 Jacobo Herdoiza Bolaños
 Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
 García Moreno N2-57 y Sucre
 Presente

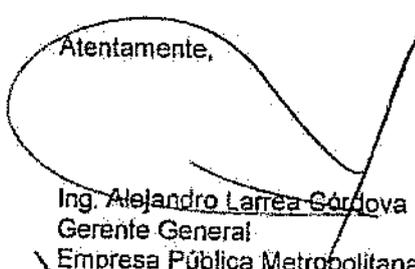
Ticket # 2016-533882

De mi consideración:

Con la finalidad de continuar el proceso de asignación de nomenclaturas a 18 parques de la ciudad de Quito; le comunico que estas fueron sometidas a revisión en la base de datos de espacios públicos que mantiene la EPMMOP, verificando que las propuestas de denominación son factibles; motivo por el cual se emite el Informe Favorable correspondiente.

Por lo expuesto, solicito de la manera más cordial se emita el Informe Técnico respectivo; para lo cual, se adjunta el Proyecto de Ordenanza, fichas técnicas, actas de socialización con la comunidad, firmas de respaldo e Informe Favorable del Arq. Alfonso Ortiz Crespo en calidad de Cronista de la Ciudad, emitido mediante Oficio No. 201-AMH-16, de fecha 7 de septiembre del 2016.

Atentamente,


 Ing. Alejandro Larrea Sordova
 Gerente General
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj: - Proyecto de Ordenanza (1 hoja)
 - Antecedente (155 hojas)

25-09-2016

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo H.	<i>M</i>
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	<i>MG</i>
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	<i>LP</i>

QUITO SECRETARIA GENERAL
 EPMMOP

30 SEP 2016

Alexandra Estupiñán
 Firma: *Adelaida* Hora: *11:59*

M
 12:00
 05/10/16

MT

Oficio N° 201-AMH-16
 Quito, 7 de septiembre del 2016.

Ingeniera
 Lorena Izurieta Z
GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E)
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública
 Presente

Asunto: Respuesta del oficio 326-GP 003355

De mi consideración,

En contestación al oficio 326-GP 003355 de 3 de agosto del 2016, sobre la propuesta de nomenclatura de 18 parques en distintos barrios o sectores de la ciudad, luego de haber conocido y analizado las propuestas, la Oficina del Cronista de la Ciudad emite INFORME FAVORABLE, por cuanto corresponden a iniciativas respaldadas por la comunidad, con las firmas respectivas y el análisis previo.

A continuación detallamos las 18 propuestas aprobadas:

BARRIO/SECTOR	NOMBRE APROBADO DEL PARQUE	UBICACIÓN
Condominio Las Cuadras	Parque Municipal Las Cuadras	S28A José Pontón y Oe4Q Piedras
Chillogallo	Parque de la Amistad ✓	Oe7C Hugo Díaz Romero y S33G
San Juan	Parque Mirador La Independencia ✓	N12 Guatemala y Oe10B San Mateo
Coop. Iess Fut	Parque Los Mirlos ✓	S15B y Oe5X
Turubamba Bajo	Parque Manantial de Sonrisas ✓	Oe2E y S27E
Turubamba Alto	Parque Del Pino ✓	S27E y Oe3D
Nuevos Horizontes	Parque Ecológico La Armenia 1 ✓	N4 Juana Pinto y E8 Pedro María Proaño
Cofavi	Parque Gerardo Benítez ✓	N57 José María Borrero y Oe2 Manuel Mathau
La Ofelia	Parque Caritas Alegres ✓	N64 Nazacota Puento y Oe4d Bartolomé de Zamora
Mariscal de Ayacucho	Parque Mariscal de Ayacucho ✓	Oe9A Nicanor Arellano y Oe8C Andrés Duran

2 de Febrero	Parque Bellavista del Sur	S38 y Oe9 Martha Bucaram de Roldós
América	Parque Francisco Febres Cordero	N19 Portoviejo y Oe7 Panamá
San Isidro de Puengasí	Parque San Isidro	Caminos de los Incas y S7
Cond. Las Cuadras	Parque La Lorena	S10Q Antonio Jaramillo y Oe5D Alberto Orellana
Comité del Pueblo	Parque El Progreso	Carlos Fortines y N661
El Calzado	Parque De las Comunidades	S12J Campas y Oe4A Hernando de Benavente
Quito Norte	Parque De las Hiedras	Oe7 Huachi y N60C
Solanda	Parque Enrique Rodríguez Gabarrón	S22 Julián Alzate y Calle Oe4H Pedro Benavente

Atentamente,

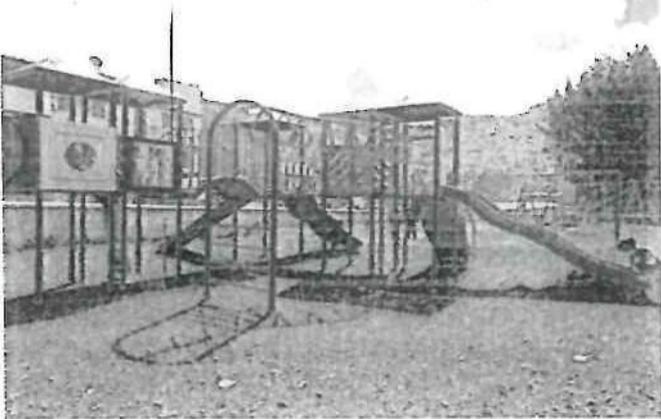
Alfonso Ortiz Crespo
CRONISTA DE LA CIUDAD

Elaborado por:	Karen S.	AMH	2016-09-07	
Aprobado por:	Alfonso O.	AMH	2016-09-07	

Se devuelve el expediente.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		Fecha : 01-08-2016
REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS		Ficha No. : 004-2016
IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL PARQUE		
Calle(s) e Intersecciones:	Calle(s): N12 Guatemala y Oe10B San Mateo	
Sector o Barrio:	San Juan	
ID Parque:	1156	
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE AL PARQUE		
Área Metropolitana:	1- Urbana	
Zona Metropolitana:	3- Centro - Manuelita Saenz	
Parroquia(s) urbana(s)/rural(es):	5- San Juan	
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.	
CROQUIS DE UBICACIÓN		
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VIAS		
Proponente(s):	Barrio San Juan	
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMOP	
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	El parque se encuentra en la zona más alta del barrio y se lo considera como un mirador. Este parque es el atractivo turístico del barrio por lo cual se solicita se mantenga el nombre ya conocido en el lugar, por ser un referente de ubicación.	
NOMBRE PROPUESTO:		
Nombre Actual:	S/N	
Nombre propuesto:	Parque Mirador La Independencia	
Elaborado por: María Teresa Tayo H.		 Ing. Mónica Guzmán C. Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica
 Ing. Lorena Zuneta Z. GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).		

(153)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	
FICHA DE RECORRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS	
PROYECTO:	IDENTIFICACION A TU PARQUE
PRODUCTO:	NOMENCLATURA DE PARQUES
ADMINISTRACIÓN ZONAL	MANUELA SÁENZ
VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE PARQUES SIN NOMBRES	
id (COMPONENTES): 1156	FECHA DE LA VISITA: 18 DE MARZO 2016
PARROQUIA: SAN JUAN	BARRIO: LA INDEPENDENCIA
CALLE PRINCIPAL: GUATEMALA N-12	CALLE INTERSECCIÓN: SAN MATEO
NOMBRE REFERENCIAL DEL PARQUE:	PARQUE LINEAL
ESTADO:	MUY BUENO BUENO MALO
	X
FOTOGRAFÍAS	
	
NOMBRE DEL DIRIGENTE BARRIAL	SILVIA ABATA
DIRECCIÓN	N
TELÉFONO	0996622535 - 2285400
ELABORADO POR:	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
REVISADO POR:	
OBSERVACIONES:	Pintar paredes No existe tachos de basura Falta cortar el césped

ACTA

En la ciudad de Quito, siendo la 17:00Hs del día 13 de Abril del año 2016 se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Seguridad del sector Parque Mirador la Independencia del barrio de San Juan. En la UPC del Circuito el PLACER DEL DISTRITO DE POLICIA MANUELA SAEZ. La reunión fue presidida por la Sra. Presidenta de la Comisión, acompañados por la Dra. representante de la EPMMOP, miembros de la comisión y moradores del sector.

El motivo de esta reunión fue dar un nombre a nuestro parque. Ya que la Dra. representante de la EPMMOP nos informó que según la ordenanza # 160 todos los parques deben tener un nombre reconocido legalmente. Y este no era el caso de nuestro parque.

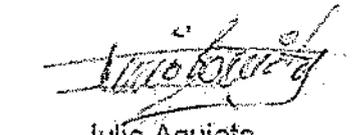
Después de varias deliberaciones, unánimemente se acordó que se siga manteniendo el nombre actual, puesto que así lo identifican cuando se dirigen hacia este lugar. Esto es "Parque Mirador, La Independencia" del Barrio de San Juan.

Los motivos por los cuales decidimos que siga llevando el nombre arriba indicado los especificaremos en hojas adjuntas al igual que haremos constar los nombres de las personas que estamos de acuerdo en mantener el nombre.

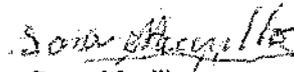
Para dar fe de lo expresado anteriormente firmaremos los miembros de la comisión de Seguridad y la Dra. representante de la EPMMOP.

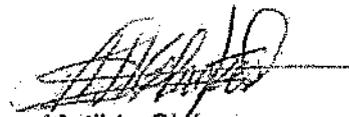

Dra. Marcia Pérez
Por la EPMMOP


Sylvia Abata
PRESIDENTA
COMISION SEGURIDAD

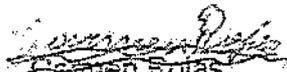

Julio Aquista
VICEPRESIDENTE
COMISION SEGURIDAD


Cecilia Abata
SECRETARIA


Sara Murillo
TESORERA


Matilde Chúquer
VOCAL


Blanca Guerra
VOCAL


Carmen Rojas
VOCAL

LOS MOTIVOS QUE AMERITAN CONSERVAR EL NOMBRE DE "PARQUE MIRADOR, LA INDEPENDENCIA" DEL BARRIO DE SAN JUAN SON:

Por situación geográfica:

Ya que por estar ubicado en el Balcón Quiteño como se lo conoce al Barrio de San Juan; en la parte más alta, se lo ha denominado San Juan Alto; por ende es un verdadero mirador por el cual podemos contemplar. Al norte nuestra ciudad Metropolitana de Quito. Al frente del parque tenemos un bosque que es un verdadero Pulmón Natural de nuestra ciudad. En la Parte de más arriba contemplamos la Chorrera, a un lado de ésta, miramos el Teleférico que está asentado en nuestras hermosas y voluptuosas montañas. Ubicándonos en las canchas podemos divisar la Cima de la Libertad; lugar en el cual se libró la Batalla del Pichincha y también miraremos El Panecillo donde se asienta la gran estatua de la Virgen que custodia nuestra ciudad de Quito.

Y así podríamos seguir describiendo los maravillosos paisajes naturales que las miradas de los turistas, quienes visitan y los que vivimos en sus alrededores, nos deleitamos al contemplar desde el Parque El Mirador, La Independencia, del barrio de San Juan.

Por motivos históricos:

Por ser un lugar plano y despejado. Nuestros indígenas aprovechaban para adorar al rey Sol y a la Luna. Ya que suponían que sus Dioses mirarían mejor las ofrendas a ellos ofrecidos. Y es así que en el centro de nuestro parque aún existe un círculo en cuyo centro se supone se realizaban estos rituales.

También cuentan nuestro mayores que por ser una loma desde aquí se miró la batalla del Pichincha, que nos dieran la tan añorada independencia.

Recordamos que de niños por ser un mirador aquí se realizaban los concursos de cometas.

Por estas y las razones que a continuación detallaremos, es que solicitamos muy comedida y respetuosamente a quienes corresponda se tome en cuenta nuestra petición de que nuestro parque conserve el nombre de "PARQUE MIRADOR, LA INDEPENDENCIA" del barrio de San Juan. Ya que con este nombre se lo identifica cuando cogemos un taxi, cuando nos bajamos del bus. Cuando realizamos como comisión algunos eventos. Cuando las personas vienen a atenderse al dispensario de IESS de San Juan. Decimos "Esto queda en el Parque Mirador, La Independencia del Barrio de San Juan".

NOMINA DE LAS PERSONAS QUE JUSTIFICAMOS SE CONSEVE EL NOMBRE DE "PARQUE MIRADOR, LA INDEPENDENCIA" DEL BARRIO DE SAN JUAN

	NOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO	FIRMA
1	Ricardo Perez	2151382	
2	Juanita Garcia	3151382	
3	Eva Paredes	2573-138	
4	Isaac Cocello	352100	
5	Adriano Alvarez	3152-100	
6	Glenn Harris	0987174007	
7	Raquel Sordoz	2951-995	
8	Carlos Tuzo	171000411-7	
9	Francisco Velez	3152-100	
10	Lara Muzilla	2573346	
11	Blanca Carranza	2573055	
12	Eyson Larrera	0995754879 M 2573434	
13	Conrado Cordoba	0997678488	
14	Angeles Avancama	0995934904	
15	Carolina Rojas		
16	Indira Benavidez	09779 10 6868	
17	Robert Goerrol	1712909256	
18	Andres Gobera	171902411-7	
19	Charles Hinajon	0998974800	
20	Elvira L. L. L.	0999999105	
		093383826	

NOMINA DE LAS PERSONAS QUE JUSTIFICAMOS SE CONSEVE EL NOMBRE DE "PARQUE MIRADOR, LA INDEPENDENCIA" DEL BARRIO DE SAN JUAN

	MOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO	FIRMA
21	Miriam Padilla	258 5920	<i>Miriam Padilla</i>
22	CHRISTIAN TIREVEZ	0998792824	<i>Christian Tirevez</i>
23	Martha Andrade	2521555	<i>Martha Andrade</i>
24	Elena Rinadeniro	3150 815	<i>Elena Rinadeniro</i>
25	Maria Fajon	2283701	<i>Maria Fajon</i>
26	COELIN ASTUCIANO	2573-018	<i>Coelin Astuciano</i>
27	JUDITH ESPINEL	3873 224	<i>Judith Espinela</i>
28	Yolanda Toledo	255 1199	<i>Yolanda Toledo P.</i>
29	Elba Quirino	2544-812	<i>Elba Quirino</i>
30	Marina Cruz	542 242	<i>Marina Cruz</i>
31	Beata Zora	2956 453	<i>Beata Zora Zoriel</i>
32	Ligia Vallejos	2950 134	<i>Ligia Vallejos</i>
33	Olivia Chingual	2283142	<i>Olivia Chingual</i>
34	María Elena	2573018	<i>María Elena</i>
35	Rosa Melendez	3589572	<i>Rosa Melendez</i>
36	Maria P. Rojas	2952.413	<i>Maria P. Rojas</i>
38	Rosario Rojas	2585809	<i>Rosario Rojas</i>
39	MARIA LINCONA	22-607 80	<i>Maria Lincon</i>
40	Rosa Moncayo	22 2440396	<i>Rosa Moncayo</i>
41	Maria Elena	2498 315	<i>Maria Elena</i>

NOMINA DE LAS PERSONAS QUE JUSTIFICAMOS SE CONSEVE EL NOMBRE DE "PARQUE MIRADOR, LA INDEPENDENCIA" DEL BARRIO DE SAN JUAN

	MOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO	FIRMA
42	Esthira Blanca	3150666	
43	Esthira Anapolo	2582329	
44	Aquieta Grace	3150660	
45	Yandun Andria	0999097113	
46	Aulia Aquieta	3150660	
47	SEBASTIAN AQUETA	0984915290	
48	Miguel Rojas	170602814-7/3150117	
49	Cristino Aquieta	0998762952	
50	HAORCIO AQUETA	171547165-0/3150117	
51	CARLOS AQUETA	3150 117	
52	Jorge Aqueta	2582-329	
53	David Norvaer	0999059382	
54	Geovany Podencasa	2034232	
55	Jonathan Cabasanga	0999742587	
56	Diego Cabasanga	0989329852	
57	Darwin Tapia	171337895-6	
58	Alma Lagos	171602018-9/2952/59	
59	Macia Madril	0979285641	
60	Laura Elena Ortega	3150 205	

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Fecha : 01-08-2016

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS

Ficha No. : 005-2016

IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DEL PARQUE

Calles e Intersecciones:	Calles: S15B y Oe5X
Sector o Barrio:	Coop. less Fut
ID parque:	466

INFORMACION GEOGRAFICA Y CARTOGRAFICA ADYACENTE AL PARQUE

Area Metropolitana:	1- Urbana
Zona Metropolitana:	2- Sur - Eloy Alfaro
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	4- San Bartolo
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VIAS

Proponente(s) :	Coop. less Fut
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMMOP
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	El nombre fue elegido por unanimidad entre la comunidad por ser el ave que predominaba en la zona.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	S/N
Nombre propuesto:	Parque Los Mirlos

Elaborado por: María Teresa Tayo H. *M*

Mónica Guzmán
Ing. Mónica Guzmán C.

Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica

Lorena Zurieta Z.

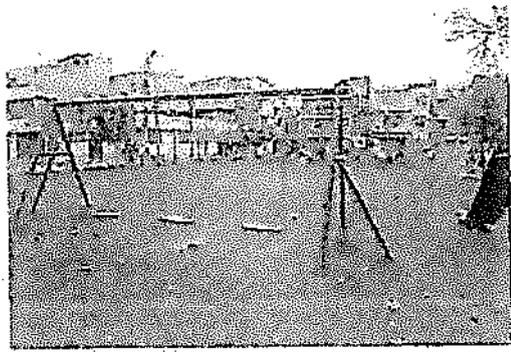
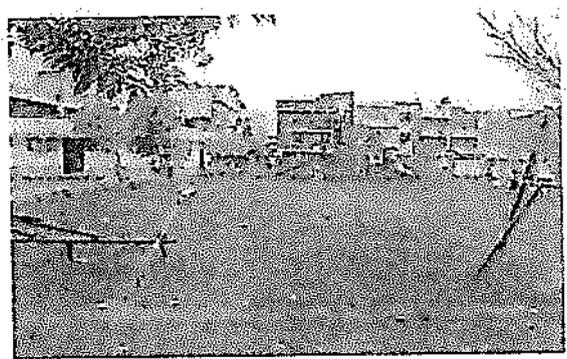
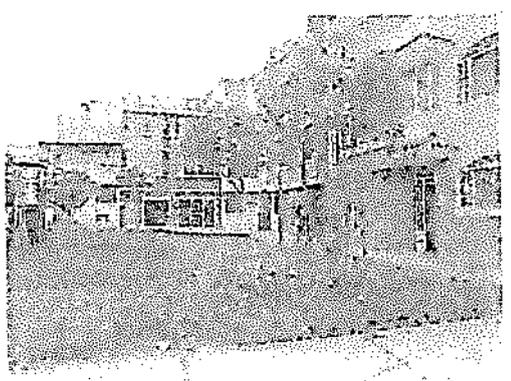
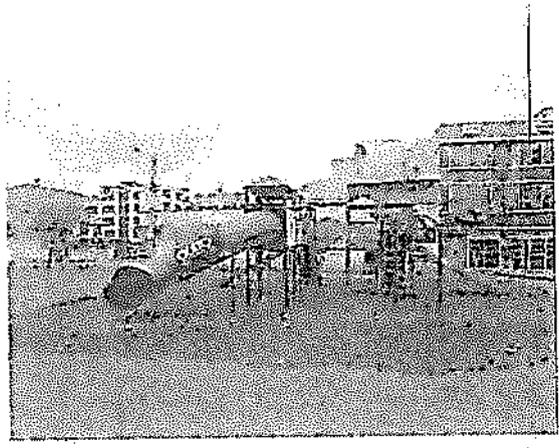
Ing. Lorena Zurieta Z.

GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).

FICHA DE REGORRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS
--

PROYECTO:	IDENTIFICA TU PARQUE	PRODUCTO:	NOMENCLATURA DE PARQUES
ADMINISTRACIÓN ZONAL	ELOY ALFARO		
VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE PARQUES SIN NOMBRES			
id (COMPONENTES): 466		FECHA DE LA VISITA: 17 DE MARZO 2016	
PARROQUIA: SAN BARTOLO		BARRIO: COOPERATIVA JESS DEL FUT	
CALLE PRINCIPAL:		HUIGRA	CALLE INTERSECCIÓN: GESX
NOMBRE REFERENCIAL DEL PARQUE:		PARQUE DE LA MANZANA 3	
ESTADO:	MUY BUENO	BUENO	MALO
		X	

FOTOGRAFÍAS



NOMBRE DEL DIRIGENTE BARRIAL	ECON. EUGENIO LASCANO	DIRECCION	TELEFONO	952582544
ELABORADO POR:	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			
REVISADO POR:				
OBSERVACIONES:	Juegos antiguos en mal estado			
	Falta podar el césped			
	No tiene un nombre oficial			
	No cuenta con techos de basura			

PARA: Lcda. Marcia Pérez Yépez

Coordinadora de Procesos 2

Dirección de Ambiente y Responsabilidad Social

Gerencia de Planificación

DE: Gustavo Díaz Ruales

Coordinador COOP. IESS FUT SUPERMANZANA 3

FECHA: Quito, 21 de abril de 2016

ASUNTO: Remito documentos nombre Parque Juegos Infantiles de Plástico

De mis consideraciones:

Como es de su conocimiento en reunión mantenida con usted Lcda. Pérez y los moradores de la COOP. IESS FUT Súper manzana "3" el día 8 de abril del 2016 a las 3:30 pm, en la que solicita se le ponga un nombre al parque en el que la UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO DE LA EPMMOP instalo el juego infantil de plástico.

Y cumpliendo con los lineamientos y procedimientos de los numerales 6-7-8 para determinar el nombre del parque la comunidad en consenso le denomino el PARQUE LOS MIRLOS.

Adjunto remito acta de respaldo con firmas de los moradores, plano y una reseña del nombre del pájaro MIRLOS.

Atentamente,


Gustavo Díaz Ruales

COORDINADOR COOP. IESS FUT SUPERMANZANA "3"

ACTA DE RESPALDOS CON FIRMAS DE MORADORES

En la ciudad de Quito a los dieciocho días del mes de abril de 2016, a las 11:00 am, se reúnen los moradores de la Cooperativa IESS FUT Súper manzana "3". Con el objetivo de aprobar el nombre del parque en donde están instalados los juegos infantiles de plástico colocadas por la Unidad de espacio público de la EPMMOP, empresa encargada de administrar y mantener los espacios públicos de la ciudad.

Por lo tanto es consenso de los moradores ponerle el nombre representativo **Parque Infantil Los Mirlos** siendo las 12:30 am se culmina la reunión.

Adjunto firmas de los moradores de la súper manzana 3, información sobre el pájaro mirlo y plano de la ubicación del parque.

Atentamente



Gustavo Díaz

Coordinador Coop IESS FUT, Súper manzana "3"

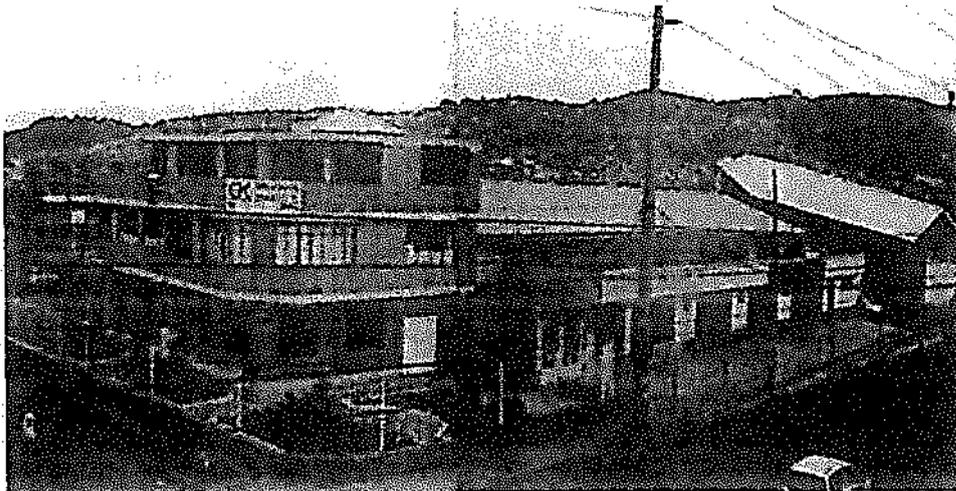
COOPERATIVA DE VIVIENDA AFILIADOS AL IESS-FUT

En 1986, un grupo de personas independientes se tomaron 926 lotes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), entre la calle Quichúas y Av. Ajaví del sector San Bartolo. Luego de varias reuniones, en 1989, trabajadores y moradores formaron el Frente Unitario de Trabajadores (FUT), quienes negociaron con el IESS la compra de esos terrenos, para ello, se conformó la Cooperativa de Vivienda de Afiliados al IESS-FUT, quienes en 1990 adquirieron esos espacios.

Sin embargo, uno de los requisitos del IESS era que todos los miembros de la Cooperativa sean afiliados, luego de dicho cumplimiento los terrenos fueron sorteados entre los socios y se hicieron los planos; desde este compendio histórico, se desprende el nombre de la Cooperativa IESS-FUT.

La deuda de los lotes con el IESS fue asumida por la cooperativa, sin embargo, cada socio se encargó de cancelar cada predio en la Cooperativa IESS-FUT. Según los moradores, los terrenos tuvieron un costo entre 850.000 a 1'200.000 sucres. Este barrio cuenta con 14 años de vida y según sus moradores, el sector es relativamente tranquilo.

Con el transcurso del tiempo esta Cooperativa de Vivienda "Afiliados al IESS - FUT, se ha convertido en una organización protagónica en la sociedad de Quito; se creó para dar vivienda popular a los trabajadores; es un modelo de gestión cooperativista y de organización.



La cooperativa de vivienda está compuesta por seis súper manzanas, con un parque cada una, distribuidas en 926 lotes.

EL PÁJARO MIRLO

El mirlo común, o más comúnmente mirlo (*Turdus merula*), es una especie de ave paseriforme de la familia Turdidae.

El mirlo se distribuye por Europa, Asia y África del Norte, y fue introducido en Australia, Nueva Zelanda y América del Sur. Existen varias subespecies de mirlo en su amplia área de expansión, entre ellas algunas subespecies de Asia son consideradas por algunos autores como especies de pleno derecho. Según la latitud, el mirlo puede ser residente o migratorio, parcial o totalmente.

El macho de la subespecie holotipo, la que está más extendida en Europa, es completamente negro, con el pico amarillo y un círculo también amarillo alrededor de los ojos y tiene un vasto repertorio de cantos, mientras que las hembras adultas y los menores tienen un plumaje marrón. Esta especie anida en los bosques y jardines, construye un nido en forma de copa, con formas bien definidas, bordeado con barro. El mirlo es omnívoro y consume una amplia variedad de insectos, gusanos y frutas.

Machos y hembras tienen un comportamiento territorial en el lugar de anidación, cada uno con un comportamiento agresivo distinto, pero son más gregarios cuando emigran o en las áreas de invernada. Las parejas permanecen en su territorio a lo largo del año en las regiones donde el clima es suficientemente templado. Existen muchas referencias literarias y culturales a esta especie, sobre todo relacionadas con su melodioso canto.

El régimen alimentario de los mirlos comunes es omnívoro. Se alimentan de una gran variedad de insectos, gusanos y otros pequeños animales y también consumen frutas y, a veces, semillas.

Los mirlos buscan sus presas principalmente en tierra. Corren, dan saltitos, avanzan de golpe, inclinando la cabeza de lado para observar el terreno. Cazan principalmente de vista pero también a veces usan el oído. Son grandes consumidores de gusanos que capturan rebuscando en el humus. También escarban la hojarasca en descomposición, de manera ruidosa y demostrativa, revolviendo las hojas para encontrar todo tipo de invertebrados: insectos, arañas, miriápodos, babosas, caracoles pequeños. Con carácter excepcional, se alimenta de pequeños vertebrados como renacuajos, pequeños anfibios adultos o lagartijas u otro tipo de mamíferos, como el conejo enano o el ratón. Aunque son principalmente cazadores en tierra, los mirlos no dudan en explorar los árboles y arbustos para alimentarse de los insectos que se posan en ellos, sobre todo de las orugas.

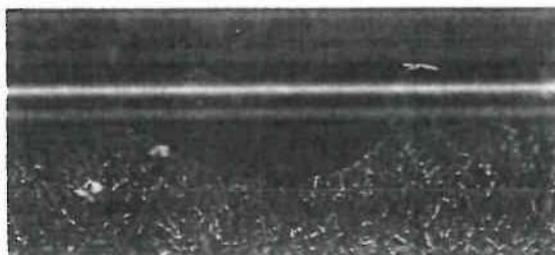
Pero si el mirlo común visita las ramas de árboles y arbustos para alimentarse, lo hace principalmente en busca de frutas, generalmente pequeños frutos.

carnosos: bayas o drupas. La clase de fruta consumida depende de lo que está disponible a nivel local y pueden incluir especies exóticas encontradas en los jardines o huertas. Son aficionados a las bayas que pueden coger y llevar en sus picos, pero no desprecian picotear frutas más grandes como las manzanas, o las frutas caídas en el suelo.

Un mirlo macho de un año de la subespecie *Turdus merula merula* puede comenzar a cantar en el mes de enero si hace buen tiempo, con el fin de establecer un territorio. Seguido a finales de marzo por el macho adulto. El canto es un gorjeo no repetitivo, aflautado, melodioso y muy grave. Este canto lo dirige desde lo alto de los árboles, los tejados de las casas o cualquier otro posadero que domine los alrededores. Canta de marzo a junio, a veces hasta principios de julio. Un estudio sugiere que el canto dura más cuando el macho está en mejor forma física, y cuando la hembra se encuentra en un período de máxima fertilidad. El macho puede cantar a cualquier hora del día, pero el amanecer y el atardecer son los momentos en que los cánticos son más intensos. El canto del mirlo está considerado como uno de los más bellos cantos de las aves de Europa. La riqueza de su repertorio, sus variaciones melódicas y la capacidad de improvisar distinguen al mirlo europeo de la mayoría de las demás aves.

Tiene muchas otras llamadas, como un agresivo *sriiii*, *pouk-pouk-pouk* de alarma, señalando a un depredador terrestre (un gato, por ejemplo), y diversos *tchink* y *tchouk*, *tchouk*. El macho para asegurar un territorio realiza invariablemente llamadas del tipo *chink-chink* durante la noche, en un intento (por lo general vano) de disuadir a otros machos de venir a posarse para dormir en su territorio. Al igual que otros paseriformes, tiene un ligero *sriiiii* de alarma para cuando descubre algún ave de presa, este sonido es rápidamente sofocado por la vegetación, y, por tanto, difícil de localizar. En caso de grave peligro, emite una serie de gritos cocleantes, precipitados y ruidosos.

Al menos dos subespecies, *T. m. merula* y *T. m. nigropileus*, son capaces de imitar a otras especies de aves, también gatos, seres humanos o alarmas, pero el resultado es, en general, débil y difícil de detectar. Los principales subespecies de montaña, sobre todo *T. m. maximus*, tiene un canto de baja calidad y un repertorio limitado en comparación con las especies suboccidentales, de Sri Lanka o de la India peninsular.





ACTA DE REUNIÓN CON DIRECTIVAS BARRIALES, PREVIO AL PROCESO DE NOMENCLATURA DE PARQUES

Fecha 07/04/2016

Hora 17:10:00

Lugar Parque IESS FUT. Calle OESX - Ges S15C, HUIGUA.

En la fecha y hora señalada, se efectuó una reunión de trabajo con la Directiva del Barrio....., para indicar las directrices y metodología en el proceso de nomenclatura del parque ubicado en este sector:

1. Importancia de dar identidad al parque; cómo un nombre puede generar un sentido de pertenencia y comprometernos en su cuidado.
2. Reglas para nominar el parque, de acuerdo a lo que estipula la Ordenanza 160 de octubre de 2005.
3. Procedimiento que debe tomarse en cuenta en la Asamblea de moradores; esto es mocionar dos nombres con la argumentación necesaria que justifique la nominación, por ejemplo:
 - En caso de nombres de personajes, el mismo debe haber fallecido
 - El nombre propuesto (personaje) debe ser meritorio, es decir: Que la persona haya realizado obra social, ayuda a la comunidad o actividades relevantes y de importancia para la comunidad; Si no es un personaje histórico o benefactor, el nombre propuesto debe ser representativo de ciudades, países, flora y fauna de la zona, debidamente justificado.
 - En caso de elegir el nombre de un personaje se debe anexar datos biográficos del personaje, incluyendo respaldos de los actos meritorios.
 - No debe existir el mismo nombre en otro sector de la ciudad o parroquias suburbanas.
 - Adjuntar croquis del sector donde se ubica el parque

ACUERDOS:

1. Luego de la Asamblea la directiva barrial entregará el Acta con las resoluciones correspondientes, adjuntando los respaldos y el registro de asistentes; este registro debe tener el título de la convocatoria, por ejemplo: "Acta de Asamblea de moradores del barrio.....que respaldan la nominación del parque".

*Reunión para Asamblea 16 de Abril
Acta 18 de Abril*

REGISTRO DE PARTICIPANTES

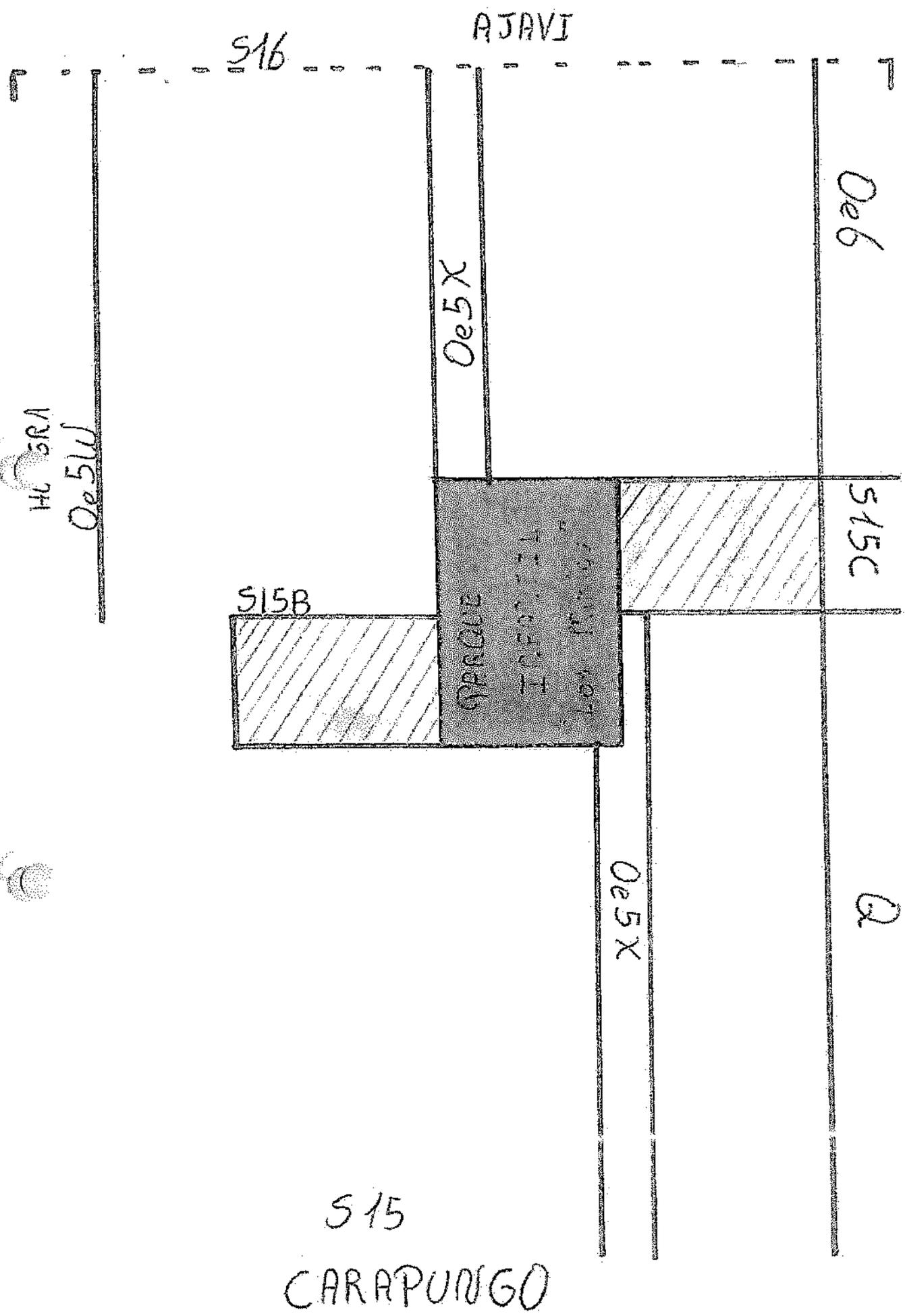
FECHA: 07. abril. 2016

DIRECCION: Huigra y De 4x

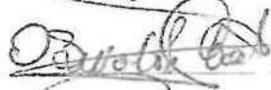
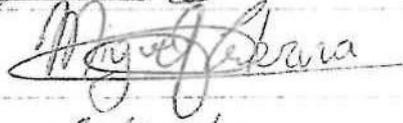
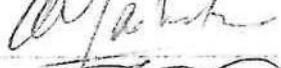
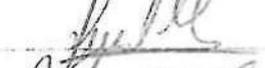
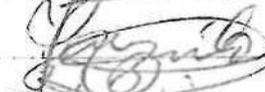
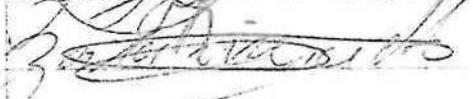
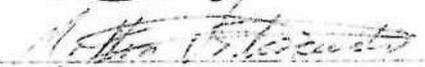
LUGAR: Parque cooperativo IESS-FUT

NOMBRES	TELEFONO	FIRMA
Quintan Diaz	2963627	
Fabiola Inacano	2620772	
Lilias Pallastus	2631-741	
Rocio Gonzalez Garcia	3025-967	
Germanes Duran	2960-770	
Magdalena Gardoza	0982643537	
Ignacia Ruiz	2963777	
Rosa Moreno	0982113773	
Miguel CADROSA	0984904125	

NOMBRE TENTATIVO DEL PARQUE: _____



APROBACIÓN DEL NOMBRE DEL PARQUE

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Verónica Rodas	
Osvaldo Bortz	
Rosa Saramillo	
Miguel Sabera	
Patricia Bedon	
Marisol Franco	
Vladimir Bela	
Edison Bermúdez	
Roberto Svydo	
Gustavo Díaz	
Paulina Cortez	
Luzmila Hwang	
Mercedes García	
Maura Egonaga García	
Zaira Patricia Abreguero	
Olga Lidia Sarmy Harkelro	
Nilton Velasco	
Anthony Paredes	

Fecha : 01-08-2016

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACION DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS

Ficha No. : 006-2016

IDENTIFICACION Y UBICACION DEL PARQUE	
Calles e Intersecciones:	Calles: Oe2E y S27E
Sector o Barrio:	Turubamba Bajo
ID Parque:	12856
INFORMACION GEOGRAFICA Y CARTOGRAFICA ADYACENTE AL PARQUE	
Area Metropolitana:	1- Urbana
Zona Metropolitana:	2- Sur - Eloy Alfaro
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	2- Solanda
Observaciones:	Proyecto de Nomenclatura para los parques de la ciudad de Quito.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACION DE VIAS

Proponente(s) :	Comité Central de la Ubanización Turubamba Bajo
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMMOP
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Es el único lugar dedicado a la distracción y diversión de los niños que habitan en el sector.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	S/N
Nombre propuesto:	Parque Manantial de Sonrisas

Elaborado por: María Teresa Tayo H.

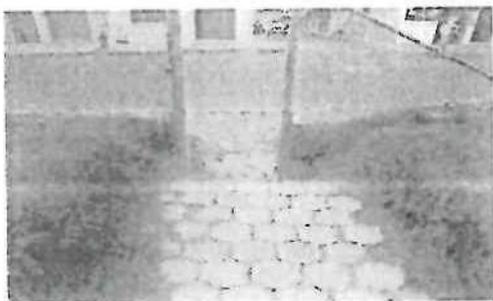
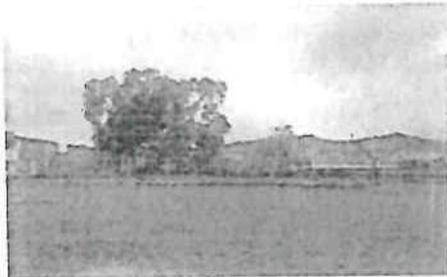
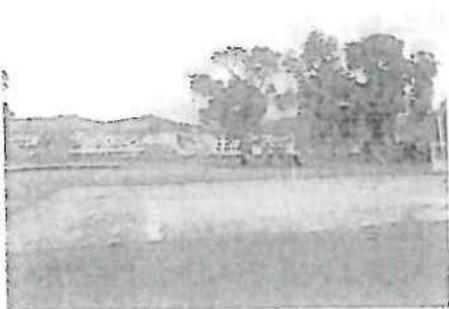
Ing. Lorena Izurieta Z.
GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).

Ing. Mónica Guzmán C.
Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica

FICHA DE RECORRIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS

PROYECTO:	IDENTIFICACION A TU PARQUE	PRODUCTO:	NOMENCLATURA DE PARQUES
ADMINISTRACIÓN ZONAL		ELOY ALFARO	
VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE PARQUES SIN NOMBRES			
id (COMPONENTES): 12856		FECHA DE LA VISITA: 17 DE MARZO 2016	
PARROQUIA: SOLANDA		BARRIO: TURUBAMBA BAJO	
CALLE PRINCIPAL:	CEZE	CALLE INTERSECCIÓN:	527D
NOMBRE REFERENCIAL DEL PARQUE:	PARQUE DE LAS CANCHAS DE TURUBAMBA BAJO		
ESTADO:	MUY BUENO	BUENO	MALO
		X	

FOTOGRAFÍAS



NOMBRE DEL DIRIGENTE BARRIAL	RAÚL CARDENAS	DIRECCION	N	TELEFONO	984004985
ELABORADO POR:	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
REVISADO POR:					
OBSERVACIONES:	No existe techos de bañeros Falta pintura en paredes				



COMITÉ CENTRAL DE LA URBANIZACIÓN "TURUBAMBA BAJO"

Fundado el 1 de marzo de 1987- Dirección: Calle Oe2E y Moro Moro
Acuerdo Ministerial # 544
Oficio #57

Quito a 16 de Junio 2016

Lcda. Marcia Pérez

MUNICIPIO DEL DISTRITO DE QUITO (EMMOP)

Presente.

De mis consideraciones.

Reciba nuestro cordial y respetuoso saludo como también deseándole el mejor de los éxitos en sus funciones.

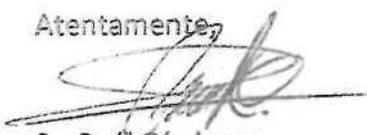
En alcance al Acta del 18 de abril 2016 con oficio# 51, los Dirigentes de Turubamba Bajo deciden que el nombre Original del Parque de nuestro Barrio sea **MANANTIAL DE SONRISAS** como segundo en las votaciones realizadas en el sector, en vista que, revisados los nombres de los parques del Distrito por parte de las Autoridades Municipales ya existe "LOS MIRLOS" similar a nuestro ganador con nombre "EL MIRLO".

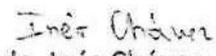
- | | | |
|----|-----------------------|----------|
| 1) | MANANTIAL DE SONRISAS | 42 votos |
| 2) | PARQUE CENTRAL | 23 votos |
| 3) | EL MIRLO | 55 votos |

Cada Votación va representada por una firma y el número de casa, como consta en las 11 fojas que adjunté anteriormente, y el historial o que representa el nombre ganador y croquis.

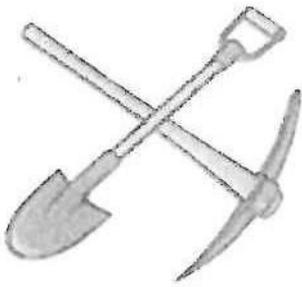
De antemano felicitamos la iniciativa, por cuanto el nombre del parque será nuestra mejor referencia, y a nombre de nuestra comunidad quedamos agradecidos

Atentamente,


Sr. Raúl Cárdenas
PRESIDENTE TURUBAMBA BAJO
Telf: 2679 614
Email: rcpublisport@yahoo.com


Lcda. Inés Chávez
SECRETARIA TURUBAMBA BAJO
Telf: 2677250
Email: inlu27@hotmail.com





COMITÉ CENTRAL DE LA URBANIZACIÓN "TURUBAMBA BAJO"

Fundado el 1 de marzo de 1987- Dirección: Calle Oe2E y Moro Moro
Acuerdo Ministerial # 544
Oficio #51

Quito a 18 de abril 2016
Lcda. Marcia Pérez

MUNICIPIO DEL DISTRITO DE QUITO (EMMOP)

Presente.
De mis consideraciones.

Reciba nuestro cordial y respetuoso saludo como también deseándole el mejor de los éxitos en sus funciones.

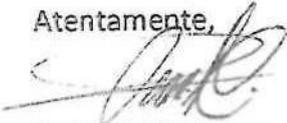
Los Directivos de Turubamba Bajo cumpliendo con los acuerdos de las reuniones obtenidas en nuestro sector con su persona, en las que se trato que los parques de Quito tengan un nombre nos complace informar que realizamos visitas domiciliarias consultando a los moradores, en especial a quienes están cerca al parque, que nombre llevaría el mismo, presentamos tres opciones y obtuvieron la siguientes votaciones.

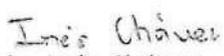
- | | |
|--------------------------|----------|
| 1) MANANTIAL DE SONRISAS | 42 votos |
| 2) PARQUE CENTRAL | 23 votos |
| 3) EL MIRLO | 55 votos |

Cada Votación va representada por una firma y el número de casa, como consta en las 11 fojas que adjunto, como también adjunto el historial o que representa el nombre ganador y el croquis.

De antemano felicitamos la iniciativa, por cuanto el nombre del parque será nuestra mejor referencia, y a nombre de nuestra comunidad quedamos agradecidos

Atentamente,


Sr. Raúl Cárdenas
PRESIDENTE TURUBAMBA BAJO
Telf: 2679 614
Email: rcpublisport@yahoo.com


Lcda. Inés Chávez
SECRETARIA TURUBAMBA BAJO
Telf: 2677250
Email: inlu27@hotmail.com



Memorando Nro. GADDMQ-DMGDA-AMH-2022-0059-M

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Arq. Hidalgo Aurelio Nuñez Lucio
Gerente de Planificación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Aval Histórico-parques

De mi consideración:

En atención al oficio 28-GP0695, Hoja de Ruta TE-MAT-01698-19, Ticket GDOC-2018-187488, remito el Aval Histórico para 16 parques de la ciudad de Quito en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1-cqh6QDBQcW5ZZvsWvBbZ4tWV9Eq1P6p?usp=sharing>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Manuel Patricio Guerra Achig
CRONISTA DE LA CIUDAD (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS
- ARCHIVO METROPOLITANO DE HISTORIA



Firmado electrónicamente por:
MANUEL PATRICIO
GUERRA ACHIG



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El espacio público constituye el espacio físico aéreo, en superficie o subsuelo que constituye el escenario de la interacción social cotidiana y en cuyo contexto los ciudadanos ejercen su derecho a la ciudad el cual incorpora elementos urbanísticos, arquitectónicos, paisajísticos y naturales, y permiten la relación e integración de las áreas, y equipamientos del Distrito Metropolitano de Quito, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad.

Las estructuras adheridas a las vías terrestres destinadas a ordenar y mejorar la fluidez del transporte terrestre cuentan con componentes funcionales y operativos, destinados a mejorar la prestación del servicio público de vialidad, entre los que se encuentran puentes, intercambiadores, facilitadores de tránsito, estaciones de peaje y pesaje de vehículos, estaciones de inspección, estacionamientos para emergencias, centros logísticos y señalización. Esta última, incluye a la señalización vertical, horizontal y temporal, además de los implementos y equipamientos necesarios para la seguridad vial integral.

Por su parte, la ordenación urbanística del Distrito Metropolitano de Quito se encuentra dentro de las atribuciones del Concejo Metropolitano que, en el caso de la asignación de nombres a las distintas vías de la Ciudad, permite la identificación geográfica de viviendas, comercios, sitios de interés etc. tanto para quien residen en ella, como para quienes la visitan. Dicha ordenación pasa también, por la identificación de los ejes principales longitudinales y transversales, así como de las vías longitudinales, transversales, locales, secundarias, pasajes vehiculares y peatonales longitudinales y transversales, vías expresas y arterias tanto longitudinales como transversales; y, vías locales, pasajes peatonales y vehiculares longitudinales y transversales y escalinatas. Esto con la finalidad de organizar la ciudad de acuerdo a su ubicación geográfica (Norte, Sur, Este y Oeste), a las cuales se les asigna una identificación constituida de números y letras según sea el caso.

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, prevé normas específicas de nomenclatura, la cual es definida como el sistema con el cual se identifican, entre otras, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones o predios, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, para lo cual resulta posible la asignación de nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas o referencias a personajes de la cultura religiosa etc.

En el caso particular del proyecto de denominación para el espacio público ubicado entre la calle S12l Campas y la Avenida Oe3 Teniente Hugo Ortiz como: "Parque De las Comunidades"; en atención a la solicitud de asignación realizada por la Sra. Carmen Rodríguez, en calidad de Presidenta de la Manzana K de la Ciudadela Quito Sur, de esa época, y los moradores del barrio; quienes solicitan la asignación, considerando que la propuesta es representativa; por la celebración bimensual de la misa que se lleva a cabo con todas las comunidades de Quito Sur en el referido espacio; para lo cual presentaron la documentación de respaldo correspondiente.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. 00000 de 00 de ----- 2022, de la Comisión de Uso de Suelo

CONSIDERANDO

- Que, es atribución del concejo Metropolitano, decidir mediante Ordenanza, sobre los asuntos de interés general, relativos al desarrollo integral y a la **ordenación urbanística del Distrito**, entre otros aspectos, conforme lo prescrito en el Art. 8 numeral 1, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;
- Que, es deber y atribución de la Comisión de Uso de Suelo *“Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos para definir las estrategias de desarrollo urbanístico del Distrito primordialmente, regulaciones de uso y ocupación de suelo; proponer reformas a los instrumentos de planificación y gestión constantes en la normativa de suelo, para lograr un crecimiento ordenado y armónico de la ciudad, así como sobre la nomenclatura del espacio público, e informar al Concejo sobre los temas relacionados con estos aspectos”*, de acuerdo con lo previsto en el Art. 67 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, emitido mediante Ordenanza No. 001;
- Que, en el Código Municipal, se contempla las *“Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano”*, precisando en el Art. 2359, que *“La Empresa Pública Metropolitana encargada de la Movilidad y Obras Públicas, como responsable de la administración del registro administrativo de nomenclatura, será la competente para aplicar y hacer cumplir las normas contenidas en el presente capítulo”*;
- Que, El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la definición de nomenclatura, en el art. 2361, indica que, *“Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y rurales, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva.”*;
- Que, el invocado Código Municipal en el Art. 2373, prescribe que *“Cuando se asignen nombres de países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la Ciudad y la Empresa Pública Metropolitana encargada de la Movilidad y Obras Públicas. Para la asignación de nombres representativos de personas, la Secretaría encargada de la Inclusión Social se sumará a las entidades antes indicadas. En ambos casos, las entidades elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano. Para la asignación de nombres representativos de personas, se deberá observar los principios de equidad y paridad de género y hechos culturales, tradiciones sobresalientes o representativos que fortalezcan la identidad local.”*;
- Que, La Sra. Carmen Rodríguez, en calidad de Presidenta de la Manzana K de la Ciudadela Quito Sur, quien solicita la asignación del nombre al parque ubicado entre la calle S121 Campas y la Avenida Oe3 Teniente Hugo Ortiz, perteneciente a la parroquia San Bartolo, por tener un significado representativo en los moradores del referido barrio;
- Que, el Dr. Patricio Guerra, en calidad de Cronista de la Ciudad (E), ha emitido el **Aval Histórico Favorable** para la para el espacio público ubicado entre la calle S121 Campas y la Avenida Oe3 Teniente Hugo Ortiz como *“Parque De las Comunidades”* mediante el Oficio No. ;

Que, Mediante oficio No. _____, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emitió **“informe técnico favorable”** para la propuesta de designación para el espacio público ubicado entre la calle S12I Campas y la Avenida Oe3 Teniente Hugo Ortiz como “Parque De las Comunidades”.

Que, A través del oficio Nro. _____, la Procuraduría Metropolitana, *“emite criterio legal favorable para que, de estimarlo pertinente la Comisión de Uso de Suelo, continúe con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano, la autorización, para la para el espacio público ubicado entre la calle S12I Campas y la Avenida Oe3 Teniente Hugo Ortiz como “Parque De las Comunidades”.*

En ejercicio de las atribuciones previstas en el Art. 266 de la Constitución de la República, artículo 8 numeral 1, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano, artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 2373 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito,

EXPIDE:

La siguiente:

ORDENANZA DE NOMENCLATURA DEL PARQUE: DE LAS COMUIDADES, UBICADO ENTRE LA CALLE S12I CAMPAS Y LA AVENIDA Oe3 TENIENTE HUGO ORTIZ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN BARTOLO

Art. 1.- Desígnese al espacio público ubicado entre la calle S12I Campas y la Avenida Oe3 Teniente Hugo Ortiz, perteneciente a la parroquia Comité del Pueblo, con el nombre de “Parque De las Comunidades”.

Disposición Final. - Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, en la Gaceta Municipal y página web del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, en la ciudad de Quito, DM, a

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0299-2023-OF

Quito, D.M., 24 de enero de 2023

Asunto: Remisión de informe técnico para la propuesta de denominación del espacio público ubicado entre la calle S12I Campas y la Avenida Oe3 Teniente Hugo Ortiz con el nombre de Parque De las Comunidades.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, por medio del presente hago referencia al memorando GADDMQ-DMGDA-AMH-2022-0059-M; en el cual el Dr. Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad, remite el aval histórico favorable de las propuestas de denominación de 16 parques, ubicados en varios sectores de la Ciudad de Quito.

Con este antecedente, y en el ámbito de las atribuciones de la EPMMOP, me permito remitirle el informe técnico Nro. DP-UIG-2022-184 y la documentación de respaldo a la propuesta de denominación del espacio público ubicado entre la calle S12I Campas y la Avenida Oe3 Teniente Hugo Ortiz, con el nombre de “Parque De las Comunidades”, perteneciente a la parroquia San Bartolo; a fin de que, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. C 074, artículos 12 y 13, se ponga en conocimiento y tratamiento de la Comisión de Uso de Suelo; la misma que, de considerarlo pertinente asuma la iniciativa legislativa y solicite a las Instancias Municipales correspondientes, los informes técnicos y jurídicos que sean menester.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Anibal Merlo Paredes
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0299-2023-OF

Quito, D.M., 24 de enero de 2023

Referencias:

- GADDMQ-DMGDA-AMH-2022-0059-M

Anexos:

- GADDMQ-DMGDA-AMH-2022-0059-M
- Antecedente No. 1 de la propuesta
- Antecedente No. 2 de la propuesta
- Antecedente No. 3 de la propuesta
- Antecedente No. 4 de la propuesta
- Solicitud Ciudad del Quito Sur Parque De Las Comunidades
- Aval Histórico
- Anteproyecto Parque De las Comunidades
- informe_de_las_comunidades_dp-uig-2022-184-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Hidalgo Aurelio Nuñez Lucio
Gerente de Planificación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Diego Fernando Perez Vasco.
Director de Proyectos
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Señorita Magíster
Sofía Vanessa Granizo Arias
Servidor Municipal 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS -
ARCHIVO METROPOLITANO DE HISTORIA

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
María del Carmen Hidrovo Ortiz
Asistente de Ejecución de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
UNIDAD DE INFORMACION GEOGRAFICA



Oficio Nro. EPMMOP-GG-0299-2023-OF

Quito, D.M., 24 de enero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Teresa Tayo Haro	mt	EPMMOP-GP-DP-UIG	2023-01-19	
Revisado por: Diego Fernando Perez Vasco.	DP	EPMMOP-GP-DP	2023-01-19	
Aprobado por: Jorge Anibal Merlo Paredes	jm	EPMMOP-GG	2023-01-24	



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ANIBAL
MERLO PAREDES**



Quito, D.M., 01 de febrero de 2023

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho.-

De mi consideración:

Por medio del presente y de conformidad con lo previsto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 88 de las *"Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas"*, su literal b) *"La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo"* y la Resolución del Concejo Metropolitano C074 de 08 de marzo de 2016, artículo 12 *"Proponentes de Proyectos de Ordenanza"*, literal ii) y artículo 13 *"Procedimiento para el tratamiento de Ordenanzas"*, literal a); comunicamos a usted que los abajo firmantes asumimos la iniciativa legislativa del **"PROYECTO DE ORDENANZA DE NOMENCLATURA DEL PARQUE: DE LAS COMUNIDADES, UBICADO ENTRE LACALLE S12I CAMPAS Y LA AVENIDA Oe3 TENIENTE HUGO ORTIZ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN BARTOLO"**, para lo cual remito la documentación respectiva a fin de que se proceda con la calificación por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito y posteriormente sea puesto en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, con el objetivo de continuar con el tratamiento legislativo correspondiente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO MAURICIO
MORALES ENRIQUEZ**

Mgs. Fernando Morales
CONCEJAL METROPOLITANO

RENE PATRICIO
BEDON GARZON

Firmado digitalmente por RENE
PATRICIO BEDON GARZON
Fecha: 2023.02.01 09:31:16 -0500

Dr. René Bedón Ph. D.
CONCEJAL METROPOLITANO



Firmado electrónicamente por:
**JUAN CARLOS
FERNANDO FIALLO
COBOS**

Mgs. Juan Carlos Fiallo
CONCEJAL METROPOLITANO